

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

MUNICIPIO DE ATLAPEXCO, HIDALGO





ÍNDICE

página

I.- PRESENTACIÓN.....	4
2.-INTRODUCCIÓN.....	6
3.-MARCO JURÍDICO.....	10
4.- MISIÓN Y VISIÓN.....	16
5.- ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.....	17
5.1.-ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028	
5.2.-ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE 2030 DE LA ONU	
6. – PLANEACIÓN PARTICIPATIVA.....	38
7.- DIAGNÓSTICO MUNICIPAL.....	54
7.1.-La Conformación Territorial y Demográfica	
7.1.2.-Antecedentes Históricos sobre la Conformación de Atlapexco	
7.1.3.-La Integración Sociocultural y Territorial de Atlapexco	
7.1.4.-Extensión Geográfica del Municipio y Densidad Poblacional	
7.1.5.-Comunidades que Integran el Municipio de Atlapexco	
7.1.6.-Dinámica Demográfica de Atlapexco	
7.1.7.-Demografía y Migración	
7.1.8.-Segmentación Demográfica por Grupos Etáreos	
7.1.9.-Grado de Etnicidad	
7.2.-Rezago y Marginación Social.....	83
7.2.1.-Rezago Social y Pobreza en Atlapexco	
7.2.2.-Indicadores de Carencias Sociales	
7.2.3.-Consideraciones y Análisis	
7.3.1.-Educación.....	93
7.3.2.-Tasa de Analfabetismo	
7.3.3.-Nivel de Escolaridad en Población de 15 años y más edad	

7.3.4.-Rezago Educativo	
7.4.1.-Estado de la Salud y la Seguridad Social.....	99
7.4.2.-Indicadores Generales de Salud	
7.4.3.-Carencias Relacionadas con la Salud	
7.4.4.-Seguridad Social	
7.4.5.-Unidades Médicas y Personal Médico Asignado	
7.4.6.-COVID 19 en Atlapexco	
7.5.1.-Balance del Desempeño Municipal: Aplicación de FAIS 1990-2015.....	107
7.5.2.-Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS 2020-2021	
7.6.1.-Economía Municipal.....	112
7.6.2.-Panorama General de la Economía del Municipio de Atlapexco	
7.6.3.-Economía del Sector Agropecuario	
7.6.4.-Producción Agrícola	
7.6.5.-Producción Animal	
7.6.6.-Sub Productos Pecuarios	
7.7.1.-Comercio.....	117
7.7.2.-Unidades Económicas del Municipio	
7.8.1.-Turismo.....	119
7.8.2.-Promoción y Fomento al Ecoturismo	
7.8.3.-Hospedaje y Alojamiento	
7.9.1.-Cultura y Deporte.....	121
7.9.2.-Cultura, Deporte y Recreación en Atlapexco.....	
7.10.1.-Infraestructura de Comunicación.....	124
7.10.2.-Red Carretera Local	
7.11.1.-Medio Ambiente.....	127
7.11.2.-Rezago en Materia de Sustentabilidad	
7.11.3.-Tratamiento de Aguas Residuales	
7.11.4.-Fogón Domiciliario	
7.11.5.-Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos y Sub Urbanos	
7.11.6.-Relleno Sanitario	
7.12.1.- Seguridad y Justicia.....	131
7.13.- Análisis y consideraciones finales del diagnóstico.....	135

8.-ANÁLISIS FODA.....	137
9.-VISIÓN PROSPECTIVA.....	154
10.- PLATAFORMA ESTRATÉGICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE ATLAPEXCO 2024-2027.....	160
11.-EVALUACIÓN Y MONITOREO MUNICIPAL.....	172
12.-INDICADORES ESTRATÉGICOS.....	202
13.-PROYECTOS MUNICIPALES.....	203
14.-BIBLIOGRAFÍA.....	214
15.-GLOSARIO.....	217
16.-ANEXOS.....	219

1.- PRESENTACIÓN



PRESENTACIÓN

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, (PMD-2024-2027), tiene como objetivo fundamental desarrollar y transformar positivamente la calidad de vida de quienes habitamos en el municipio de Atlapexco, en el estado de Hidalgo, con estricto apego a un proceso de planeación estratégica y de alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, (PED-2022-2028), del gobierno que encabeza el Lic. Julio Menchaca Salazar, gobernador Constitucional del estado de Hidalgo. Donde los Cuatro Acuerdos para la Transformación y el Bienestar del Pueblo: son la guía y referencia para la trayectoria puntual que habrán de seguir los gobiernos municipales con el fin de alcanzar los fines y los objetivos para el desarrollo sustentable y sostenible de nuestra entidad, para hacer de Hidalgo un lugar donde prevalecen la justicia, la honestidad y la transparencia como un firme propósito del ideario gubernamental: un gobierno cercano y sensible que transforma.

Nuestra población ha estado, por décadas, enmarcada en una situación de pobreza y carencias persistentes, debido principalmente a los altos índices en materia de desempleo y dotación de servicios básicos como el agua potable y el drenaje domiciliario que son del 32% y 28.6% respectivamente, aspectos elementales para tener una calidad de vida digna y salud aceptables para los habitantes de nuestras comunidades. Atlapexco se caracteriza por ser un municipio eminentemente indígena, ya que cerca del 70% de sus pobladores pertenecen al Pueblo Náhuatl de la Región Huasteca.

Por otra parte, el 21% de nuestra población se encuentra en situación de rezago educativo, y representan a un total de 5,084 habitantes –el 26% de sus pobladores- donde el acceso limitado a los beneficios de la seguridad social y a una cobertura universal en materia de salud, nos ofrecen la oportunidad de realizar un Plan Municipal de Desarrollo a la altura de los retos y los desafíos que impone un municipio con las características de Atlapexco: De ahí que nuestra prioridad institucional sean la salud, el bienestar social con paz, y educación inclusiva para nuestra población.

Nuestro territorio de apenas 149 km², y cerca de 20 mil pobladores, en su mayoría indígenas, hacen de esta tarea un reto para la eficiencia y la eficacia de las acciones y los programas gubernamentales, en la búsqueda permanente de ofrecer los mejores resultados basados en la transparencia y honestidad de los servidores públicos, necesarias para atender a un pueblo que demanda mejores condiciones de vida y un mejor gobierno a la altura de sus exigencias.

Esos son nuestros mayores retos y nuestro compromiso ineludible con la transformación de nuestro municipio, y su gente, ante todo. Promover y fomentar un desarrollo social y económico en el que prevalezcan la justicia, la equidad y la inclusión como una forma institucional del ejercicio gubernamental, conforman la columna vertebral de nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2022-2027, con estricto apego a lo dispuesto en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, como nuestra guía y fortaleza por el bienestar de nuestro pueblo, por el desarrollo de nuestro estado y como una contribución para un mejor presente y futuro de los hidalguenses, de todos los mexicanos, y de la Patria.

Ing. Juan de Dios Nochebuena Hernández

Presidente Municipal de Atlapexco

2024-2027



2.-INTRODUCCIÓN



INTRODUCCIÓN¹

Este Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2024-2027, tiene como bases de elaboración, los lineamientos y la metodología propuestos por el Gobierno del Estado de Hidalgo, a través de su Unidad de Planeación y Prospectiva, emitidos en el documento denominado:

“LINEAMIENTOS para la ELABORACIÓN de los PLANES MUNICIPALES de DESARROLLO al 2024-2027”, así como lo dispuesto en el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, y los OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 ODS de la ONU, cuyo propósito es el establecimiento de los estándares y las prácticas gubernamentales que desarrolla el Gobierno del Estado que preside el Gobernador Julio Menchaca Salazar, para un mejor desempeño de las administraciones municipales mediante la armonización de los programas y proyectos de la administración municipal con lo dispuesto en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, con el objetivo central de cómo mejorar la eficiencia y la eficacia en el uso de los recursos públicos disponibles con apego a la transparencia y la rendición de cuentas.

En pocas palabras, de tener los mejores resultados a partir de un ejercicio gubernamental honesto, transparente, justo y cercano a la gente. En ese sentido, el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 que presentamos consta de cuatro grandes ejes alineados con los cuatro grandes acuerdos del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, y sus ejes transversales que incorporan los contenidos puntuales de la Agenda 2030 de los ODS de la ONU, y acuerdos transversales del PED 2022-2028.

De acuerdo a la anterior descripción, el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2027, del Municipio de Atlapexco, está conformado por cuatro grandes Ejes que se encuentran en plena concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, los Acuerdos del PED 2022-2028, y los Objetivos de la Agenda 2030 que hemos explicado en el párrafo anterior:

Nuestro Primer Eje es Para la Transformación y el Desarrollo Municipal: Gobierno con Paz Social, con su alineación respectiva a la Agenda 2030 de la ONU y lo dispuesto en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028: Transparencia y Rendición de Cuentas, Derechos Humanos, Gobierno Comprometido con los Derechos Humanos y las Garantías Individuales y Colectivos.

El Segundo Eje: Para la Transformación y el Desarrollo Municipal: Salud y Bienestar, considera como su alineación a la Agenda 2030; Hambre Cero, Derechos Humanos, Reducción de las Desigualdades, Prosperidad, y Personas.

¹¹ Más adelante se encuentran descripciones muy detalladas en el Capítulo de Alineación Conceptual y Metodológica con el PND 2019-2024, con el PED 2022-2028, y la Agenda 2030 de la ONU.

En tanto que el Tercer Eje se denomina; Para la Transformación y el Desarrollo Económico del Municipio de Atlapexco, con su respectiva alineación a la Agenda 2030, como. Industria, Innovación e Infraestructura, Trabajo Decente y Desarrollo Sostenible, Producción y Consumo Responsables, Igualdad de Género, Energía Sostenible y No Contaminante.

Finalmente, el Eje Cuarto se denomina: Para la Transformación Municipal: Manejo del Medio Ambiente con Sustentabilidad y Sostenibilidad, en el que se puede identificar: Ciudades y Comunidades Sustentables, Producción y Consumo Responsables, Acción por el Clima, Vida de Ecosistemas Terrestres, Prosperidad, Agua Limpia y Saneamiento, y, Energía Sostenible y No Contaminante.

Todo ello obedece a la necesidad de atender de manera prioritaria, y dentro del Marco Jurídico Institucional las múltiples carencias que se identifican en nuestro amplio Diagnóstico Municipal y el FODA, las carencias y sus fortalezas, las debilidades y sus amenazas dentro y fuera del municipio y entre sus pobladores: la persistencia de la pobreza multidimensional, la carencia de oportunidades laborales y de mejoramiento de la calidad de vida por la falta de atención a los problemas de sanidad y salud pública debido a la carencia de drenajes y agua potable en domicilios, lo que resulta inaceptable para los estándares que perseguimos en esta administración. En este sentido, nuestro Plan de Desarrollo Municipal, se ciñe a los instrumentos superiores de planeación por lo que se ajusta a la metodología y conceptualización establecida en ellos.

Asimismo, consideramos como una prioridad atender el hecho de la inexistencia de una serie de acciones que conformen las políticas públicas para la preservación de nuestro medio ambiente, y, por ende, disminuir y erradicar la falta del uso racional y sostenible de los recursos naturales de los que disponemos. Por ello, es que el Plan tiene como ejes² fundamentales, la atención prioritaria de la promoción, fomento y desarrollo de la calidad de vida de las personas que habitan en nuestro municipio.

En virtud de lo expuesto, la planeación estratégica será una de nuestras principales herramientas de trabajo, mediante el diseño e instrumentación de indicadores estratégicos de desempeño institucional, que junto con la participación comprometida de la ciudadanía y las alianzas para la cooperación intermunicipal, como una forma de promover un gobierno municipal mucho más justo, equitativo e inclusivo que produzca la transformación en la calidad de vida deseada a la que todos aspiramos.

² En el caso del Plan Municipal de desarrollo 2024-2027, de Atlapexco, consideramos los Ejes como los pilares fundamentales de la conceptualización y la estructura, en congruencia con los Acuerdos para la Transformación plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028

Como nota final de esta presentación, dejamos claro que las necesidades o carencias se reflejan con claridad en el diagnóstico, lo mismo que las oportunidades que se nos presentan a partir de instrumentar una serie de programas y proyectos para fortalecer las capacidades y los recursos destinados a la mejora continua de la calidad de vida de los habitantes de Atlapexco, en suma, tanto el diagnóstico como el ejercicio del FODA, nos dan vastos elementos para direccionar la presente administración municipal.³

³ Véase Diagnóstico Municipal pp-45-118

3.-MARCO JURÍDICO



MARCO JURÍDICO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

De acuerdo con lo dispuesto en nuestra Carta Magna en sus artículos 25 y 26; el Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Por otra parte, en su Artículo 115 establece el Régimen del Municipio Libre, para gobernarse y manejar autónomamente su patrimonio, con el fin de responder a las necesidades de servicios públicos de sus habitantes y formular planes y programas de desarrollo necesarios para regir los destinos del municipio.

LEY DE PLANEACIÓN

En su Artículo 2, la Ley de Planeación establece los principios en los que debe basarse la planeación nacional y, por ende, la planificación de las Entidades y los Municipios como parte del fortalecimiento de la soberanía, la preservación y el perfeccionamiento democrático, la igualdad entre hombres y mujeres, el respeto de las garantías individuales, el equilibrio de los factores de la producción, la perspectiva de género y la factibilidad cultural de las políticas públicas y en el Artículo 3, señala que, en la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 26 apartado A que “habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración federal. En ese sentido, establece en su estructura fundamental tres ejes generales:

- 1.- Política y Gobierno
- 2.- Política Social
- 3.- Economía

Y, como ejes transversales la igualdad de género, no discriminación e inclusión; combate a la corrupción y mejora de la gestión pública; territorio y desarrollo sostenible.

Los pilares del Plan Nacional de Desarrollo son:

- 1.- Erradicación de la pobreza extrema
- 2.- Socialización y universalización de los servicios básicos con soberanía para vivir bien
- 3.- Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista
- 4.- Soberanía sobre los recursos naturales.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO

En su Artículo 141, dispone que es obligación del Ayuntamiento participar con las autoridades federales y estatales en las funciones de su competencia, atendiendo lo establecido por el Plan Estatal de Desarrollo, a los Programas Sectoriales, Regionales, Municipales y Especiales, en los que establece la facultad y obligación del presidente Municipal de presentar un Programa de Desarrollo Municipal congruente con el Plan Estatal de Desarrollo, en este caso, para el periodo 2022-2028.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028

En este sentido, el Plan Estatal de Desarrollo parte de los Artículos 1, 2 apartado B fracción IX, 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se destacan los derechos humanos de las y los mexicanos, la consulta a los >Pueblos Indígenas que, en el caso del Municipio de Atlapexco, la consulta tiene pertinencia por tratarse de su población que, en promedio el 70% es y se considera como indígena.

Adicionalmente, se sustenta en el plano internacional a través de la Agenda 2030 para el desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas -ONU-, así como los artículos 19 y 32 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el cual es vinculante para los estados y los municipios de la federación.

- 1.-Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto
- 2.- Acuerdo para el Bienestar del Pueblo
- 3.- Acuerdo para el Desarrollo Económico
- 4.- Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora

Acuerdos Transversales:

- 5.- Para garantizar los Derechos Humanos
- 6.- Por la Ciencia y la Tecnología para el Desarrollo
- 7.- Por la Transparencia y la Rendición de Cuentas

LEY DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA DEL ESTADO DE HIDALGO

Artículo 42

Establece que la Planeación Municipal de Desarrollo se realizará en los términos de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Programa Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional del desarrollo.

Adicionalmente, la Ley de Planeación para el desarrollo del Estado de Hidalgo, se sustenta

En los artículos 20 Bis y 26 de la Ley de Planeación, y en su concurrencia con lo dispuesto con el vigente Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y sus anexos.

Artículo 45

Establece que habrá un Plan Municipal de Desarrollo que se referirá al conjunto de la actividad económica, social y ambiental del Municipio, mismo que regirá el contenido de los Programas que se generen en Sistema de Municipal de Planeación Democrática y que observará congruencia con los lineamientos señalados por el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Regional correspondiente.

Artículo 48

Establece que el Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el Ayuntamiento, quien turnará a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, a fin de garantizar que exista congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 49

Establece que el Plan Municipal de Desarrollo indicará los programas que deberán ser formulados para conducir el Desarrollo del Municipio. Y que dichos Programas

deberán tener congruencia con los objetivos y prioridades de la Planeación Estatal y Nacional del Desarrollo.

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO

En su artículo 60, en sus apartados G y H, establece que el presidente Municipal debe constituir el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal - COPLADEMUN-, así como cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y el de los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados.

AGENDA 2030 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE⁴

La Agenda Organización de las Naciones Unidas –ONU- en el año de 2015 realizó un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. En 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en el cual se establece un Plan para alcanzar los Objetivos en un plazo de 15 años.

Los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible de la ONU

1.- Fin de la Pobreza	2.- Hambre Cero	3.- Salud y Bienestar	4.- Educación de Calidad	5.- Igualdad de Género
6.- Agua Limpia y Saneamiento	7.- Energía Asequible y no Contaminante	8.-Trabajo Decente y Crecimiento Económico	9.- Industria, Innovación e Infraestructura	10.- Reducción de las Desigualdades
11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles	12.- Producción y Consumo Responsables	13.- Acción por el Clima	14.- Vida Submarina	15.- Vida de Ecosistemas Terrestres

⁴ un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/

**16.- Paz,
Justicia e
Instituciones
Sólidas**

**17.- Alianzas
para Alcanzar
los Objetivos**

4.-MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

La misión fundamental de la presente administración municipal. Tiene como tarea prioritaria, la promoción y el fomento del desarrollo transformador surgido de las demandas y las necesidades sociales; del pueblo y para el pueblo: Sustentable y sostenible con justicia y paz social; Con honestidad, equidad de género e inclusión para elevar la calidad de vida y el bienestar de los habitantes del Municipio de Atlapexco en el periodo 2024-2027.

VISIÓN

Arrivar a un estado de bienestar y desarrollo generalizado en el que, un proceso sostenido de las políticas gubernamentales con sustentabilidad e inclusión social, cultural y ambiental, así como sus resultados, sean observables y medibles en el progreso del abatimiento de las carencias y los rezagos más persistentes en el Municipio, donde la pobreza y la marginación social solo representen en un futuro cercano un problema marginal.

Este es el escenario que nos planteamos en el periodo 2024- 20227 y, hasta 2040, ya que como hemos observado y analizado en el lapso 1994-2024, se pueden constatar avances significativos en el abatimiento de carencias básicas, como ejemplo de ello, la electrificación de 98% de las viviendas que se localizan en el municipio, de igual manera, se identifican avances en los indicadores que muestran una reducción importante en materia de pobreza multidimensional, entre otros aspectos que nos indican con toda certeza, que se ha avanzado, sin embargo, no podemos dejar de reconocer que aún falta mucho para arribar a los estándares deseados y que signifiquen un verdadero cambio en el mejoramiento de la calidad de vida de quienes habitan en Atlapexco, particularmente de aquellos sectores con mayores carencias y desventajas.

De ahí, que sea deseable un proceso de continuidad en las líneas fundamentales de la acción gubernamental y de la sociedad para el logro del bien común al 2040.

5.-

ALINEACIÓN CONCEPTUAL Y
METODOLÓGICA CON EL PLAN NACIONAL
DE DESARROLLO 2019-2024;

EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-
2028 Y,

LA AGENDA 2030 OBJETIVOS DEL
DESARROLLO SOSTENIBLE -ODS DE LAS
NACIONES UNIDAS

ALINEACIÓN CONCEPTUAL Y METODOLÓGICA CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024; EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028 Y, LA AGENDA 2030 OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE -ODS- DE LAS NACIONES UNIDAS

El gobierno del estado de Hidalgo que encabeza el gobernador Julio Menchaca Salazar, ha puesto a disposición de los gobiernos municipales del estado una serie de guías y documentos de carácter normativo y metodológicos que tienen como propósito fundamental coadyuvar al procesamiento de los planes y los programas de desarrollo de los gobiernos municipales que inician su periodo gubernamental y, o en su caso, actualizar los correspondientes Planes Municipales de Desarrollo, pero particularmente para quienes inician su gestión a partir del 5 de septiembre de 2024, que son la totalidad de los 84 municipios que conforman a nuestro estado.

Siendo el caso del Municipio de Atlapexco, debemos reconocer que nos resulta oportuno que tengamos a nuestra disposición los contenidos actualizados del Plan Estatal de Desarrollo 2022 hasta 2024, y ajustado a 2028, que serán la base para el desarrollo conceptual, metodológico y programático que, por supuesto, será la base principal para la generación de los insumos que tendrán su concreción bajo la forma de los programas y proyectos que habrán de guiar y sostener las acciones del gobierno municipal.

El Plan Estatal de Desarrollo 2022 hasta 2024, se encuentra perfectamente alineado y armonizado con lo dispuesto en el “Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024”, cuya vigencia concluye este último día de septiembre de 2024, de ahí la necesidad de una adecuación pertinente en un futuro mediano, a elaborar la actualización de los Planes estatales y municipales vigentes de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo que habrá de presentar la administración Federal entrante que encabeza la Presidenta de México, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, a partir del 1 de octubre de 2024.

De ahí que resulte de la mayor importancia establecer el proceso que nos permita actualizar de manera sistemática nuestros contenidos para poner al día el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, de acuerdo con lo establecido en nuestras leyes.

ESTRUCTURA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

El gobierno del estado de Hidalgo, determinó cuatro Acuerdos o Ejes fundamentales para el establecimiento de los contenidos metodológicos y conceptuales de sus programas de gobierno mediante cuatro grandes vertientes que denominó **Acuerdos para la Transformación:**

- **1.- Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto;** cuyos objetivos fundamentales se basan en una política estatal con cero tolerancia a la corrupción y con plena rendición de cuentas y transparencia a la ciudadanía, en un estado de derecho con justicia y equidad con apego a los derechos humanos, con una seguridad pública como derecho de la sociedad y con instituciones sólidas y desarrollo político con armonía.
- **2.- Acuerdo para el Bienestar del Pueblo,** en el que los objetivos fundamentales se centran en la consolidación de un desarrollo social sostenible basado en la participación social incluyente y democrática, con apego irrestricto a los derechos humanos, en el desarrollo y fortalecimiento de nuestro sistema de salud y sanidad para alcanzar estándares de calidad de vida con dignidad y dimensión humana, con un fuerte sustento en el deporte y la creatividad como un bien común y la erradicación del hambre y un medio ambiente sustentable y sostenible.
- **3.- Acuerdo para el Desarrollo Económico,** cuyos objetivos están dirigidos a la transformación de la productividad y el desarrollo económico a través del desarrollo de una industria turística sostenible y sustentable, a través del fortalecimiento educativo y de la cultura como bienes y derechos de la sociedad, con desarrollo tecnológico y de la ciencia para alcanzar una elevación sostenida de los estándares de la calidad de vida de los habitantes de Hidalgo: empleo digno, producción y consumo responsables, la igualdad plena de géneros y el uso de energías sostenibles y no contaminantes. En

suma, los factores elementales del progreso y del desarrollo con una visión de largo plazo.

- **4.- Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.** Cabe destacar que en este acuerdo, se concentran la mayor cantidad de Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con énfasis en las políticas para la planeación y transformación de un desarrollo regional, territorial y urbano con una concepción eminentemente centrada en las acciones gubernamentales en favor del clima y el medio ambiente, en el desarrollo de infraestructura transformadora y el cuidado y la preservación de los recursos naturales, en un desarrollo con dimensión humana basada en la innovación y una conciencia del desarrollo con sustentabilidad y sostenibilidad.
- **5.- Y, tres de carácter transversal que le brindan coherencia y consistencia con lo dispuesto en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas –ONU- y del ámbito federal que son, a su vez, elementos de consolidación para la puesta en marcha de las acciones de gobierno del estado y los municipios.**

Los tres Acuerdos transversales son:

- ✓ **1.- Para Garantizar los Derechos Humanos.** Un gobierno garante de los derechos humanos que se traduce en los hechos en un gobierno garante de la seguridad y el bienestar social de sus gobernados en un ambiente de paz social. . Un gobierno que genera prosperidad e igualdad de oportunidades y que construye alianzas.
- ✓ **2.- Por la Ciencia y la Tecnología para el Desarrollo.** Establece como objetivo fundamental fomentar el desarrollo del estado con mayor acceso y desarrollo de las capacidades basadas cada vez más, en la ciencia y la tecnología. Un gobierno que no fomenta y no desarrolla la ciencia y la tecnología en todos los ámbitos de sus sociedades, está condenado a expandir las brechas de la inequidad, la desigualdad y la falta de progreso y desarrollo. De ahí la relevancia de los acuerdos y los ejes transversales.

- ✓ **3.-. Por la Transparencia y la Rendición de Cuentas.** El gobierno del estado de Hidalgo ha puesto un énfasis especial en el tema del combate y a la erradicación de la corrupción en todos los ámbitos de la sociedad hidalguense, que no solo corresponde al sector público en sus tres respectivos niveles: Federal, Estatal y, Municipal, sino que comprende a la sociedad en su conjunto.

La rendición de cuentas y la transparencia son materia obligada e ineludible de esta administración estatal, y por lo tanto, de los municipios, de ahí la relevancia de establecer un vínculo cercano, de confianza y legitimidad con la sociedad a través de la permanente rendición de cuentas mediante la transparencia con el uso intensivo de los medios y los mecanismos establecidos para dichos fines. Los portales de acceso a la información, las redes sociales y los sitios de gobierno digital, sin dejar de lado a los medios tradicionales de comunicación y difusión. Es decir, se trata de un tema central de los derechos ciudadanos como es el acceso a la información sobre la gestión y los resultados de la acción gubernamental.

En el mismo orden de ideas, para la construcción de nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, hemos concebido una estructura plenamente alineada y armonizada con los preceptos y los contenidos del “Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024” cuya vigencia concluye este último día de septiembre de 2024, asimismo se encuentra plenamente alineado con lo dispuesto en el “Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, del gobierno del estado de Hidalgo, que preside el gobernador Julio Menchaca Salazar.

En ese sentido, como ya se ha expuesto en párrafos anteriores, la estructura y los contenidos de nuestro **Plan Municipal de Desarrollo Atlapexco 2024-2027**, están enmarcados dentro de la metodología y la conceptualización propuesta por el gobierno del estado, lo que nos permite acceder a una valiosa herramienta y como un marco ideal para el establecimiento de la Planeación Municipal, y la ejecución de sus programas y proyectos .Por otra parte, además de dar cabida a los resultados del Foro de Consulta Ciudadana, que se realizó el pasado 19 de noviembre para

poder arribar a una conformación sólida, congruente y consistente del Plan Municipal de Desarrollo.

Por estar basada en la participación social, en la transparencia y la rendición de cuentas, así como en un ejercicio permanente de inclusión y democracia participativa, por lo que esperamos el logro nuestras metas y objetivos con los mejores resultados al término de la presente administración municipal.

Cabe destacar, que la estructura del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, expresa los grandes ejes y los temas generales que, son a su vez, los ejes rectores que habrán de guiar y ordenar al conjunto de las acciones de los gobiernos municipales. De ahí la necesidad de exponer cuáles son esos ejes rectores que se plasman como los Acuerdos para la Transformación de Hidalgo, los mismos que se corresponden, como se observa en los gráficos de sistema que a continuación se muestran de manera comparativa cada uno con su correspondiente eje para el desarrollo y la transformación municipal.

ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2027⁵

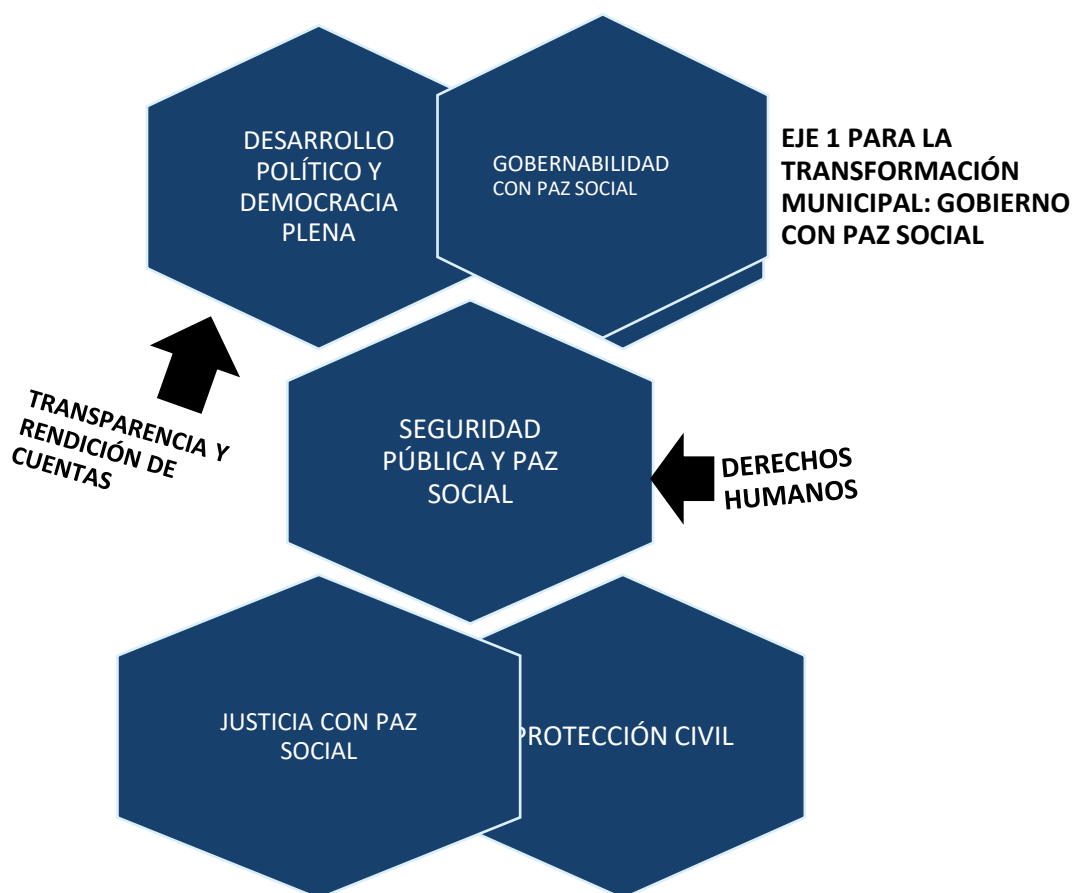
De acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, del gobierno del estado de Hidalgo, los ejes rectores se concretizan en los siguientes Acuerdos para la Transformación.



⁵ En nuestra esquematización, ya se encuentran incorporados los ejes transversales y los correspondientes a los ODS.

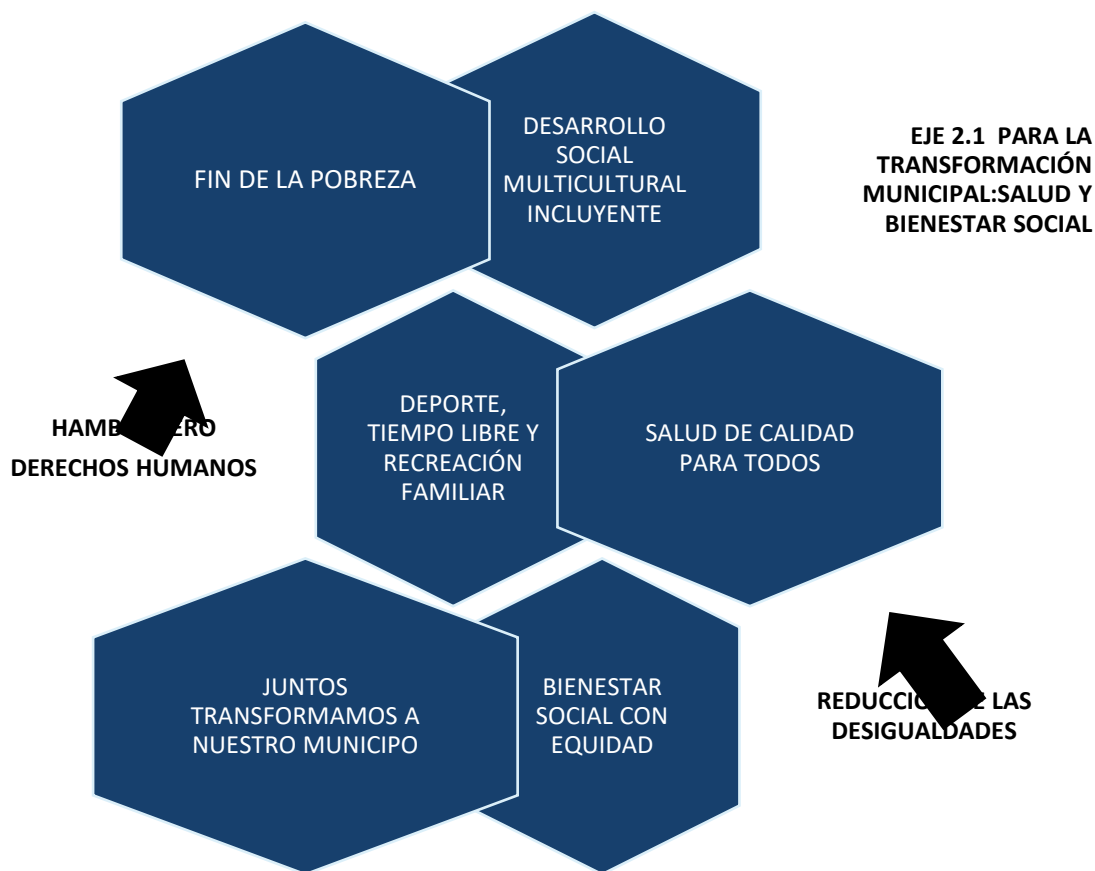
Eje 1 - Municipio De Atlapexco Con Gobernabilidad Honesta Y Paz Social

Este primer eje se corresponde directamente con el Acuerdo 1 Para un Gobierno Cercano y Justo y Honesto, en el que se expresan las líneas generales sobre los procesos de trabajo a seguir en sus conceptos y alcances dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, para la instrumentación adecuada del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2028, en el Municipio de Atlapexco.



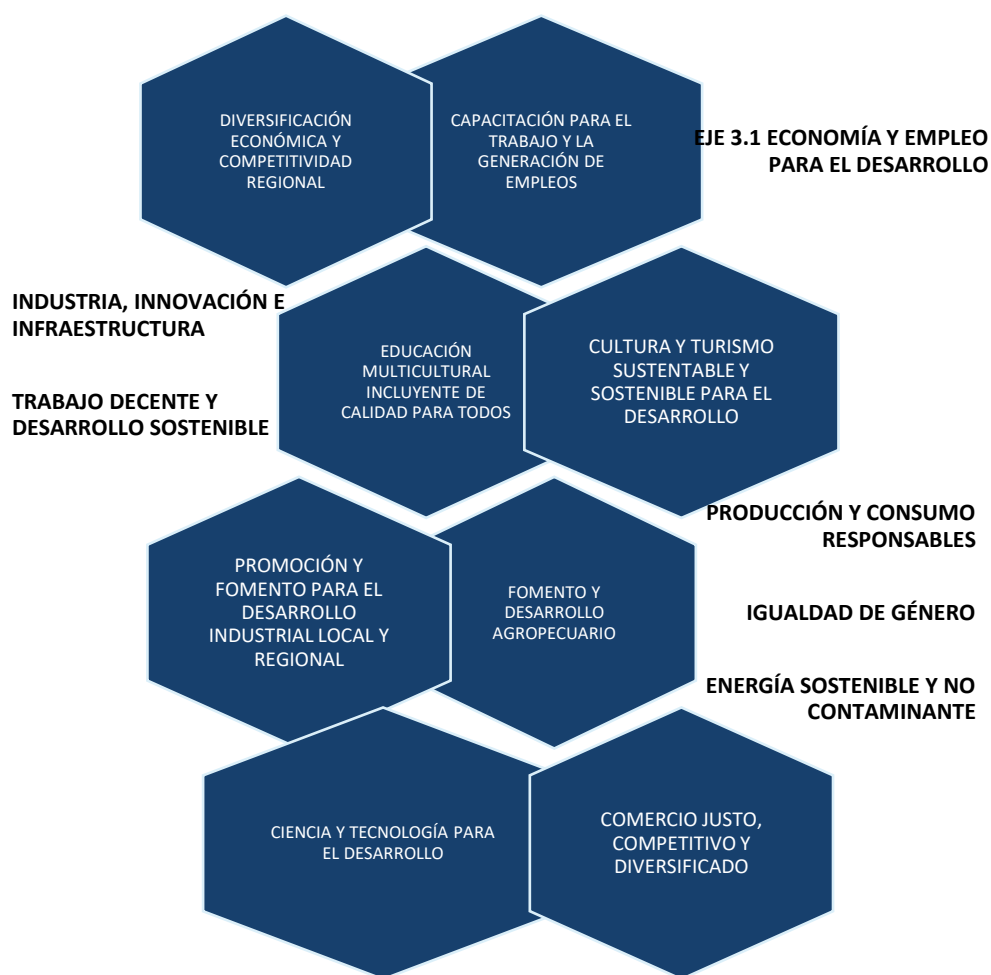
EJE 2. Municipio de Atlapexco con Bienestar y Desarrollo Social Multicultural e Incluyente.

Este segundo eje se corresponde directamente con el Acuerdo 2 Para el Bienestar del Pueblo, en el que se expresan las líneas generales sobre las líneas de trabajo a seguir en sus conceptos y alcances dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, de ahí que nuestro compromiso central es la instrumentación eficiente y con eficacia tomando como base la armonización estrecha de nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2024-2028, para el Municipio de Atlapexco.



Eje 3. Municipio de Atlapexco con una Economía Diversificada, Competitiva y Garante del Desarrollo y la Generación de Empleo Digno.

Este Tercer Eje se corresponde directamente con el Acuerdo 3 Para el Desarrollo Económico, en el que se expresan las líneas generales sobre las líneas de trabajo a seguir bajo la forma específica de programas y proyectos particulares por sector económico, de ahí la importancia de alinear nuestros ejes, programas y proyectos con los conceptos y alcances del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028. la relevancia de su alineamiento y armonización con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2028, para el Municipio de Atlapexco, redundará en un manejo mucho más eficiente y productivo y en plena armonización con las políticas del gobierno del estado.



Eje 4. Municipio de Atlapexco con Infraestructura para la Transformación y el Manejo del Desarrollo y Medio Ambiente Sustentable y Sostenible.

En este cuarto eje para el desarrollo municipal al igual que los anteriores, no solo están considerados los acuerdos para la transformación trazados en el pan estatal de desarrollo, sino que reflejan además de manera ostensible, los ejes temáticos de la agenda 2030 de la organización de las naciones unidas, de ahí que no tengan un apartado que los distinga porque ya están previstas en todos y cada uno de los ejes propuestos, y lo mismo ocurre con los de carácter transversal.



ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

La matriz de consistencia que presentamos pretende mostrar de manera gráfica y sintética, la alineación conceptual y metodológica propuesta por el Gobierno del Estado de Hidalgo, a través de la Unidad de Planeación y Prospectiva, en cuyos contenidos se plasman Los Acuerdos para el Bienestar y la Transformación de los hidalguenses, asimismo están contenidos y reflejados los tres Acuerdos Transversales y aquellos que forman parte de los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas. Esta plataforma conceptual y metodológica conforma una guía fundamental para la actualización o desarrollo de los Planes Municipales de Desarrollo, que deberán establecer los gobiernos de los 84 municipios del estado que inician un nuevo ciclo gubernamental a partir del 5 de septiembre del año en curso.

Esta matriz será la base no solo de la alineación conceptual y metodológica, sino que es además la base en que se sustenta nuestra Plataforma Estratégica y Programática, y de ahí sus derivaciones hacia los Proyectos Municipales, sus indicadores de gestión y evaluación, para el fortalecimiento de todas y cada una de las acciones del gobierno municipal en su periodo 2024-2027.

Cabe destacar, que la matriz constituye nuestro modelo que habrá de replicarse en los capítulos cuyo contenido sustantivo se vincule con la plataforma estratégica y programática, y a su vez con la construcción de los indicadores estratégicos.

ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ATLAPEXCO 2024-2027

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022- hasta 2024	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
<i>Política y Gobierno.</i> 1.-Erradicación de la corrupción, el dispendio y la frivolidad. 2.-Cambio de paradigma en seguridad: pleno respeto a los derechos humanos. 3.-Mandar obedeciendo 4.-reactivar la procuración de justicia. 5.-Recuperar el estado de derecho	ACUERDO 1 Para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto:	1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana 1.7. Impulso a la gobernanza y desarrollo político. 1.1. Un gobierno itinerante y cercano a la gente desde el primer día.	1.8.1. Fortalecer la cultura de paz y seguridad ciudadana. 1.7.1. Promover la cooperación con otros niveles y poderes del estado, entidades federativas y la comunidad internacional. 1.7.2. Fortalecer las relaciones con los gobiernos municipales para propiciar administraciones eficaces, responsables y transparentes. 1.1.1. Ofrecer un servicio público responsable y empático. 1.1.2. Transitar hacia un modelo funcional y eficiente de atención pública regional.	1.8.1.1 Implementar programas y proyectos enfocados a la prevención social de la violencia y la delincuencia, con participación ciudadana. 1.7.1.1. Generar una agenda de trabajo en que la cooperación sea permanente, fomentando a la entidad en su entorno sectorial, local, metropolitano, regional, nacional e internacional, siempre poniendo como base las mejoras de largo plazo en la calidad de vida de la población hidalguense. 1.7.2.1. Promover el municipalismo en la entidad, a través de la generación de acuerdos, el trabajo conjunto, el combate a las desigualdades regionales y el desarrollo justo para todas y todos los habitantes. 1.1.1.1. Contar con servidoras y servidores públicos que provean una atención orientada al beneficio de la ciudadanía, comprendiendo sus necesidades e intereses, sin distinción alguna. 1.1.2.1. Proveer atención a la ciudadanía, sobre los diversos servicios, programas, proyectos o acciones ofertados por la administración	1.1.- Garantizar que la Seguridad Pública y la Paz Social sean reconocidas como un derecho constitucional y un bien común en el municipio, mediante el diseño e implementación de políticas públicas integrales, la participación ciudadana y el fortalecimiento de las instituciones de seguridad, promoviendo una convivencia pacífica, el respeto a los derechos humanos y el desarrollo sostenible de la comunidad. 1.2.-Generar una política sobre la percepción de seguridad ciudadana, a través de la participación de las comunidades, obteniendo las prioridades de en la seguridad pública del municipio. 1.3 Fortalecer el desarrollo político democrático e incluyente mediante la promoción de la participación ciudadana, el respeto a los derechos humanos y la consolidación de instituciones transparentes y eficientes, asegurando la representación equitativa de todos los sectores de la sociedad en la toma de decisiones. 1.4 – Promoción y fomento permanente de los mecanismos de participación ciudadana,	5 IGUALDAD DE GÉNERO  16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS  1 FIN DE LA POBREZA  10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES  17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 

			1.1.3. Implementar un Gobierno itinerante. 1.1.4. Recuperar la confianza de la ciudadanía en el Gobierno.	pública estatal, acercándose a las diversas regiones. 1.1.3.1. Establecer una agenda itinerante que permita atender a la población de manera directa en cada uno de los 84 municipios, con énfasis en las regiones de mayor rezago, así como aquellas históricamente abandonadas. 1.1.4.1. Implementar nuevas tecnologías en favor de recuperar la confianza, permitiendo comunicar al pueblo los resultados y metas alcanzadas por la transformación de Hidalgo, siempre bajo estrictos principios de austeridad y transparencia.	particularmente de las comunidades indígenas y con mayores rezagos.	
		1.2. Con el pueblo todo, sin el pueblo nada.	1.2.1. Asegurar y promover una planeación democrática del desarrollo. 1.2.2. Trabajar en colaboración con las organizaciones de la sociedad civil.	1.2.1.1. Generar espacios de diálogo entre la sociedad y el Gobierno, para los procesos de planeación del desarrollo, así como en la generación de políticas públicas. 1.2.1.2. Generar mecanismos de transparencia y comunicación, respecto de los procesos de participación llevados a cabo, brindando confianza y certeza en su utilidad en los procesos de planeación 1.2.2.1. Asegurar un trabajo respetuoso y constructivo con las organizaciones de la sociedad civil, así como con líderes y grupos colectivos, para colaborar en favor del pueblo hidalguense.		
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022- hasta 2024	OBJETIVO	ESTRATEGIA	Línea de Acción	Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
<i>Economía</i> 6.-mantener finanzas sanas 7.-No más incrementos impositivos. 8.-Hacia una democracia participativa 9.-separar el poder político del poder económico 10.- Regeneración ética de las	ACUERDO 2 Para el Bienestar del Pueblo.	2.1. Servicios de salud. Garantizar el derecho a la salud de las y los hidalguenses, mejorando el acceso oportuno, seguro y de calidad a los servicios de salud.	2.1.1. Incrementar sustancialmente el abasto de medicamentos y materiales para mejorar los servicios de salud en toda la entidad, con énfasis a personas de atención prioritarias en toda la entidad 2.1.2. Transformar la atención médica en las unidades de primer nivel recuperando las actividades de medicina	2.1.1.1. Impulsar un modelo de abasto de medicamentos e insumos para la salud en las unidades médicas, garantizando su disponibilidad y cobertura de manera gratuita, con ello dando respuesta a las necesidades del pueblo. 2.1.1.2. Promover el abasto de medicamentos e insumos para la salud con énfasis en las personas de atención prioritaria, asegurando una perspectiva	2.1. Impulsar el fortalecimiento de políticas y programas que garanticen el acceso equitativo a la salud y el bienestar social, con un enfoque multicultural e incluyente, asegurando la atención integral de todas las personas, especialmente de los grupos en situación de vulnerabilidad, y respetando la diversidad cultural	

<i>instituciones y de la sociedad.</i> 11.-Repensar la seguridad nacional y reorientar a las fuerzas armadas			comunitaria, para el beneficio de toda la población. 2.1.3. Ampliar la cobertura y accesibilidad a los servicios de salud, a través de unidades médicas móviles. 2.1.4. Fortalecer, mejorar y modernizar la infraestructura de los servicios de salud. 2.1.5. Garantizar el acceso a una atención integral a la salud.	regional y encaminada a satisfacer las necesidades de la población. 2.1.2.1. Desarrollar la actividad de promoción a la salud en comunidades de los municipios, con un enfoque preventivo que fomente el autocuidado de la salud de las personas para beneficio de las familias. 2.1.2.2. Promover la calidad en el servicio de prestación médica mediante el desarrollo de competencias y habilidades en todos los niveles y áreas de atención, incluyendo la atención digna a las personas hablantes de lenguas indígenas. 2.1.2.3. Realizar acciones preventivas efectivas, para enfrentar urgencias epidemiológicas y riesgos sanitarios en la entidad, asegurando una mayor resiliencia. 2.1.3.1. Dar acceso equitativo a servicios de atención médica especializada a las personas usuarias de los servicios, llegando a las comunidades marginadas, con unidades móviles equipadas, en beneficio de su economía. 2.1.4.1. Construir y consolidar una infraestructura de salud, funcional, suficiente, que dignifique la prestación del servicio, con un enfoque preventivo y de carácter regional. 2.1.4.2. Consolidar una infraestructura de salud en las comunidades más vulnerables y alejadas 2.1.5.1. Generar nuevos modelos de atención a la salud de calidad dando respuesta inmediata, puntual y oportuna en beneficio a toda la población en general y en especial a las personas de atención prioritaria, incorporando y reconociendo de forma responsable la práctica de la medicina tradicional. 2.1.5.2. Ampliar la cobertura de atención a la salud de manera gratuita a la población que no cuenta con seguridad social. 2.1.6.1. Generar estrategias focalizadas	y las prácticas comunitarias en el ámbito de la salud y educación.	1 FIN DE LA POBREZA  3 SALUD Y BIENESTAR  6 AGUA LIMPA Y SANEAMIENTO  10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGDADES 
---	--	--	--	---	---	--

			2.1.6. Promover una cultura de la prevención, hábitos de vida saludables y el autocuidado. 2.1.7. Equipar las unidades de salud en toda la entidad.	en la concientización y prevención, mediante la apropiación de conductas y hábitos, que conduzcan a estilos de vida más saludables. 2.1.6.2. Reforzar acciones de prevención, detección, seguimiento y control de las enfermedades crónicas no transmisibles con participación interinstitucional e intersectorial 2.1.7.1. Implementar un mantenimiento preventivo, reparación, modernización y ampliación del equipamiento de las unidades de salud que garanticen las condiciones para su operación de manera eficaz y segura.		
		3.5. Desarrollo integral de la política cultural. Desarrollar el sector cultural hidalguense como un medio para el bienestar social integral.	3.5.1. Recuperar, preservar y proteger el patrimonio cultural tangible e intangible de la entidad. 3.5.2. Promover el desarrollo del arte, la cultura y las tradiciones del estado de Hidalgo, con base en el respeto, difusión y beneficios para la población y pueblos generadores de tales expresiones 3.5.3. Impulsar la cultura como motor de crecimiento económico y social inclusivo. 3.5.4. Garantizar la participación activa de la sociedad hidalguense en actividades artísticas y culturales.	3.5.1.1. Fomentar las tradiciones y expresiones culturales locales con pleno respeto a su origen, expresión y sentido, generando nuevos mercados, así como oportunidades de protección y difusión, incluyendo el tema turístico. 3.5.2.1. Desarrollar una agenda cultural y artística para el estado de Hidalgo, la cual cuente con la colaboración de la población productora, difusora, comercializadora, especialistas y público en general interesado en el fomento a las expresiones culturales y artísticas producidas en la entidad con una visión de largo plazo y basada en el beneficio colectivo 3.5.3.1. Promover nuevos mercados para la producción cultural y artística local, con base en precios justos y respeto a la originalidad de los productos. 3.5.4.1. Promover una cartelera cultural con alcance estatal para la difusión de nuestra diversidad cultural, riqueza patrimonial y originalidad del talento local. 3.5.5.1. Generar acciones que permitan	2.2 Incentivar la identidad cultural mediante la preservación, difusión y apoyo a las expresiones artísticas y tradiciones comunitarias, garantizando espacios y recursos para el desarrollo de creadores locales y la conservación del patrimonio cultural tangible e intangible, incentivando a las y los estudiantes en la conservación y preservación de las tradiciones y la lengua del municipio	

			3.5.5. Fomentar la diversidad cultural en Hidalgo.	aprovechar la riqueza y talento cultural de todas las regiones del estado a través del desarrollo de eventos, espacios, la difusión y la educación sobre el tema.		
<i>Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024</i>	<i>Plan Estatal de Desarrollo 2022- hasta 2024</i>	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
Ciencia y Tecnología 12.-Erradicar la Corrupción y Reactivar la Procuración de Justicia 13.- Coordinación Nacional, Estatales, y Regionales	Acuerdo 3 Para El Desarrollo Económico:	3.1. Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico. Promover el crecimiento y desarrollo local con base en las vocaciones y ventajas comparativas locales, así como el comercio exterior de la entidad para que Hidalgo sea potencia.	3.1.1. Implementar una política de desarrollo industrial sostenible para Hidalgo. 3.1.2. Incentivar el crecimiento endógeno hidalguense, con base en las empresas locales, el empleo de la identificación de origen y el financiamiento. 3.1.3. Impulsar la extracción y el procesamiento de recursos mineros bajo un enfoque sostenible. 3.1.4. Fortalecer el emprendimiento y apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas a las micro, pequeñas y	3.1.1.2. Impulsar una producción industrial más limpia y eficiente a través de modelos como el de la economía circular que optimicen el uso de recursos. 3.1.1.3. Promover responsablemente el comercio hacia el exterior de la entidad y del país. 3.1.2.2. Fomentar las economías locales con base en las capacidades y ventajas productivas regionales. 3.1.2.3. Generar una Financiera para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, la cual potencie la entidad a través de sus economías locales. 3.1.2.4. Impulsar una nueva política de fomento a las exportaciones hidalguenses y a las economías derivadas de ellas, desde el fortalecimiento local. 3.1.2.5. Simplificar y fortalecer el padrón de proveedores y contratistas para el Gobierno Estatal, con vista a fortalecer las empresas locales. 3.1.3.2. Incentivar la generación de clústeres económicos con base en las potencialidades de la industria minera y sus derivadas, considerando una visión regional y de largo plazo. 3.1.4.2. Implementar esquemas de apoyo económico flexibles para los emprendedores de las Mip Pymes, que contribuyan a la	3.1.- Impulsar las cadenas productivas generando una economía sostenible a nivel local y regional mediante la capacitación, el acceso a recursos y la vinculación estratégica, con un enfoque en la educación como motor de innovación y desarrollo, fomentando el crecimiento equitativo y la competitividad de los sectores productivos.	   

			medianas empresas. 3.1.5. Impulsar la atracción de inversión nacional y extranjera.	generación de empleos en la entidad. 3.1.5.2. Promover el desarrollo y gestión de largo plazo de los espacios industriales, así como la generación de nuevos con base en las ventajas comparativas de cada región y cadenas productivas. 3.1.5.3. Reducir o simplificar los trámites relacionados con la apertura de empresas.		
		3.6. Educación para el futuro de Hidalgo. Garantizar el derecho a una educación de calidad, competitiva, equitativa e incluyente, priorizando siempre a las y los estudiantes, los cuerpos académicos, padres y madres de familia.	3.6.1. Ampliar las oportunidades en Educación Básica para las y los estudiantes. 3.6.2. Fortalecer la Educación Media Superior en la entidad. 3.6.3. Desarrollar una oferta en Educación Superior pertinente a las potencialidades estatales. 3.6.4. Abatir el rezago educativo y la deserción escolar en todos los niveles educativos.	3.6.1.1. Impulsar el acceso a la Educación Básica y promover el desarrollo integral de las y los estudiantes de Nivel Básico, en todas las facetas que involucran a la administración gubernamental. 3.6.2.1. Incrementar la cobertura, permanencia y calidad en la Educación Media Superior con base en las necesidades y potencialidades regionales. 3.6.3.1. Promover un nuevo paradigma de la educación de Nivel Medio Superior y Superior hidalguense, el cual parta de las potencialidades y necesidades regionales, el incremento y la mejora en la oferta educativa, en coherencia con el bienestar integral y oportunidades laborales de las y los estudiantes. 3.6.4.1. Apoyar y focalizar las becas y otros apoyos directos a las y los estudiantes hidalguenses en la continuación de sus estudios, reduciendo el abandono por cuestiones económicas.	3.2. Promover los procesos y acciones de inclusión educativa mediante estrategias que garanticen el acceso equitativo a todos los niveles de educación, con énfasis en la atención a grupos vulnerables, la mejora de infraestructura, la capacitación docente y el uso de tecnologías, reduciendo la desigualdad y fomentando una educación de calidad para todos.	
		3.3. Programa de Transformación del Sector Agropecuario. Desarrollar el campo hidalguense con una visión de largo plazo, la cual parta de las capacidades y ventajas comparativas	3.3.1. Desarrollar una nueva política productiva agropecuaria	3.3.1.1. Generar una nueva política de desarrollo agropecuario en la entidad, la cual esté basada en una visión de desarrollo justo y que tienda a disminuir las disparidades regionales a través de diversas estrategias de planeación, convenios, mecanismos de	3.3 impulsar el desarrollo sostenible del sector agropecuario y turístico mediante la implementación de programas de capacitación, innovación tecnológica y buenas prácticas ambientales.	

		regionales y locales.	3.3.2. Brindar certeza jurídica al campo de Hidalgo. 3.3.7. Promover el desarrollo de la apicultura, cafecultura, fruticultura y el maguey en la entidad.	participación y transparencia, entre otros. 3.3.2.1. Promover responsablemente la certeza jurídica en la propiedad rural hidalguense 3.3.7.1. Impulsar la producción, transformación, y comercialización de las industrias de la cafecultura, fruticultura y del maguey.	Fomentar el uso eficiente de los recursos naturales, la diversificación productiva y el turismo rural responsable, garantizando un equilibrio entre el crecimiento económico, la conservación del medio ambiente y el bienestar de la comunidad.	
<i>Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024</i>	<i>Plan Estatal de Desarrollo 2022- hasta 2024</i>	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
Ciencia Y Tecnología	Acuerdo 4 para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora	4.1. infraestructura para el desarrollo social y sostenible. Incrementar la cobertura y calidad de los servicios básicos y de comunicación para el mejoramiento de la calidad de vida de la población hidalguense.	4.1.1. Desarrollar una política hídrica para la entidad. 4.1.2. Fomentar el manejo integral del agua para las diversas actividades y usos en la entidad.	4.1.1.1. Generar un Programa Estatal Hídrico para el manejo integral del agua, con visión regional y alineada a los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y demás compromisos y tratados internacionales y nacionales, así como un enfoque de gestión integrada de cuencas, 4.1.1.2. Generar los Programas Hídricos regionales alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. 4.1.1.3. Implementar Programas, proyectos y acciones para el control de malezas acuáticas. 4.1.2.1. Fomentar el manejo integral del agua a través de la construcción, mantenimiento, actualización y gestión de represas, ollas y tanques con geomembrana, así como otras prácticas, infraestructura y tecnologías para la captación de agua pluvial en las zonas urbanas y rurales. 4.1.2.2. Implementar sistemas de regulación y control en el suministro del agua para las diversas actividades y usos en la entidad 4.1.2.3. Incrementar la cobertura y ampliar el acceso al agua potable en la vivienda, con la participación de todas y todos.	4.1.- Desarrollar infraestructura integral en el municipio de Atlapexco que impulse la transformación del territorio mediante el manejo eficiente del desarrollo urbano y rural, promoviendo prácticas de sostenibilidad y sustentabilidad, con el fin de preservar los recursos naturales y mejorando la calidad de vida de la población, respetando el equilibrio ambiental.	  

			4.1.3. Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura.	4.1.2.4. Generar y mantener la infraestructura hídrica de la entidad con un enfoque regional y visión de largo plazo. 4.1.3.2. Promover el acceso a las tecnologías de la información mediante el impulso de la conectividad de internet, con énfasis en las regiones de mayor rezago. 4.1.3.3. Ampliar la cobertura y mantenimiento a la infraestructura, servicios de drenaje y alcantarillado público en el ámbito urbano y rural. 4.1.3.4. Incrementar la cobertura de tratamiento de aguas residuales, a través de buenas prácticas y colaboración con las y los actores involucrados en el tema, logrando mayor rehúso del agua y manteniendo una visión de largo plazo. 4.1.3.5. Abatir el rezago habitacional y mejorar el estado de las viviendas en la entidad, brindando una especial atención a los grupos vulnerables y a las regiones con mayores problemáticas en la materia.		     
	4.2. Planeación territorial y urbana. Promover una política de ordenamiento territorial y desarrollo urbano en beneficio de las y los habitantes de Hidalgo, considerando con responsabilidad las necesidades y oportunidades que los recursos naturales ofrecen.	4.2.1. Transformar la planeación y gestión ecológica, territorial y urbana de Hidalgo.	4.1.4. Proveer de mejores carreteras y caminos a la entidad al ampliar y modernizar la red como pieza clave para el desarrollo económico y sostenible.	4.1.4.2. Implementar en Hidalgo el Programa Construye tu Camino, promoviendo la corresponsabilidad social y el desarrollo comunitario, priorizando las regiones de mayor rezago. 4.2.1.1. Promover la realización y actualización de los programas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial de la entidad, regiones, zonas metropolitanas, municipios, parciales o de polígonos, que sean necesarios, así como otros instrumentos de planeación en el tema, considerando para ello los elementos de la nueva Agenda Urbana. 4.2.1.2. Fomentar la cooperación entre las ciudades y municipios que integran las zonas metropolitanas del estado, con vistas a la planeación y ejecución de acciones comunes	4.2. Desarrollar una Política Pública de planeación urbana y territorial sustentable y sostenible, que integre criterios de ordenamiento ecológico, crecimiento responsable y uso eficiente de los recursos naturales, garantizando un desarrollo equilibrado, resiliente y armónico del municipio, mejorando la calidad de vida de sus habitantes y preservando el entorno ambiental	

				en materia territorial y urbana.		
--	--	--	--	----------------------------------	--	--



6.-PLANEACIÓN PARTICIPATIVA



PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

De acuerdo con lo establecido en la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo**, en sus artículos 83,85, 86 y 87; y la **Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo**, en sus artículos 67 y 69, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, es la instancia legal y normativa encargada de, entre otras atribuciones y obligaciones, de realizar el proceso de consulta ante los diversos grupos sociales de nuestra entidad, en el ámbito del **Sistema Estatal de Planeación Democrática**, con el propósito de propiciar que la población exprese libremente y sin exclusión, sus opiniones y propuestas sobre la formulación, instrumentación, evaluación y ejecución del **Plan Estatal de Desarrollo**.

El proceso de consulta busca fortalecer la legitimidad de la planeación mediante la inclusión de propuestas para el mejoramiento de la vida y el entorno de la población, y como mecanismo de participación ciudadana con la finalidad de construir los consensos necesarios para la definición de las políticas públicas y, el fortalecimiento de la gobernabilidad sustentada en la democracia, la justicia y la paz social.

Por otra parte, en el contexto de los municipios del estado de Hidalgo, el **Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo**, es la entidad vinculante y normativa dependiente del Ejecutivo estatal, a través de la Unidad de Planeación y Prospectiva del Gobierno del Estado, la encargada de promover, fomentar, fortalecer y supervisar los procesos de planeación municipal mediante la interlocución con los **Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal** -

COPLADEMUN-, para la formulación y ejecución del **Plan Municipal de Desarrollo**, así como de su seguimiento y evaluación.

El marco normativo que ampara la planeación estatal y municipal está de acuerdo con lo dispuesto en la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo**. El Plan Estatal de Desarrollo parte de los artículos 1,2 apartado B, fracción IX, 25 y 26 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, donde se destacan los derechos humanos de las y los mexicanos, la consulta de los Pueblos Indígenas, la obligación de la rectoría del Estado en la planeación, así como en los principios del desarrollo orientados a democratizar la acción pública, entre otros elementos⁶.

Adicionalmente se sustenta en el plano internacional a través de la **AGENDA 2030** para el **Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas -ONU-**, así como los artículos 19 y 32 de la **Declaración de las Naciones Unidas sobre el Derecho de los Pueblos Indígenas**.

Asimismo, se consideran los artículos 20 Bis y 26 de la Ley de Planeación, así como su congruencia con el vigente **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**.

En el nivel estatal, por su parte, el Plan Estatal de Desarrollo se sustenta en los artículos 5 fracción IX, 85, 86 y 87 de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo**, además de los artículos 26, 27, 34, 35 y 36 de la **Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo**, así como los artículos 11 al 20 de la **Ley de Derechos y Cultura Indígena para el Estado de Hidalgo**, entre otras aplicables conforme a cada materia en particular.

En adición es importante subrayar que, para nuestra entidad, destaca el Sistema Estatal de Planeación Democrática como el mecanismo que democratiza el desarrollo bajo principios de honestidad, austeridad, legalidad, humanidad y responsabilidad.

Por lo anterior, se debe considerar que este marco normativo es vinculante y de observancia obligatoria en los municipios de la entidad. Así, la participación ciudadana se constituye en uno de los ejes rectores de la política y la acción gubernamental del estado de Hidalgo y sus gobiernos municipales.

El Presidente Municipal, su Ayuntamiento, deben realizar un proceso para la participación amplia y democrática ciudadana en los términos que dispone nuestro marco normativo, a través del **Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal -COPLADEMUN-**, mediante un mecanismo de consulta a través de **Foros de Consulta Ciudadana para la Transformación Municipal**, o, de las **Mesas de Consulta Ciudadana para la Transformación y el Desarrollo Municipal**, en el

⁶ Fuente: Plan Nacional de Desarrollo vigente 2019-2024; Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028

periodo establecido por la Ley y de acuerdo con las condiciones objetivas que permitan su realización en las mejores condiciones para la consecución de sus objetivos primordiales; plasmar la voz de sus habitantes, sus necesidades y sus expectativas de bienestar y desarrollo en los contenidos del Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2024-2027, que inicia legalmente el 5 de septiembre de 2024.

FORO MUNICIPAL DE CONSULTA A COMUNIDADES INDÍGENAS Y CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO DE ATLAPEXCO.

El primer Foro de Consulta Municipal a Comunidades Indígenas y Ciudadanía se llevó a cabo el pasado 17 de noviembre del presente, y contó con la participación de numerosos actores de la vida social, cultural, política y económica de nuestro municipio. **En el hecho que, el municipio de Atlapexco es considerado y se reconoce como eminentemente indígena, ya que el 70% de su población de tres años y más edad, así se reconocen y, por el hecho que la Constitución Política del Estado de Hidalgo también reconoce la identidad mayoritaria indígena.**

Este evento se estructuró a partir de la generación de un proceso de capacitación e información sobre los preceptos que rigen el Plan Estatal de Desarrollo del estado de Hidalgo, para el periodo 2022-2028, que se fundamentan en los cuatro grandes apartados que constituyen los “Acuerdos para el Bienestar del Pueblo” y los contenidos de aquellos referidos como “Acuerdos Transversales”. La estructura y contenidos de la Consulta Ciudadana realizada a través del Foro Ciudadano, son los siguientes.

- 1.- Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto
- 2.- Acuerdo para el Bienestar del Pueblo
- 3.- Acuerdo para el Desarrollo Económico
- 4.- Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora

Acuerdos Transversales:

- 5.- Para garantizar los Derechos Humanos
- 6.- Por la Ciencia y la Tecnología para el Desarrollo
- 7.- Por la Transparencia y la Rendición de Cuentas

La convocatoria se realizó a través de oficios de invitación personalizada (ver anexo) a ex presidentes municipales, maestros y directivos de las escuelas de educación básica, y media superior, miembros de las organizaciones de empresarios y

comerciantes, delegados de comunidades del municipio y a través de redes sociales.

Consulta a los habitantes de comunidades indígenas:

Por otra parte, y de manera muy relevante, se llevaron jornadas de difusión y e información a través de los servicios de **perifoneo en lengua indígena náhuatl**, con el propósito de promover la participación de la ciudadanía en el Foro, y subsecuentes que se llevarían a cabo en fechas posteriores. Es decir, las comunidades caracterizadas como eminentemente indígenas, se encargaron de comisionar a sus respectivos delegados y profesores y directivos de los centros escolares radicados en el entorno de sus comunidades, al mismo tiempo, durante el desarrollo del Foro de Consulta, se estuvieron haciendo intervenciones para la emisión de los procesos y los objetivos en lengua indígena, sin que se presentaran dudas u objeciones al respecto.

Lo anterior se debe al hecho que, el Censo General de Población 2020 (INEGI), registra una población total en el municipio de Atlapexco, de 19,812 personas, de las cuales al menos el 67.38% se auto adscriben como indígenas, es decir cerca de 14 mil habitantes se consideran con identidad indígena, de la población total. Asimismo, la población urbana es tan solo del 14.9% del total de la población, y que básicamente se concentra en la cabecera municipal. En tanto que, la población rural y que es donde radica la población indígena, es del 85.1%, lo que resulta muy revelador sobre las características de la distribución demográfica y de los rasgos de identidad, y al mismo tiempo, sobre los sitios con mayores rezagos y los mayores índices de marginación social y carencias multidimensionales. Mientras en el país la tendencia es inversamente proporcional: Donde la población urbana a nivel nacional alcanza un 79%, de acuerdo con los datos del INEGI, y un restante 21% de la población radica en el medio rural.

Cabe destacar, que esta consulta se llevó a cabo en las 32 comunidades de la geografía municipal, tomando en cuenta **el Catálogo de Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Hidalgo**: Achiquihuixtla I, Achiquihuixtla II, Altaltipa Tecolotitla, Atencuapa, Atlajco, Altaltipa Huizotlaco, Atlaltipa Mirador, Atlapexco, Atotomoc, Cochiscuatitla. Cochohla, El Mirador, Huitzotlaco, Humberta Hernández Tovar, Itzocal, Ixtacuayotitla. Ixtacuayo, Ley Agraria 6 de enero, Los Naranjos, Oxpantla, Pahactla, Palo Gordo, Plan Huasteca, San Isidro, Santo Tomás, Tecacahuaco, Tecolotitla, Tenexco I, Tenexco II, Tierra Playa, Tlachapa, y Xancaltitla.

El aforo de ciudadanos tuvo un registro de **128 personas** representativas de los distintos sectores sociales, así como miembros del honorable Ayuntamiento, personal y directivos de las distintas áreas de la administración municipal. De las

cuales se obtuvieron 229 propuestas que se transcribieron en los formatos que se presentan (ver anexo).

Este mismo día, se llevó a cabo la sesión del COPLEDEM con el objetivo de informar sobre los avances de los contenidos y la estructura del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, así como la legalidad del Foro Ciudadano en el que participaron de forma relevante.

Cabe destacar que las principales demandas y propuestas se registraron de la forma siguiente:

CONCENTRADO ANALÍTICO

ACUERDO	PROPUESTAS Concentrado analítico	DEMANDA Concentrado analítico	NÚMERO DEMANDAS PROPUESTAS	DE Y	PORCENTAJES RELATIVOS ⁷
1.- Para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.- Tener un gobierno apegado a las leyes. 2.- Tener un gobierno apegado a la igualdad. 3.- tener un gobierno anticorrupción. 4.- un gobierno que regule los usos y costumbre de las comunidades con apego a la justicia social. 5.- Dar seguridad a los centros escolares para contener el uso y la venta de drogas y alcohol. 6.- Gobierno con personal capacitado y perfiles adecuados. 7.- Crear la dirección de tránsito y dotar de grúas certificadas. 8.- Dotar de equipamiento y patrullas suficientes al personal de seguridad y su capacitación permanente. Aplicación justa y permanente de leyes y reglamentos con apego a derechos humanos.	Se demanda un gobierno honesto, apegado a las leyes y normas, a los derechos humanos. Libre de corrupción y con paz social, con la debida corresponsabilidad de los ciudadanos y habitantes del municipio	39		17.0%
2.- Para el Bienestar del Pueblo	9.-Dotar de una ambulancia de Terapia Intensiva para el Servicio Comunitario.	Demanda generalizada para una mejora y fortalecimiento del sector salud, más medicamentos y	56 propuestas y demandas		24.5 %

⁷ El porcentaje registrado por cada Acuerdo, no necesariamente coincide con el número de participantes, ya que en su mayoría propusieron más de una propuesta en temas diversos.

		médicos con permanencia		
	Creación de Foros de la Salud Comunitaria y Reproductiva			
	Realizar y difundir cápsulas informativas sobre los Derechos de la Niñez			
	Creación de la Farmacia Municipal			
	Programa para la Prevención Temprana del Suicidio			
	Escuela para Padres			
	Demanda generalizada para que se cuente con médicos en todas las clínicas y consultorios			
	Creación de un Patronato para la gestión de equipamiento e insumos.			
3.- Para el Desarrollo Económico	Crear la Universidad de la Salud para el Municipio y aledaños	Demanda añeja para que se cree la Universidad Intermunicipal con sede en Atlapexco	62 propuestas	27%
	Crear la planta recicladora y de tratamientos de residuos			
	Fomentar el turismo en el municipio			
	Promover las bellezas naturales y gastronómicas de la región y nuestro municipio			
4.- Para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora	1.-Realizar la construcción y puesta en marcha de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.	Desarrollo de infraestructura sostenible y sustentable para la preservación y mejora de nuestro medio ambiente, y a su vez, sea un factor central en la generación de recursos económicos y empleos dignos, justos y bien pagados.	72 propuestas y demandas	31.4%
	2.- Clasificación y separación de basura en todas las comunidades .			
	3.-Realizar conferencias comunitarias, centros escolares y sector privado sobre la basura.			

4.- Establecimiento de una planta integral para el manejo y tratamiento de residuos sólidos como el plástico, PET, vidrio, aceites de cocina cartón y desechos orgánicos para la generación de empleos y cuidado del medio ambiente.

5.- Generar diversos humedales artificiales para el saneamiento de las aguas residuales que van a parar a nuestros ríos, barrancas y mantos freáticos

6.- Promover y desarrollar el uso generalizado de fosas sépticas y baños secos, estufas ecológicas y la captura de agua de lluvia, para las comunidades que no cuentan con ellas

7.- Realizar campañas contra la tala de árboles.

8.- Creación de viveros para la reforestación del municipio.

9.- Promover y fomentar el uso racional de fertilizantes y generar la migración hacia fertilizantes orgánicos.

TOTAL
PROPUESTAS E
INICIATIVAS 229

99.9%

FORO DE CONSULTA INDÍGENA Y A LA CIUDADANÍA
ATLAPEXCO, HIDALGO 19 de noviembre de 2024

CENSO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO 2024-2027.

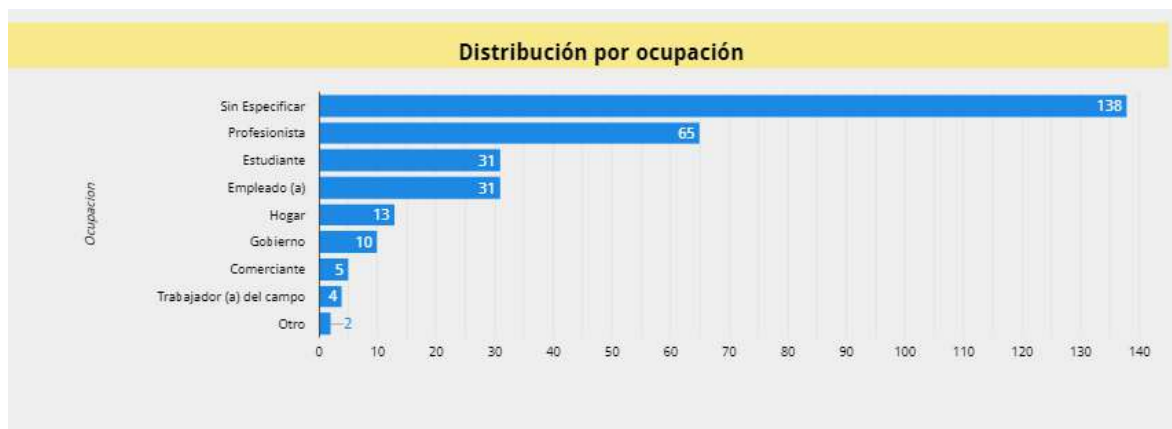
En un trabajo conjunto con la **Unidad de Planeación y Prospectiva a través de la Dirección General de Planeación y Participación Ciudadana**, se llevó a cabo el **Censo de Proyectos de Infraestructura**, para conocer de viva voz de las y los habitantes de nuestro municipio sus principales necesidades para ser contempladas dentro del Plan Municipal de Desarrollo, **consultando un total de 105 personas** teniendo como principales resultados los siguientes:

La distribución de la participación se dividió entre **34.8% de mujeres, 64.2% de hombres**. **El 59.53% de la población consultada prefirió no especificar su edad** **Entre los grupos etarios destaca menores de 18 años con participación de 9.36%, seguido por los grupos de 30 a 39 años con 8.69%, de 18 a 29 años con 8.02%, de 40 a 49 años con 7.02%, de 50 a 59 años con 4.01 y mayores de 60 años con 3.34%.**



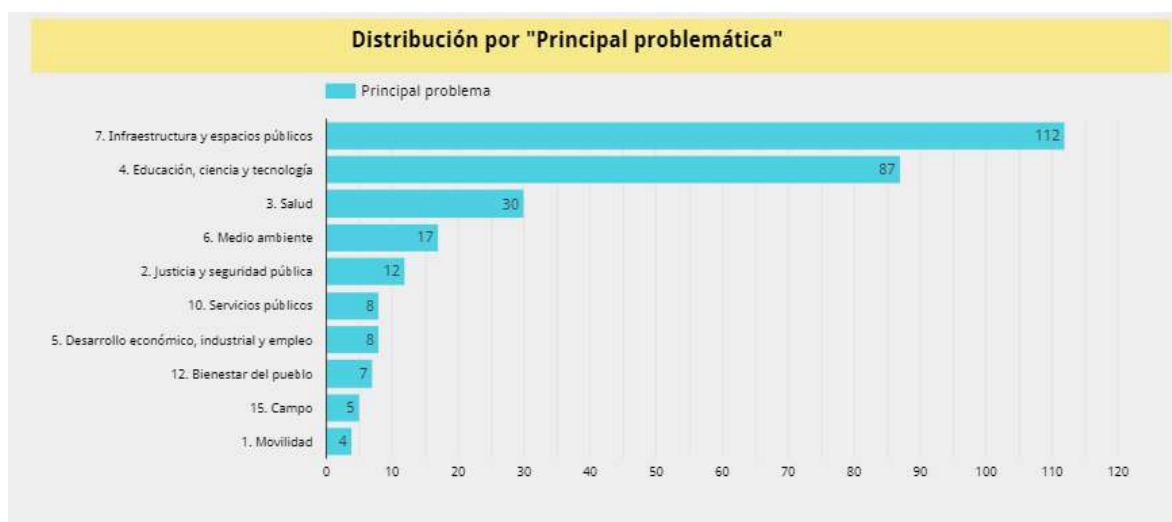
Fuente: Censo de Proyectos de Infraestructura para la Construcción de los Planes Municipales de Desarrollo, Unidad de Planeación y Prospectiva de Hidalgo, 2025.

Entre las ocupaciones de los participantes el 46.15% prefirió no especificar su ocupación destacan las personas que son **profesionistas con 21.7%, los estudiantes con 10.36%, y los empleados con 10.36%**. **En menores proporciones se encuentran los y las dedicados al hogar, servidores públicos, comerciantes, trabajadores del campo y otros con 11.37%**



Fuente: Censo de Proyectos de Infraestructura para la Construcción de los Planes Municipales de Desarrollo, Unidad de Planeación y Prospectiva de Hidalgo, 2025.

Las principales problemáticas identificadas por los ciudadanos son con temas respecto a **infraestructura y espacios públicos (37.45%)**, **educación, ciencia y tecnología (29.09%)** **salud (10.03%)** y **Seguido de esto se abordaron temáticas como medio ambiente (5.68%), justicia y seguridad (4.01%), servicios públicos (2.67%)** y **otros con (8.02%)**.



Fuente: Censo de Proyectos de Infraestructura para la Construcción de los Planes Municipales de Desarrollo, Unidad de Planeación y Prospectiva de Hidalgo, 2025.

En cuanto a mejoras a la infraestructura se propone priorizar **Infraestructura y espacios públicos con 37.45%**, así como **educación ciencia y tecnología 20.95 %** de las solicitudes, **seguido de salud 17.14%** y, por último, la **Infraestructura y espacios públicos con 10.47%**.

ATLAPEXCO

En el municipio de Atlapexco, con una meta de **266** propuestas se han recopilado **299**, las cuales provienen principalmente de las localidades o colonias: Cochoatla con **6.35%** de aportación, Atencuapa y Achiquihuixtla con **4.68%** cada una, y Atotomoc e Itzocal con **4.35%**. El **75.59%** faltante se obtuvo de las diversas colonias restantes en menores proporciones.

La distribución de la participación se dividió entre **64.2%** de hombres, **34.8%** de mujeres y **1%** de aquellos que prefirieron no contestar. Entre los grupos etarios destaca



el de los menores de 18 años con participación de **9.36%**, seguido por los grupos de 30 a 39 años con **8.7%**, de 18 a 29 años con **8.03%**, de 40 a 49 años con **7.02%**, de 50 a 59 años **4.01%** y los mayores de 60 años con **3.34%**. Es importante destacar que el **59.54%** faltante es por aquellos que no especificaron su edad.

Entre las ocupaciones de los participantes destacan los profesionistas con **21.74%**, las personas empleadas y los estudiantes con **10.37%** cada uno, y las personas dedicadas al hogar con **4.35%**. En menores

proporciones se encuentran los servidores públicos con **3.34%** de la distribución, los comerciantes con **1.67%**, los trabajadores del campo con **1.34%**, y finalmente los que se dedican a otras actividades con **0.67%**. De igual forma, en este apartado están sin especificar el **46.25%** de los datos.

Las principales problemáticas identificadas por los ciudadanos abordan temas respecto a **infraestructura y espacios públicos (37.46%)**, **educación, ciencia y tecnología (29.1%)** y **salud (10.03%)**. También se trataron temáticas de **medio ambiente**



(5.69%), **justicia y seguridad pública (4.01%)**, **servicios públicos (2.8%)**, **desarrollo económico, industrial y empleo (2.68%)**, **bienestar del pueblo (2.34%)**, **campo (1.67%)**, y **movilidad (1.34%)**.

En cuanto a mejoras a la infraestructura se propone priorizar el estado de la **electrificación y alumbrado público con 51.51%** de las solicitudes, seguido de mejorar el estado de **calles, caminos y carreteras con 26.76%** y por último mejorar los servicios de **agua, drenaje y saneamiento con 21.74%**.

Consultar anexos para mayor información.







7.-DIAGNÓSTICO SOBRE EL ESTADO DEL DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027

INTRODUCCIÓN.

A continuación presentamos el diagnóstico de la situación general del municipio, de sus principales indicadores y, el estado que guarda el bienestar de sus pobladores, mediante la recopilación e integración sistemática de toda la información estadística disponible en una gran cantidad de sitios WEB oficiales y de carácter académico, tiene como objetivo fundamental, dar cumplimiento al mandato constitucional para establecer las bases fundamentales de las estrategias, los programas y las acciones que habrán de guiar y constituir las políticas de transformación del gobierno municipal plasmadas en el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027, que inicia formalmente sus funciones legales a partir del próximo 5 de septiembre del año en curso.

El diagnóstico, nos permite visualizar las debilidades y, las fortalezas institucionales; profundizar en las áreas donde habrá que redoblar esfuerzos y destinar mayores recursos debido a la persistencia de carencias muy añejas. El conocimiento pormenorizado nos brinda ventajas para optimizar las áreas de oportunidad, y, a su vez, promover y fomentar los mecanismos de la participación ciudadana a través de los foros de consulta. Así, el establecimiento de nuestros objetivos y, las metas propuestas serán un fiel reflejo de las demandas de la ciudadanía y, producto de la información sistematizada como un proceso institucional democrático, para resolver los mayores rezagos que se identifican en nuestro municipio, y, a su vez, fortalecer sus fortalezas y aprovechar las oportunidades de desarrollo y bienestar.

La información sistematizada y verificada es y será una herramienta fundamental para la promoción del desarrollo social, la inclusión y la mejora de la calidad de vida de los habitantes de ATLAPEXCO.

Los sitios que proporcionaron la mayor cantidad de datos, pertenecen al sector gubernamental, y se destacan los sitios del INEGI, de CONEVAL, de la Secretaría del Bienestar, data.gob, del Gobierno de la República, de la Unidad de Planeación y Prospectiva del Gobierno del Estado de Hidalgo, a través de su sitio denominado SIGEH, de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, así como al Colegio de San Luis, institución académica con un amplio reconocimiento y expertise en lo que respecta a el estudio y la investigación de las regiones Huastecas de Hidalgo, Veracruz, San Luis Potosí y Tamaulipas.

A estas instituciones nuestro agradecimiento.

ÍNDICE TEMÁTICO

7.1.- LA CONFORMACIÓN TERRITORIAL Y DEMOGRÁFICA

- 7.1.1.- ANTECEDENTES HISTÓRICOS SOBRE LA CONFORMACIÓN DE ATLAPEXCO
- 7.1.2.- LA INTEGRACIÓN SOCIOCULTURAL Y TERRITORIAL DE ATLAPEXCO
- 7.1.3.- DEMOGRAFÍA DE LA REGIÓN HUASTECA DE HIDALGO
- 7.1.4.- EXTENSIÓN GEOGRÁFICA DEL MUNICIPIO Y DENSIDAD TERRITORIAL
- 7.1.5.- COMUNIDADES QUE INTEGRAN EL MUNICIPIO DE ATLAPEXCO
- 7.1.6.- DINÁMICA DEMOGRÁFICA DE ATLAPEXCO
- 7.1.7.- DEMOGRAFÍA Y MIGRACIÓN
- 7.1.8.- SEGMENTACIÓN DEMOGRÁFICA
- 7.1.9.- GRÁFICO
- 7.1.10.- ETNICIDAD

7.2.- REZAGO Y MARGINACIÓN SOCIAL

- 7.2.1.- REZAGO SOCIAL Y POBREZA EN ATLAPEXCO
- 7.2.2.- INDICADORES DE CARENCIA SOCIAL
- 7.2.3.- CONSIDERACIONES

7.3.- EDUCACIÓN

- 7.3.1.- TASA DE ANALFABETISMO
- 7.3.2.- NIVELES DE ESCOLARIDAD EN POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS EDAD
- 7.3.3.- REZAGO EDUCATIVO

7.4. ESTADO DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD SOCIAL

- 7.4.1.- INDICADORES GENERALES DE SALUD
- 7.4.2.- CARENCIAS RELACIONADAS CON LA SALUD
- 7.4.3.- SEGURIDAD SOCIAL
- 7.4.4.- UNIDADES MÉDICAS Y PERSONAL MÉDICO ASIGNADO
- 7.4.5.- COVID 19 EN ATLAPEXCO

7.5.- BALANCE Y PROSPECTIVA DEL DESARROLLO SOCIAL 1990-2015

- 7.5.1.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL FAIS 2020-2021

7.6. - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL -FAIS- 2021-2022

7.6.1.- FONDO DE APORTACIONES DEL FAIS

7.7. ECONOMÍA MUNICIPAL

7.7.1.- ECONOMÍA DEL MUNICIPIO DE ATLAPEXCO

7.7.2.- ECONOMÍA DEL SECTOR AGROPECUARIO

7.7.3.- PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

7.7.4.- PRODUCCIÓN ANIMAL

7.7.5.- SUBPRODUCTOS PECUARIOS

7.8. – COMERCIO

7.8.1.- UNIDADES ECONÓMICAS

7.9.- TURISMO

7.9.1.- PROMOCIÓN Y FOMENTO AL ECOTURISMO

7.9.2.- HOSPEDAJE Y ALOJAMIENTO

7.10.- CULTURA Y DEPORTE

7.10.1.- CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

7.11.- INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIÓN

7.11.1.- RED CARRETERA LOCAL

7.12.- MEDIO AMBIENTE

7.12.1.- REZAGO EN MATERIA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

7.12.2.- TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

7.12.3.- FOGÓN DOMICILIARIO

7.12.4.- TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y SUBURBANOS

7.12.5.- RELLENO SANITARIO

7.13.- SEGURIDAD Y JUSTICIA

7.13.1.- PERSONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

7.13.2.- PROTECCIÓN CIVIL Y CUERPO DE BOMBEROS

7.13.3.- JUSTICIA Y PAZ SOCIAL

7.13.4.- PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

7.13.5.- CENTROS PENITENCIARIOS

7.13.6.- POBLACIÓN PENITENCIARIA

7.14. ANÁLISIS Y CONSIDERACIONES FINALES.

7.1.- LA CONFORMACIÓN TERRITORIAL Y DEMOGRÁFICA

7.1.- LA CONFORMACIÓN TERRITORIAL Y DEMOGRÁFICA

1.- ANTECEDENTES HISTÓRICOS SOBRE LA CONFORMACIÓN DE ATLAPEXCO

En la época prehispánica, el centro rector de la economía, la política y el control territorial de lo que hoy se denomina la Región Huasteca Hidalguense, lo detentaba Yahualica, y no fue hasta bien entrado el periodo colonial que su poderío y presencia fueron declinando debido a factores políticos y su consecuente decadencia económica. Ello traería como consecuencia directa la disminución crítica de su población, pero también por causa de la supresión de Yahualica como partido que, en 1834 quedó en su carácter de municipalidad integrado a Huejutla, siendo que por siglos Huejutla estaba bajo el control de Yahualica⁸.

El Siglo XIX es el contexto temporal donde se generan las mayores pugnas por la territorialidad y el control político y económico de lo que hoy conocemos como la Huasteca Hidalguense.

Es en este periodo que Yahualica gana, pierde y recupera su carácter de partido con el Decreto No 86 del 26 de diciembre de 1848, pero integrado a Huejutla. En 1869 el territorio que hoy conforma al estado de Hidalgo formaba parte (hasta 1824) de la antigua Provincia o estado de México. Posteriormente en 1852 el Congreso del Estado de México llevó a cabo la reorganización de su división política en distritos, y éstos en Partidos que, a su vez, se dividían en municipalidades y municipios. De este modo, cuando se crea el estado de Hidalgo el 15 de enero de 1869, lo integrarían trece distritos políticos que habían formado parte del Estado de México, uno de ellos fue Huejutla que, conforme a la Constitución Política del Estado de Hidalgo promulgada en 1894, estaba compuesto por los municipios de Huejutla, Orizatlán, Huazalingo, Huautla, Yahualica, Xochiatipan y Tlanchinol (INEGI 1997⁹).

No es sino hasta 1870, que por primera vez el municipio de Atlapexco fue consignado oficialmente conforme al decreto número 86, en el cual se extingue la municipalidad de Yahualica para dar paso a la creación del municipio de Atlapexco. Sin embargo, en 1877 se logra suprimir al municipio de Atlapexco ante la presión de los habitantes de Yahualica ante el gobierno estatal y el Congreso y no es hasta 1921 que, la élite conformada por caudillos de la Revolución de 1910, encabezada

⁸ Caciquismo en el municipio de Atlapexco: de la convulsión social a la dominación “tradicional burocrática” en la Huasteca Hidalguense: Carlos Alberto Navarrete Ulloa; Jorge Dolores Bautista. Revista de El Colegio de San Luis, Nueva Época, año IV, número 8, julio-diciembre de 2014. El Colegio de San Luis.

⁹ IBIDEM 1

por el General Juvencio Nochebuena, y los miembros de la familia de Marcos Salazar, que logran la restitución del municipio por parte del Congreso del Estado.

En 1925 la historia se repite una vez más dentro del conflicto interminable entre Yahualica y Atlapexco, cuando se vuelve a suprimir el decreto de creación de Atlapexco como municipio y se reintegra el de Yahualica. Y es hasta 24 de marzo de 1936, que el Congreso del estado nuevamente formaliza la creación definitiva del municipio de Atlapexco mediante el Decreto 356, a costa de su disminución para crear nuevamente el de Yahualica con once pueblos y ocho rancherías segregadas de Atlapexco¹⁰.

¹⁰ IBIDEM 1, 2

**Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos
Atlapexco, Hidalgo**

Ubicación geográfica

Coordenadas	Entre los paralelos 20° 55' y 21° 07' de latitud norte; los meridianos 98° 18' y 98° 27' de longitud oeste; altitud entre 100 y 900 m.
Colindancias	Colinda al norte con el municipio de Huejutla de Reyes; al este con los municipios de Huejutla de Reyes, Huautla y Xochiatipan; al sur con el municipio de Yahualica; al oeste con los municipios de Yahualica, Huazalingo y Huejutla de Reyes.
Otros datos	Ocupa el 0.68% de la superficie del estado. Cuenta con 48 localidades y una población total de 18 769 habitantes http://mapserver.inegi.org.mx/mgn2k/ ; 7 de noviembre de 2009.

Fisiografía

Provincia	Sierra Madre Oriental (95.0%) y Llanura Costera del Golfo Norte (5.0%)
Subprovincia	Carso Huasteco (95.0%) y Llanuras y Lomeríos (5.0%)
Sistema de topoformas	Sierra (95.0%) y Lomerío (5.0%)

Clima

Rango de temperatura	20 – 26°C
Rango de precipitación	1 900 – 2 100 mm
Clima	Semicálido húmedo con lluvias todo el año (72.0%) y semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano (28.0%)

Geología

Periodo	Paleógeno (77.08%), Cuaternario (20.0%) y Neógeno (2.0%)
Roca	Ígnea extrusiva: basalto (2.0%) Sedimentaria: lutita-arenisca (77.08%) Suelo: aluvial (20.0%)
Sitios de interés	No aplica

Edafología

Suelo dominante	Phaeozem (78.0%), Leptosol (9.5%), Luvisol (9.0%) y Regosol (2.58%)
-----------------	---

Hidrografía

Región hidrológica	Pánuco (100.0%)
Cuenca	R. Moctezuma (100.0%)
Subcuenca	R. Los Hules (94.0%) y R. Calabozo (6.0%)
Corrientes de agua	Perennes: Atlapexco, Huazalingo, Tetlahuatl, Venado y Yegualtzingta Intermitentes: El Mangal, Tlahica y Xilitla
Cuerpos de agua	No disponible

Uso del suelo y vegetación

Uso del suelo	Agricultura (78.08%) y zona urbana (0.92%)
Vegetación	Selva (20.0%) y bosque (1.0%)

Uso potencial de la tierra

Agrícola	Para la agricultura mecanizada continua (22.0%) Para la agricultura con tracción animal continua (1.0%) No apta para la agricultura (77.0%)
Pecuario	Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (22.0%) Para el establecimiento de praderas cultivadas con tracción animal (1.0%) No apta para uso pecuario (77.0%)

Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos
Atlapexco, Hidalgo

Zona urbana

La zona urbana está ubicada sobre rocas sedimentarias del Paleógeno y suelo aluvial del Cuaternario, en sierra; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Phaeozem; tiene clima semicálido húmedo con lluvias todo el año y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura y selva.

Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos
Atlapexico, Hidalgo

Localidades e Infraestructura para el Transporte



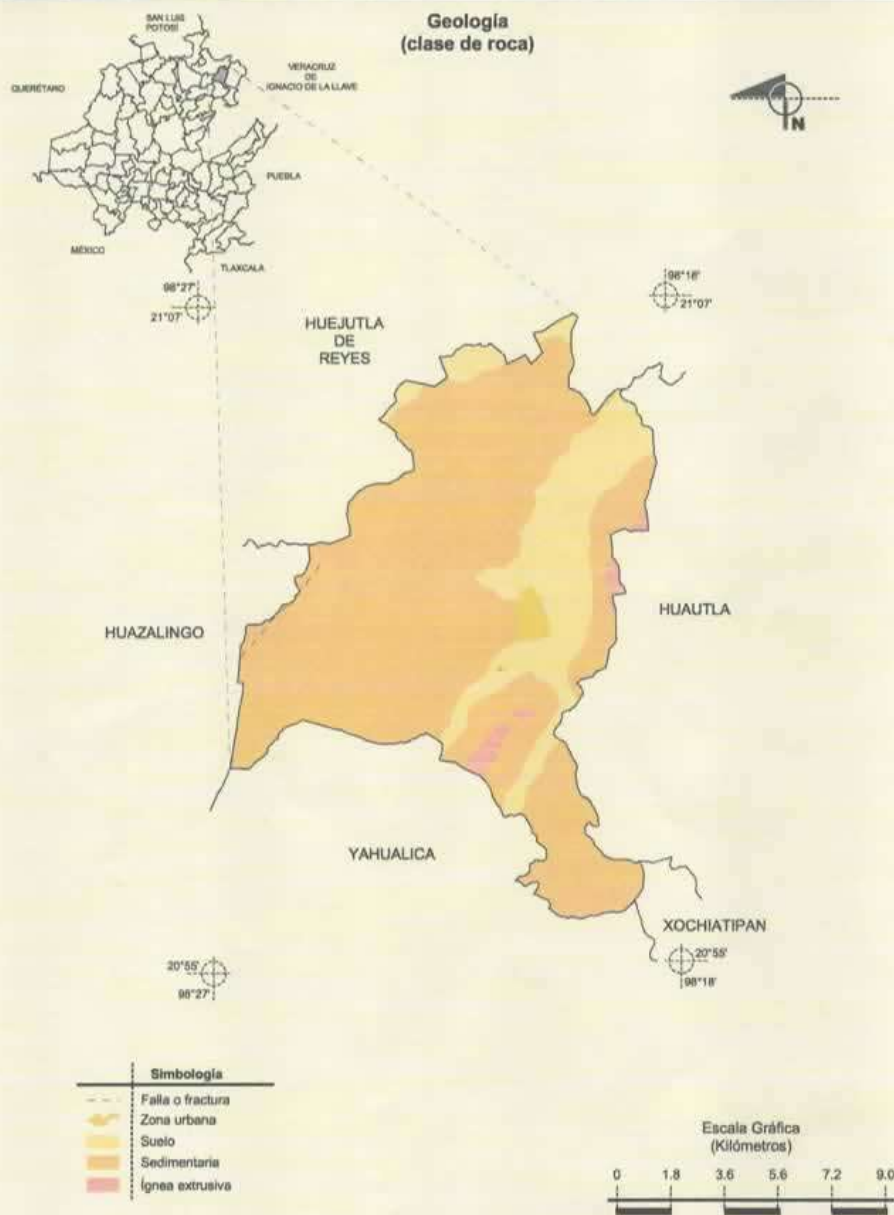
Fuente: INEGI. *Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.*
 INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie III.

Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos
Atlapexco, Hidalgo



Fuente: INEGI. *Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.*
 INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Fisiográfica 1: 1 000 000, serie I.
 INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie III.
 INEGI-CONAGUA. 2007. Mapa de la Red Hidrográfica Digital de México escala 1:250 000. México.

Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos
Atlapexco, Hidalgo



Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos
Atlapexco, Hidalgo

Climas



Fuente: INEGI. *Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.*
INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta de Climas, Precipitación Total Anual y Temperaturas Medias Anuales, 1:1 000 000, serie I.

Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos
Atlapexco, Hidalgo

Uso del Suelos y Vegetación



Fuente: INEGI, *Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.*
 INEGI, Conjunto de Datos Vectoriales de Uso del Suelo y Vegetación Serie III Escala 1:250 000.

7.1.2.- LA INTEGRACIÓN SOCIOCULTURAL Y TERRITORIAL DE ATLAPEXCO

Desde la incipiente conformación del municipio de Atlapexco, se fue configurando la estratificación de su población entre una minoría mestiza y una amplia mayoría indígena a través de la distribución del espacio territorial de acuerdo a la posesión de las tierras, las planicies y escasas llanuras que se concentran en la cabecera municipal y sus alrededores, las cuales fueron ocupadas por los pobladores que en su mayoría eran mestizos agricultores, arrieros y comerciantes de Coyolapa y Atlapexco. Estas tierras planas se ubican favorablemente en las márgenes de los ríos Atlapexco, Huazalingo y Venado,

Mientras que la ocupación territorial de la gran mayoría de la población indígena quedó relegada a los parajes más escarpados y accidentados y con menos posibilidades de realizar actividades productivas relacionadas con la agricultura o ganadería de escala menor. Las expropiaciones de tierra producto de la Reforma Agraria se ejecutaron en buena parte del municipio en 1986, principalmente, lo que generó la repartición de ranchos y agostaderos a diversas comunidades que fueron dotadas como núcleos agrarios.

Hechos que transformaron radicalmente las relaciones sociales que habían permanecido con una continuidad desde el Siglo XIX, con algunos cambios en la política, pero que a partir de la segunda mitad de los ochenta se vino a conformar una nueva estructura social y política que determinaría las formas contemporáneas de ejercer el poder político, económico y social no solo en Atlapexco, sino en la Huasteca en general.

7.1.3.- DEMOGRAFÍA DE LA REGIÓN HUASTECA DE HIDALGO

Una de las características principales que definen a la Región Huasteca del Estado de Hidalgo, es el hecho sociocultural de ser el asiento histórico de pueblos indígenas de origen Huasteco y Huastecos nahuatizados por las expansiones del pueblo Mexica, que hasta la fecha siguen conservando un núcleo poblacional eminentemente indígena, en promedio abarcan un 70% de la población total de la Región Huasteca.

Sin embargo, existen comunidades que se preservan entre un 90 y 100% de su población que se considera como eminentemente indígena, principalmente por el uso generalizado de la lengua materna que es el náhuatl.

Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos
Atlapexco, Hidalgo

Suelos Dominantes



Fuente: INEGI. *Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.*
 INEGI. Conjunto de Datos Vectorial Edafológico, Escala 1:250 000, Serie II (Continuo Nacional).

MUNICIPIO	CENSO INEGI 2020
1. Atlapexco	19,812
2. Calnali	16,150
3. Huautla	20,673
4. Huazalingo	12,766
5. Huejutla	126,781
6. Jaltocán	10,523
7. San Felipe Orizatlán	38,492
8. Tlanchinol	37,722
9. Xochiatipan	18,260
10. Yahualica	24,674
Población total región	321,853

Tabla 1. Población por municipio y total de la región de acuerdo a un censo realizado por INEGI en el año 2020

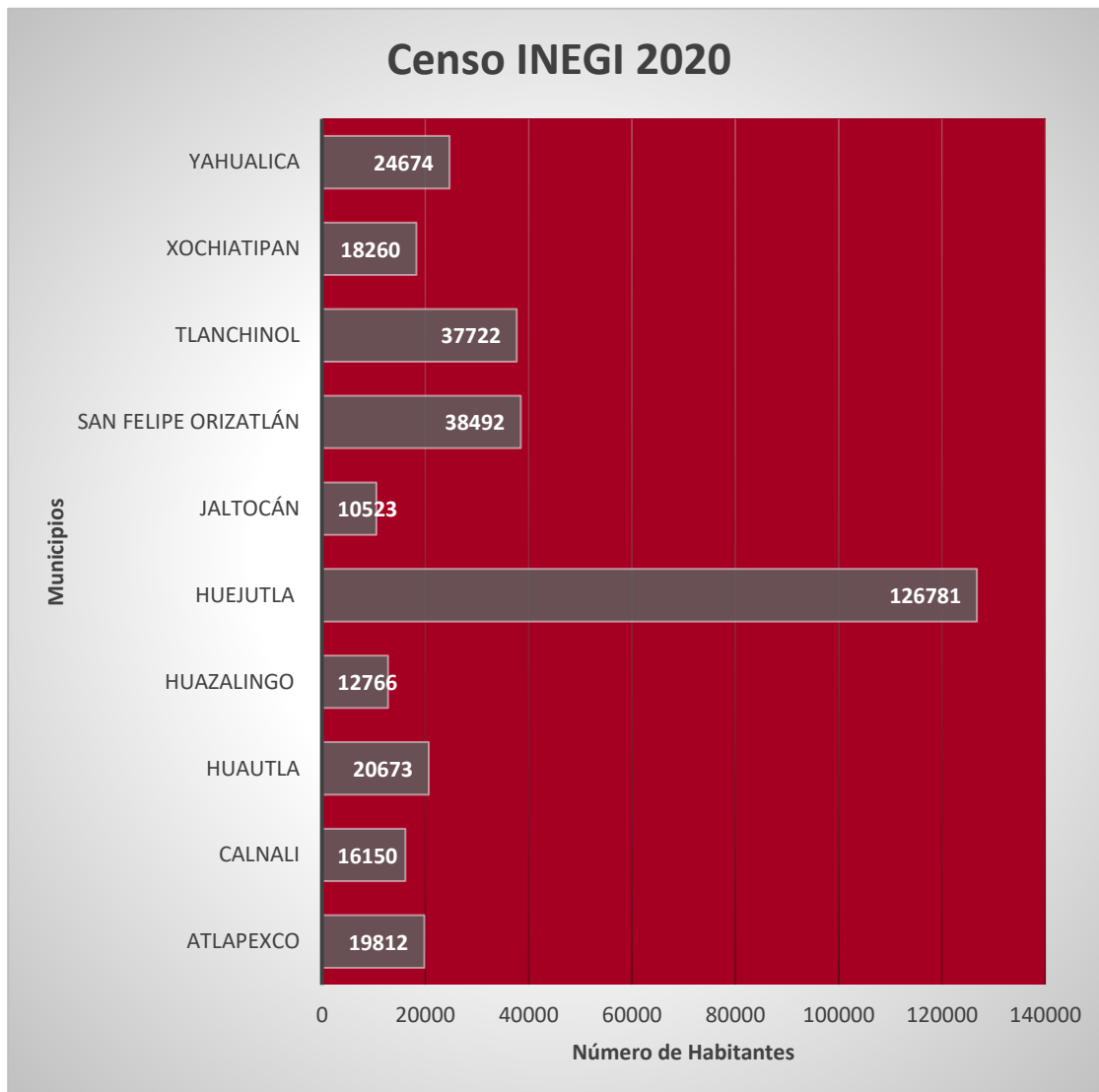
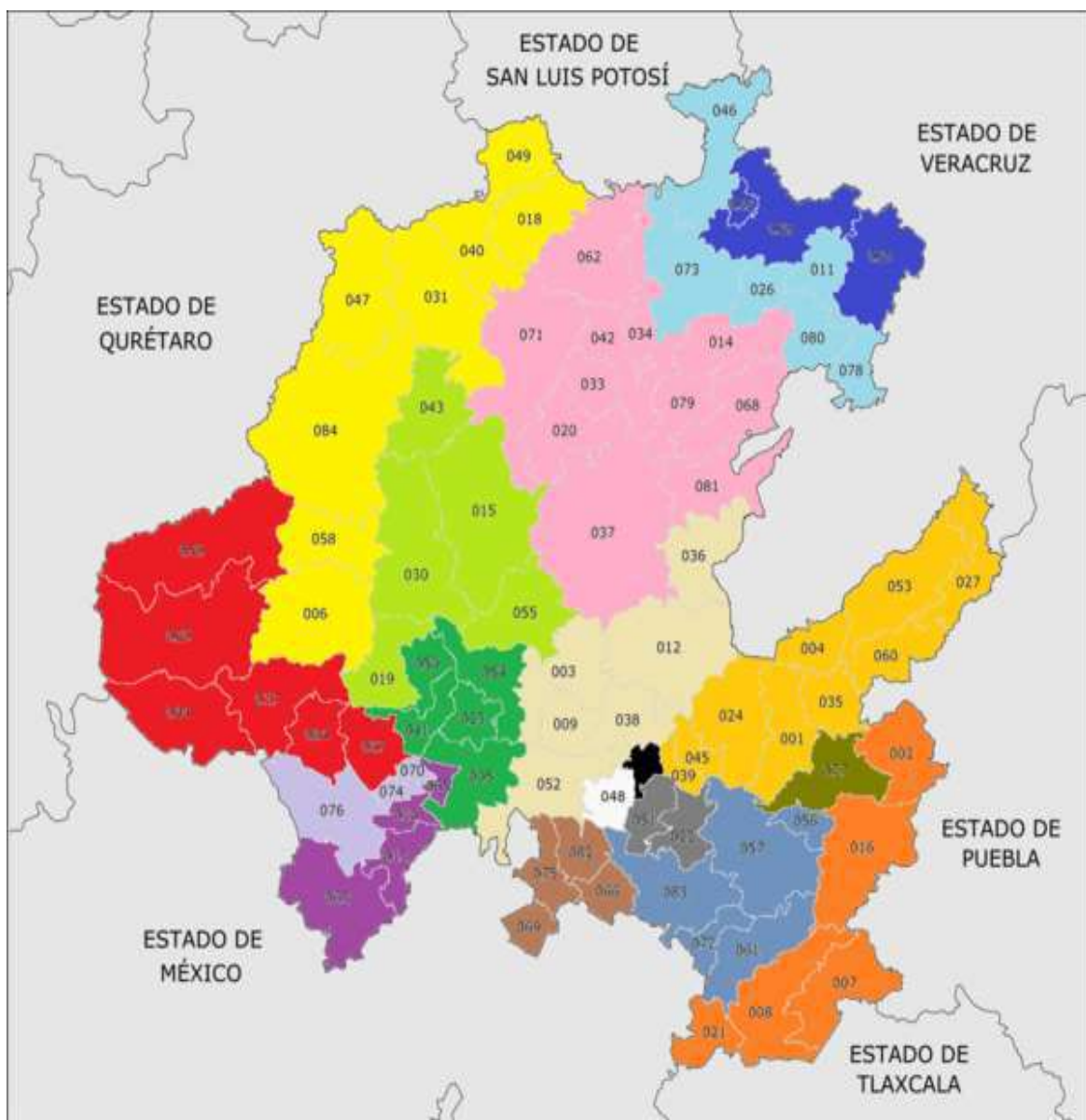


Figura 1. Esta gráfica desglosa la distribución poblacional acorde al censo realizado por INEGI que observamos en la tabla anterior (Tabla 1). El eje x de la gráfica siguiente representa a los pobladores contados en miles de personas y el eje y el municipio.



Mapa: Ubicación geográfica de Atlapexco

7.1.4.- EXTENSIÓN GEOGRÁFICA DEL MUNICIPIO Y DENSIDAD POBLACIONAL

- *Superficie: 142.6 km*
-
- ***Densidad de Población: 138.9 habitantes por km2***
 - ***Población Urbana: 14.9%***
 - ***Población Rural: 85.1%***
 - ***Total, Habitantes: 19,812 representan el 0.6% del total estatal***

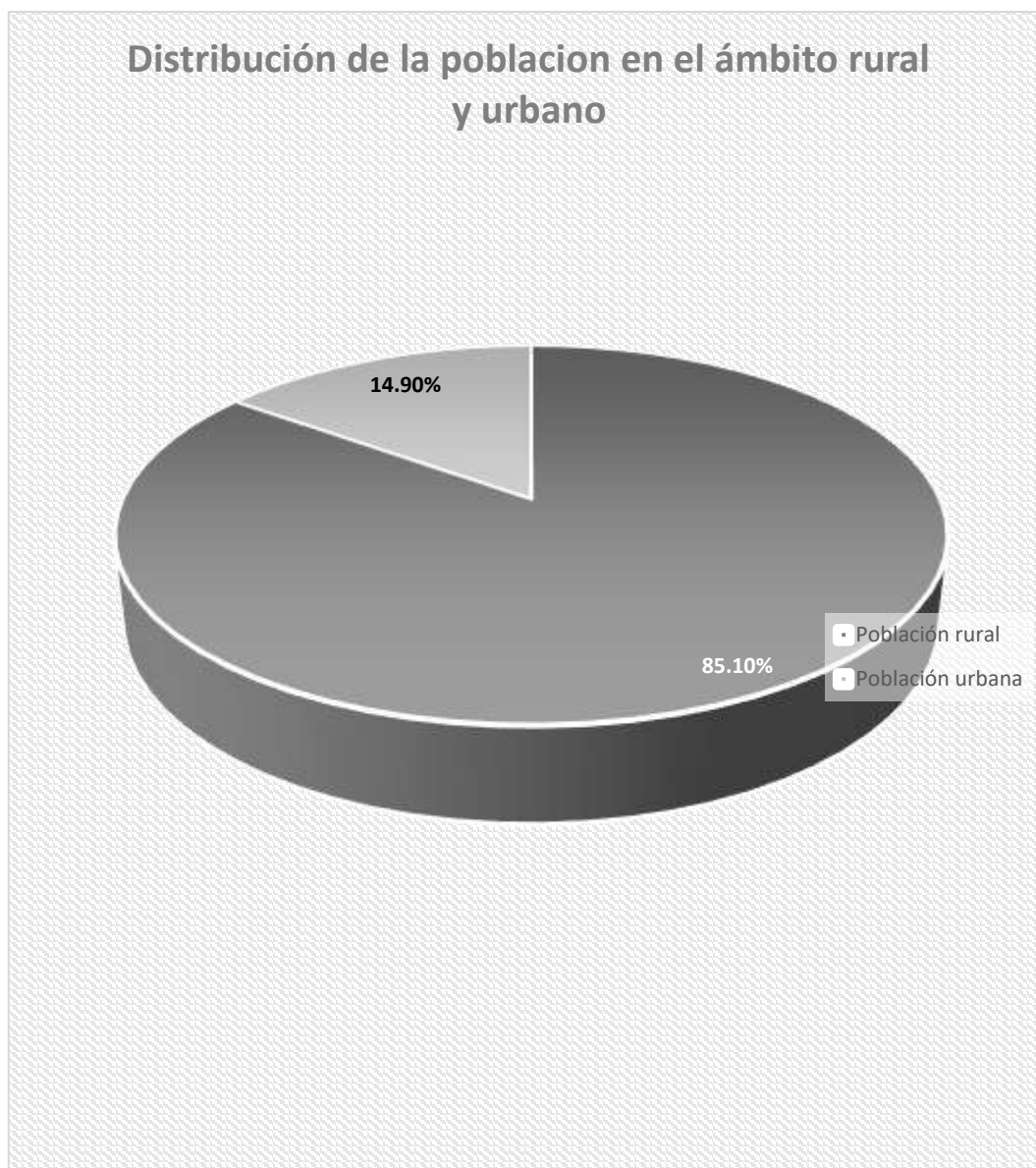


Figura 2. La gráfica anterior representa la distribución porcentual dentro del municipio de Atlapexco de acuerdo a los pobladores del sector rural y del sector urbano con relación al censo publicado por el INEGI en el año 2020.

ANALÍTICA

El municipio de Atlapexco presenta una tendencia en su distribución demográfica que es inversamente proporcional a la que presenta el país en general: Mientras la nación cuenta con un 79% de su población distribuida en áreas urbanas densamente pobladas, que en cifras representan a 103 millones, 660 mil 864 habitantes¹¹, en tanto que, en Atlapexco su población urbana es de apenas el 14.9% del total de sus pobladores, por lo que resulta que la inmensa mayoría de sus pobladores; el 85.1% (inegi.org.mx) se encuentran radicados en áreas consideradas como eminentemente rurales, y donde se concentran los mayores registros de carencias catalogadas como multidimensionales.

Lo anterior resulta en un hecho relevante a la hora de gestionar los Planes de Desarrollo Municipal, pues no se debe de perder de vista que las características fundamentales como tener una población mayoritariamente indígena y eminentemente rural, pueden significar diversas oportunidades para una mejor gestión de los programas y proyectos establecidos, pues es ahí donde deberán enfocarse los mayores esfuerzos y recursos de la gestión gubernamental.

¹¹ INEGI: <https://cuentame.inegi.org.mx>

7.1.5.- DEMOGRAFÍA DEL MUNICIPIO DE ATLAPEXCO

Población Total del Municipio: 19, 812 habitantes registrados en 2020

Composición por edad y sexo: Relación hombres-mujeres 92.3%

En el municipio se existen 92 hombres por cada 100 mujeres.

Población con discapacidad: 1,324

Población Indígena: 13,335 población de 3 años y más hablante de lengua indígena¹²

Población Afro mexicana: 584

Población adulta de 60 y más años: 3,554¹³

Población con alguna discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental: 4,266¹⁴

Grado de marginación 2020¹⁵: Medio

Grado de Rezago Social 2020¹⁶: Medio

¹² Acuerdo para el Bienestar del Pueblo, Unidad de Planeación y Prospectiva, Gobierno de Hidalgo, 2022-2028.

¹³ IBIDEM.

¹⁴ Fuente: SIGEH con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Básico Discapacidad.

¹⁵ Índice de marginación por Entidad Federativa y Municipios 2020, CONAPO

¹⁶ Índice de Rezago Social a Nivel Estatal y Municipal. CONEVAL “2020.

7.1.6.- COMUNIDADES QUE INTEGRAN EL MUNICIPIO DE ATLAPEXCO

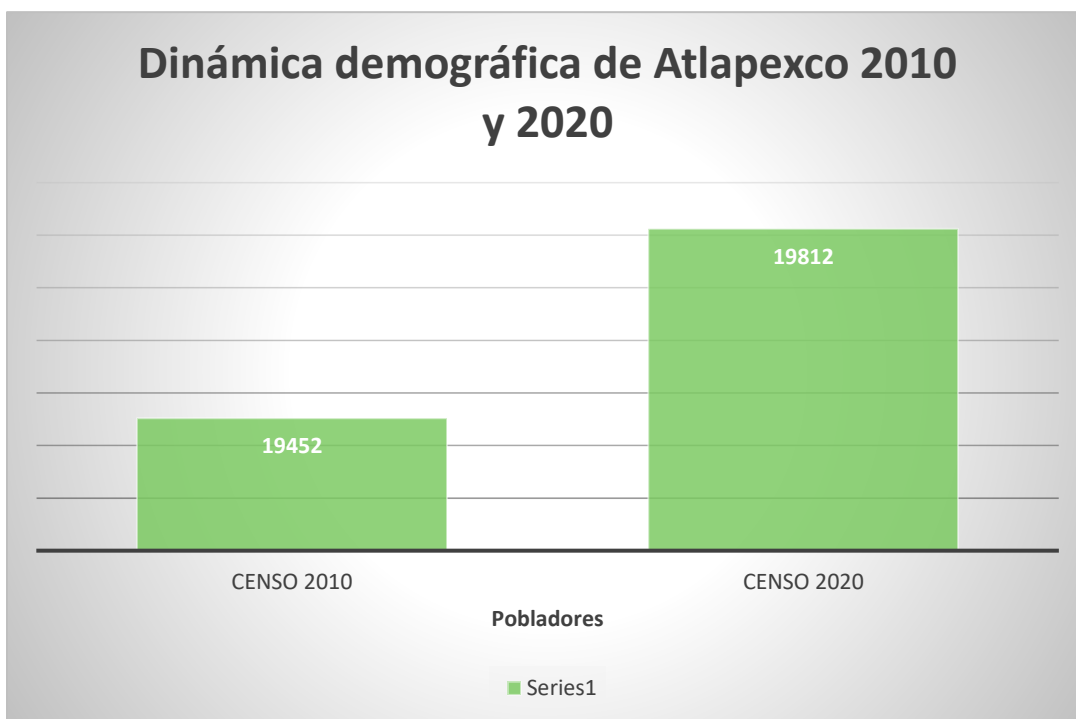
<i>1.-Atlapexco</i>	<i>21.-Los Naranjos</i>	<i>41.-Teocoatitla</i>
<i>2.-Achiquihuitla</i>	22.-Oxpantla	<i>42.-Tierra Playa</i>
<i>3.-Atencuapa</i>	23.-Pahactla	<i>43.-Tlachapa</i>
<i>4.-Atlajco</i>	24.-Palo Gordo	<i>44.-Tlahica</i>
<i>5.-Atlaltipa Huizotlac</i>	25.-Plan Huasteca	<i>45.-Tzapopila</i>
<i>6.-Atlaltipa Mirad</i>	26.-Pochoica	<i>46.-Tzintepetzintla</i>
<i>7.-Atlaltipa Tecolotitla</i>	27.-Poxtla Atlajco	<i>47.-Xancantitla</i>
<i>8.-Atotomoc</i>	28.-La Providencia	<i>48.-10 de Mayo</i>
<i>9.-Cochiscuatitla</i>	29.-Rancho las Flores	<i>49.-6 de Enero</i>
<i>10.-Cochotla</i>	30.-La Reforma	
<i>11.-Coyolapa</i>	31.-Salida a Pahactla	
<i>12.-Cuatapa</i>	32.-Samaria	
<i>13.-Ejido Atlapexco</i>	33.-San Isidro	
<i>14.-Emiliano Zapata</i>	34.-Santo Tomás	
<i>15.-Granja Coyolapa</i>	35.-El Suspiro	
<i>16.-Huitzotlaco</i>	36.-Tecacahuaco	
<i>17.-Itzocal</i>	37.-Tecolotitla	
<i>18.-Ixtacuaititla</i>	38.-Tempexquite	
<i>19.-Ixtacuayo</i>	39.-Tenexco I	
<i>20.-El Mirador</i>	40.-Tenexco II	

7.1.7.- DINÁMICA DEMOGRÁFICA DE ATLAPEXCO

El Municipio de Atlapexco, en la región de la Huasteca Hidalguense, presenta una dinámica demográfica que, si bien es cierto, no es negativa, si corresponde a un estancamiento de su dinámica demográfica que ya tiene al menos dos décadas como una tendencia que no cambia significativamente.

El Censo General de Población 2010, registró una población total en Atlapexco de **19,452 habitantes**, frente a los **19,812** registrados en 2020¹⁷, los datos nos indican que la población del municipio solo se incrementó con 350 habitantes, sin que se especifique en las fuentes si es debido a nacimientos, o a una reducida inmigración.

Entre **2010 y 2020**, la población del municipio registró un crecimiento mínimo del **1.85%**, este hecho revela dos fenómenos posibles que se desarrollan: El primero, que se esté produciendo un flujo constante de migración desde las comunidades periféricas hacia la cabecera municipal. **En este caso, se deben considerar las causas que propician este fenómeno.**



¹⁷ Informe Anual sobre la Pobreza y Rezago Social: Atlapexco, Hidalgo. CONEVAL-SEDESOL 2010

Figura 3. Se observó que el crecimiento poblacional del municipio con relación a otros demuestra en sí un crecimiento muy cercano a la tasa negativa. La interpretación *a priori* de los datos nos puede reflejar que la tasa de mortalidad y natalidad no están relacionadas directamente con lo que se observa, sino a factores como la migración hacia otras entidades o en último caso, la migración hacia el extranjero.

7.1.8.- DEMOGRAFÍA Y MIGRACIÓN

En el municipio de Atlapexco se hace evidente desde hace vario años el fenómeno migratorio en dos vertientes principalmente; Una primera evidencia de la migración interna, es la constante que se verifica en varias comunidades que han tenido que cerrar sus escuelas de educación preescolar y primarias unitarias multigrado por falta de matrícula, o que operan con matrículas mínimas de cuatro a cinco alumnos por plantel.

Y, en su contraparte, la mancha urbana de la cabecera municipal se ha venido expandiendo por el cambio en el uso de la tierra; de producción agrícola hasta hace algunos años, a tierras de poblamiento en las inmediaciones de la periferia de la cabecera.

Y, una segunda causa puede estar determinada por la migración hacia el exterior del municipio, de la entidad o, incluso hacia el interior del país o el extranjero. La causa principal está determinada por el factor económico.

El fenómeno migratorio y el estancamiento en el crecimiento demográfico afectan negativamente al Municipio ya que, un factor muy relevante en la formulación de los presupuestos municipales se basa en fórmulas y cálculos que privilegian los índices demográficos, los índices de pobreza y marginalidad, entre otros indicadores de desarrollo económico y social. De acuerdo con la información disponible, el municipio de Atlapexco registra un grado de intensidad migratoria Muy Bajo¹⁸.

7.1.9.- SEGMENTACIÓN DEMOGRÁFICA

La población infantil que se registra en el Censo General de Población de 2020 se sitúa en **5, 235 niños de 0 a 14 años**, lo que representa al **26.4% del total municipal**.

Este dato refleja que en buena medida la migración es mayormente de carácter interno, es decir, se abandonan comunidades de la periferia, sea temporal o definitivamente, ante la ausencia de fuentes de trabajo y tierras aptas para la

¹⁸ Unidad de Planeación y Prospectiva: Acuerdo para el Desarrollo Económico: Gobierno del Estado de Hidalgo 2022-2028.

agricultura de subsistencia, menos aún para la producción de excedentes que se puedan comercializar local o regionalmente.

Por otra parte, la población juvenil, considera de **15 a 29 años**, registra **4, 271** habitantes que representan el **21.6% del total municipal**, lo que resulta en que la suma de La población infantil y la población juvenil representan al total del **48% del total municipal**.

Un segmento poblacional no menos importante, es aquel representado por los adultos mayores de 60 años y más edad. En 2020 se registraron **3, 554 habitantes** que suman el **17.9% del total municipal** (figura 4). El restante **34%** corresponde a población que se ubica entre los **30 y 59 años**.

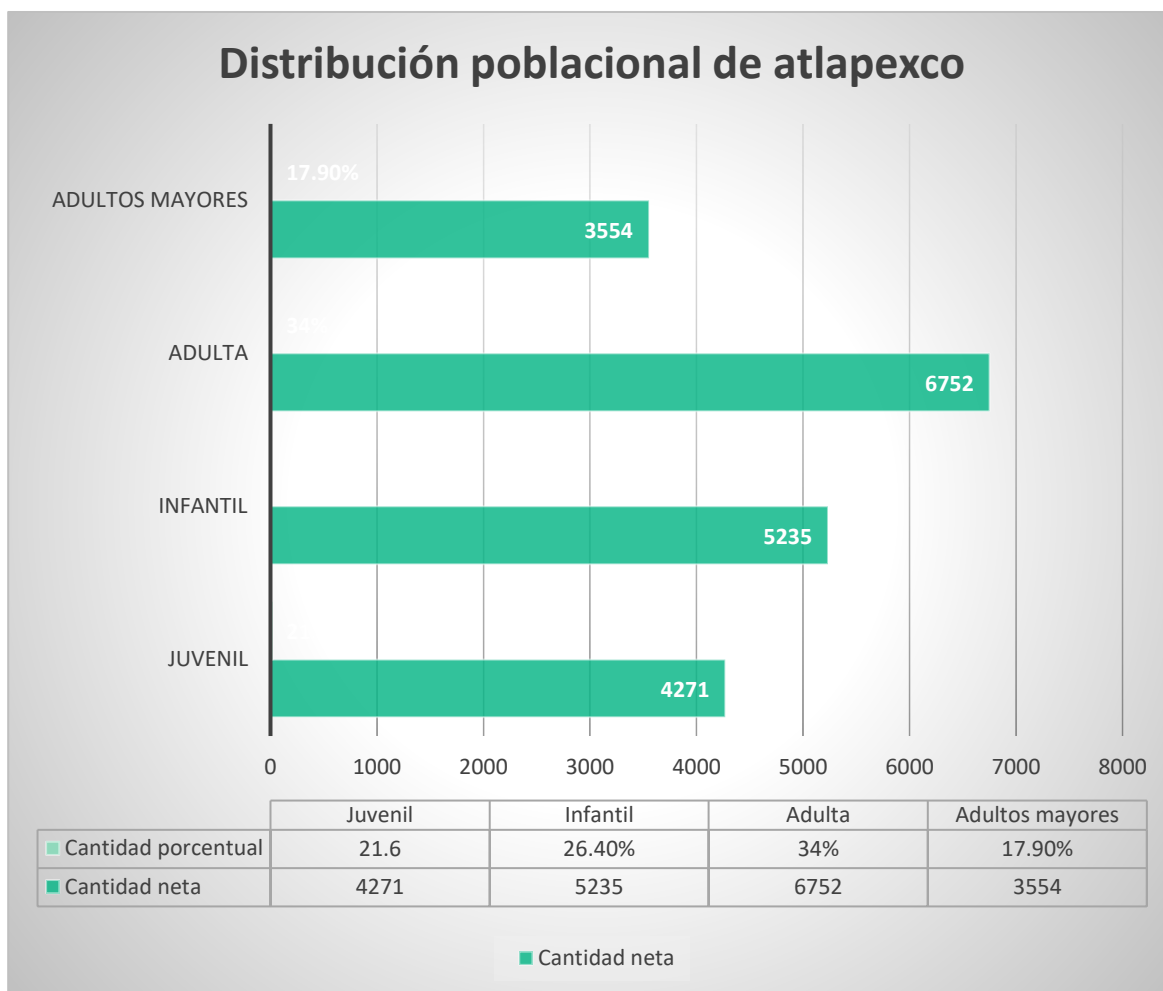


Figura 4. En la gráfica encontramos la distribución de habitantes de acuerdo al grupo de edad en el que se encuentran (Infante, Juvenil, adulto y adulto mayor). De la gráfica rescatamos al grupo “infantil” y “adulto” como los más amplios o que concentran la mayor cantidad de individuos, de donde al analizarlos nos puede indicar que, sobre estos datos es posible formular un patrón que nos conduce a una hipótesis donde posiblemente la mortalidad de los adultos mayores y el factor de movilidad social, considerémoslo “emigración” por parte de los jóvenes, se ve directamente reflejado en la población menor de dichos grupos.

7.1.10.- ETNICIDAD

Una característica del municipio y su población es que se considera como eminentemente indígena, lo que se reconoce en la legislación estatal y se establece dentro de la Constitución del estado libre y soberano de Hidalgo.

Este hecho le coloca en condición de establecer recursos presupuestales adicionales por parte de la federación y el estado, de tener programas adicionales de asistencia y generar derramas económicas para sus pobladores en virtud de su alto índice de etnicidad que en el caso de Atlapexco, es de **67.34% del total de su población**.

Esta población representa a un total de **13,335 habitantes de 3 años y más edad**. Que se reconocen como indígenas y hablan al menos la lengua náhuatl del norte del estado.

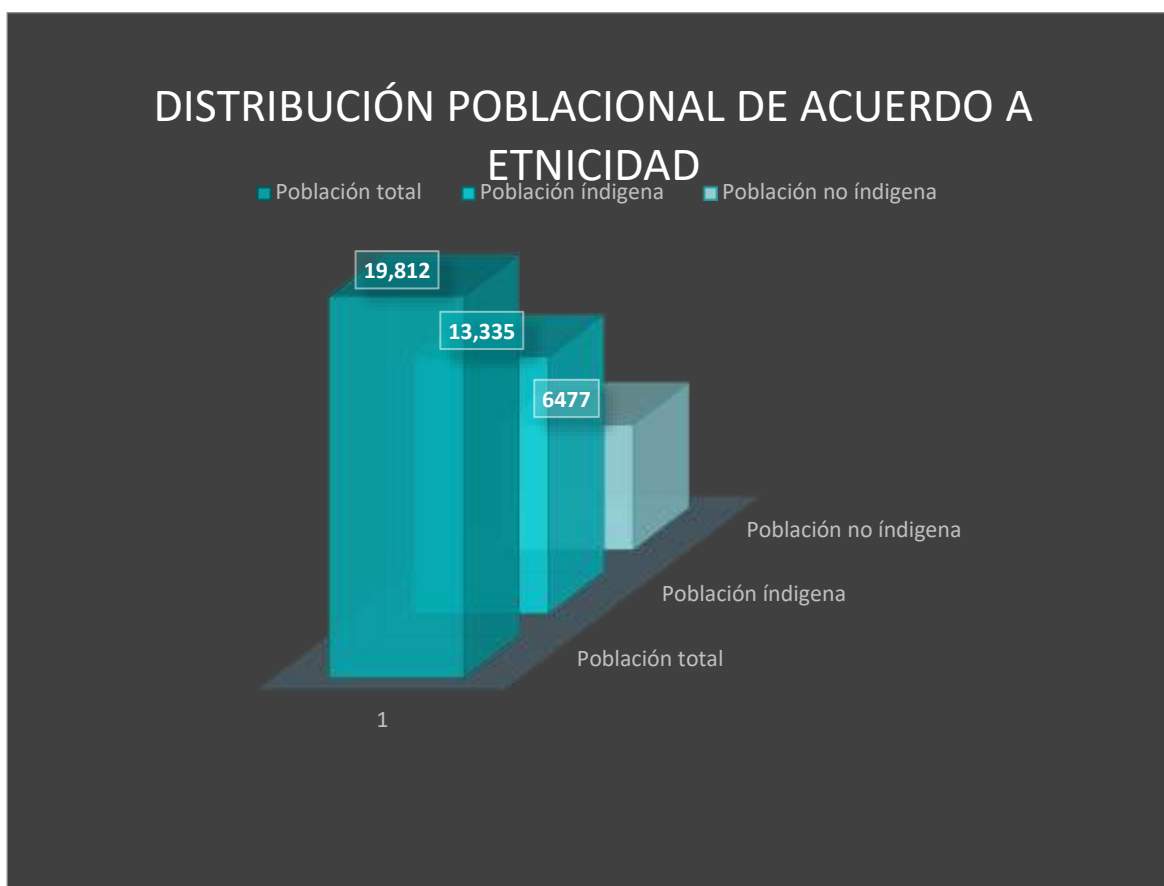


Figura 5. En esta gráfica de barras se compara la población de los diferentes grupos considerados que corresponden a su etnicidad, donde, observamos que impera la población indígena con un total de 13,335 habitantes en contraste a los 6477 de habitantes que no son considerados indígenas.

7.21. REZAGO SOCIAL

7.2.1. REZAGO y MARGINACIÓN SOCIAL

7.2.2.-REZAGO SOCIAL Y POBREZA EN ATLAPEXCO¹⁹

En el municipio 15,013 habitantes que representan el 75.77% de la población vive en condición de pobreza.

Asimismo, 4,301 habitantes que representan el 21.7% de su población vive en pobreza extrema.

En el municipio se registran 95 habitantes como vulnerables por ingreso y representan el 0.47% del total municipal.



Figura 6. De la gráfica circular se infiere que las diferencias en la pobreza del municipio no difiere tanto de la condición nacional según la evaluación del CONEVAL (Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social) del año 2020, donde se registra que al menos el 50% de la población nacional vive en condiciones de pobreza . Ahora bien, en el municipio de Atlapexco esta tendencia se ajusta, observando que más del 50% de la población vive en este espectro de la pobreza lo que refuerza la necesidad de políticas que puedan resolver tales conflictos dentro de la comunidad Atlapexquense.

¹⁹ SIGEH con datos del CONEVAL. Medición de la Pobreza por Municipio 2020.

ANALÍTICA

En materia de rezago social y pobreza en el municipio de Atlapexco, es y ha sido el principal obstáculo para generar las condiciones objetivas que se traduzcan en el mejoramiento sostenido de la calidad de vida de los habitantes del municipio. La pobreza estructural que se vive aquí está íntimamente relacionada con varios factores que se expresan claramente a través de los principales indicadores del desarrollo social multidimensional:

El primero y, tal vez el más importante, es el hecho de presentar un promedio de escolaridad muy bajo, el cual apenas rebasa los seis años de educación formal en promedio, esta situación impide que, no obstante que se resolviera el problema de la falta de empleos formales, el rezago educativo junto con el analfabetismo que es de alrededor del 18%, son la principal barrera para acceder a empleos mejor remunerados y que, en consecuencia, le brinden a esta población el acceso a la seguridad social y demás prestaciones que ofrece el empleo formal.

Al carecer el municipio de habitantes con los perfiles idóneos que demanda el mundo del trabajo formal, la inversiones no se realizan y no se generan más y mejores opciones de trabajo, se impide la diversificación y se cancela el establecimiento de empleos que participan en las cadenas de valor, en ese sentido, no habrá posibilidad en el corto, mediano y largo plazo para que surjan nichos industriales que, no solo requieren de personal calificado, sino de una infraestructura necesaria que hoy en día es inexistente.

Como se puede observar, el problema de la pobreza está íntimamente ligado a la falta de oportunidades de empleo, al rezago educativo y a la falta de una política que tenga como principal objetivo, el fomento a la producción agropecuaria que, por sí misma, se define como la actividad que define la vocación productiva de Atlapexco y de la región de la Huasteca en su conjunto, esto a pesar de carecer de extensiones propicias para la agricultura mecanizada y con escalas de producción que le hagan redituable.

Actualmente, la producción agrícola y pecuaria de Atlapexco, es dedicada en su totalidad para el consumo local, en el pasado, se generaban excedentes para los mercados de la región, principalmente el de Huejutla. Por consiguiente, en estos rubros descansaba buena parte de la actividad económica y del bienestar que se registraba en la década de los 70 y 80s. La declinación de las actividades agropecuarias ha tenido un fuerte impacto en los niveles de bienestar del municipio y los municipios aledaños.

7.2.3.- INDICADORES DE CARENCIA SOCIAL²⁰

- Del total de la población del municipio, 5,084 habitantes se encuentran con rezago educativo.
- En 2020 se registraron 3,494 habitantes que representan el 17.6% del total municipal en el rubro de carencia o ausencia de calidad en los espacios de vivienda.
- En el Municipio el 25.84%²¹ de las viviendas particulares presentan condiciones de hacinamiento.
- El total de viviendas habitadas existentes en el municipio es de 5,298, y tienen en promedio 3.73 ocupantes por vivienda.
- El 28.6.% de las viviendas de Atlapexco no tiene acceso al agua potable o toma domiciliaria. Esta situación afecta a una población de 5,700 habitantes que residen en 1,448 viviendas.
- El 32.2% de las viviendas del municipio no cuentan con drenaje. La afectación se mantiene en una población de 6, 400 habitantes que residen en 1,649 viviendas.
- y solo el 1.1% carece de energía eléctrica en su domicilio.
- El uso intensivo de fogones de leña o carbón para cocinar carentes de chimenea en la vivienda alcanza una cifra de 3, 908 hogares con 15, 200 habitantes que representan el 76.6% de la población total del municipio de Atlapexco.
- Al menos 292 viviendas, que suman el 5.6% del total del municipio en las que habitan alrededor de 1, 100 personas, tienen piso de tierra.
- El 6.6% de las viviendas del municipio están hechas con muros de adobe o materiales endebles, en ellas habitan un total de 1,300 en 342 casas.
- El 13.1% de las viviendas cuenta, al menos, con una computadora.
- Del total de las viviendas del municipio, solo el 14.1% cuenta con servicio de INTERNET en el domicilio.
- El 42.8% de las viviendas registran servicio de TV de paga.
- Al menos el 59.4% de sus habitantes cuentan con telefonía celular.
- El 13.1% de las viviendas cuentan con el servicio de telefonía fija.
- El 73.5% de los hogares del municipio cuentan con TV plana.

²⁰ IBIDEM 11

²¹ SIGEH, con datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020: cuestionario básico de vivienda.

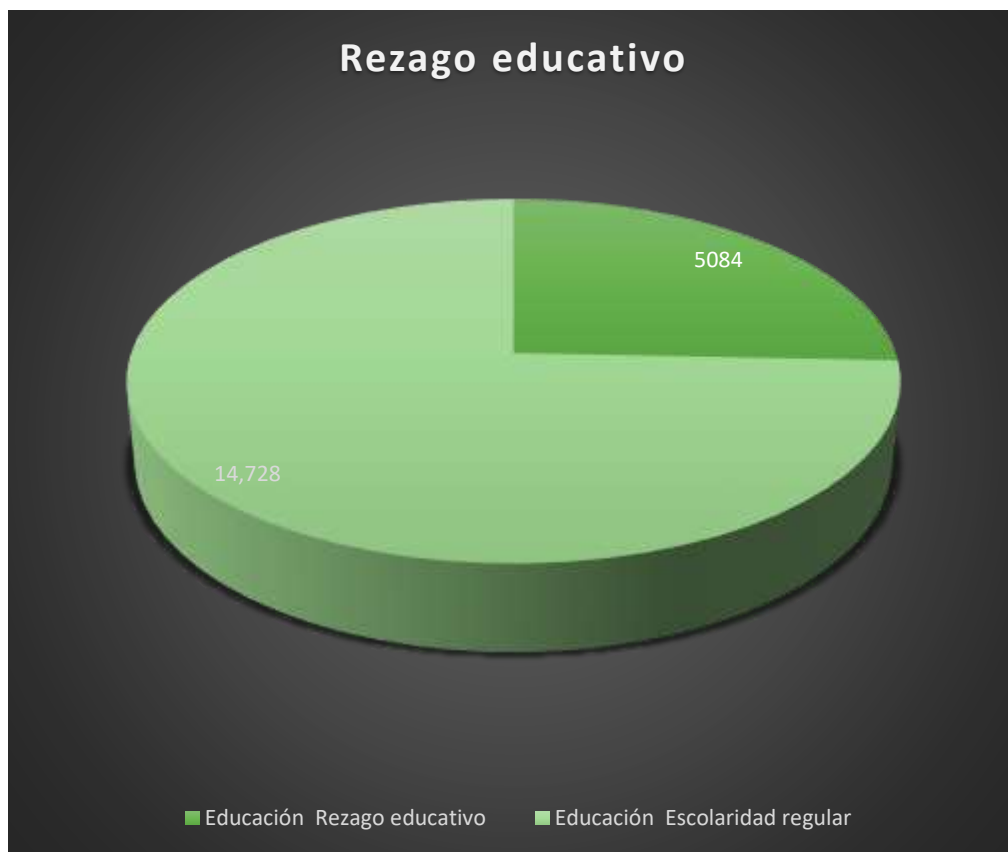


Figura 7. La gráfica demuestra sobre el censo realizado la distribución de la población que se encuentra bajo el parámetro de escolaridad regular o que, han continuado con su educación opuesto al parámetro "Rezago educativo".

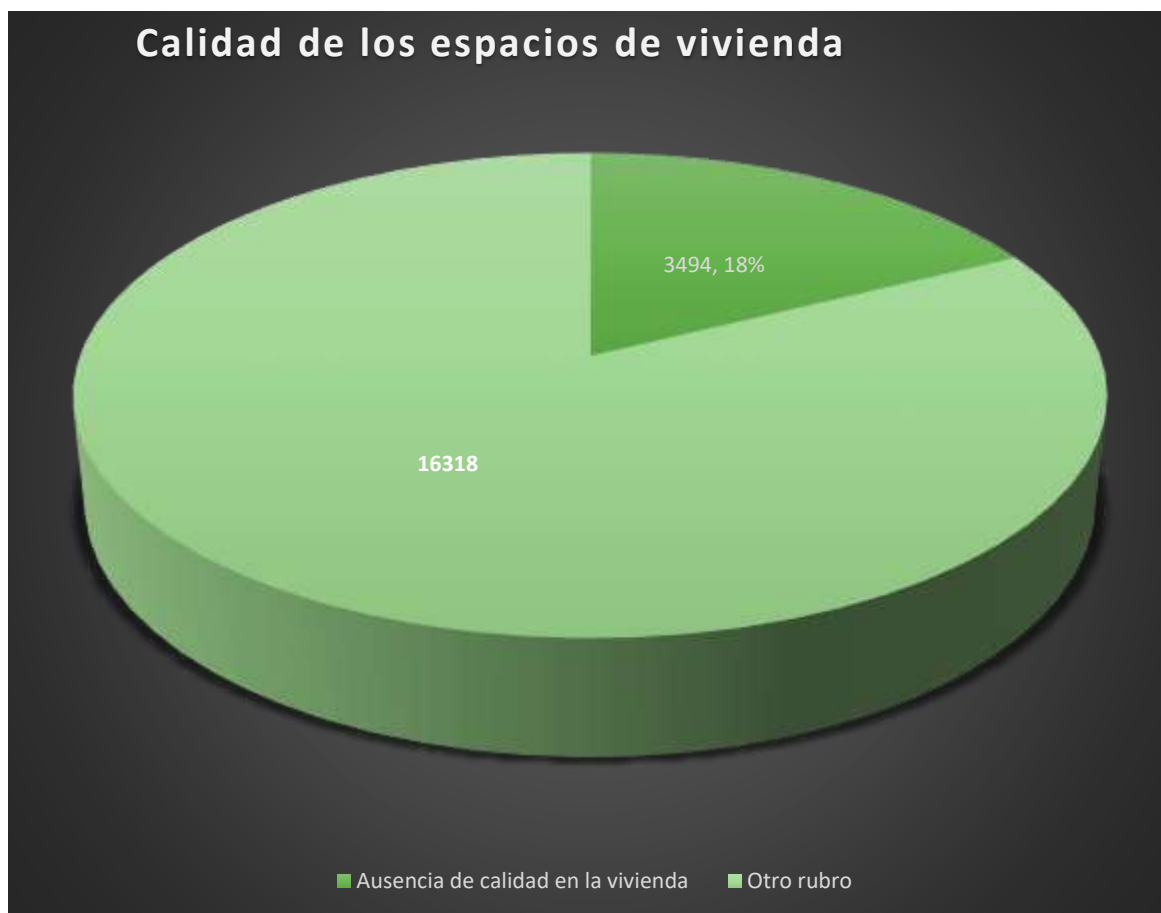


Figura 8. En la gráfica podemos observar la cantidad de habitantes que registran su vivienda bajo la condición “ausencia de calidad” siendo un total de 3,494 (17.2%) y el 82.36% corresponde a los habitantes que registraron su vivienda bajo otra condición u condiciones.

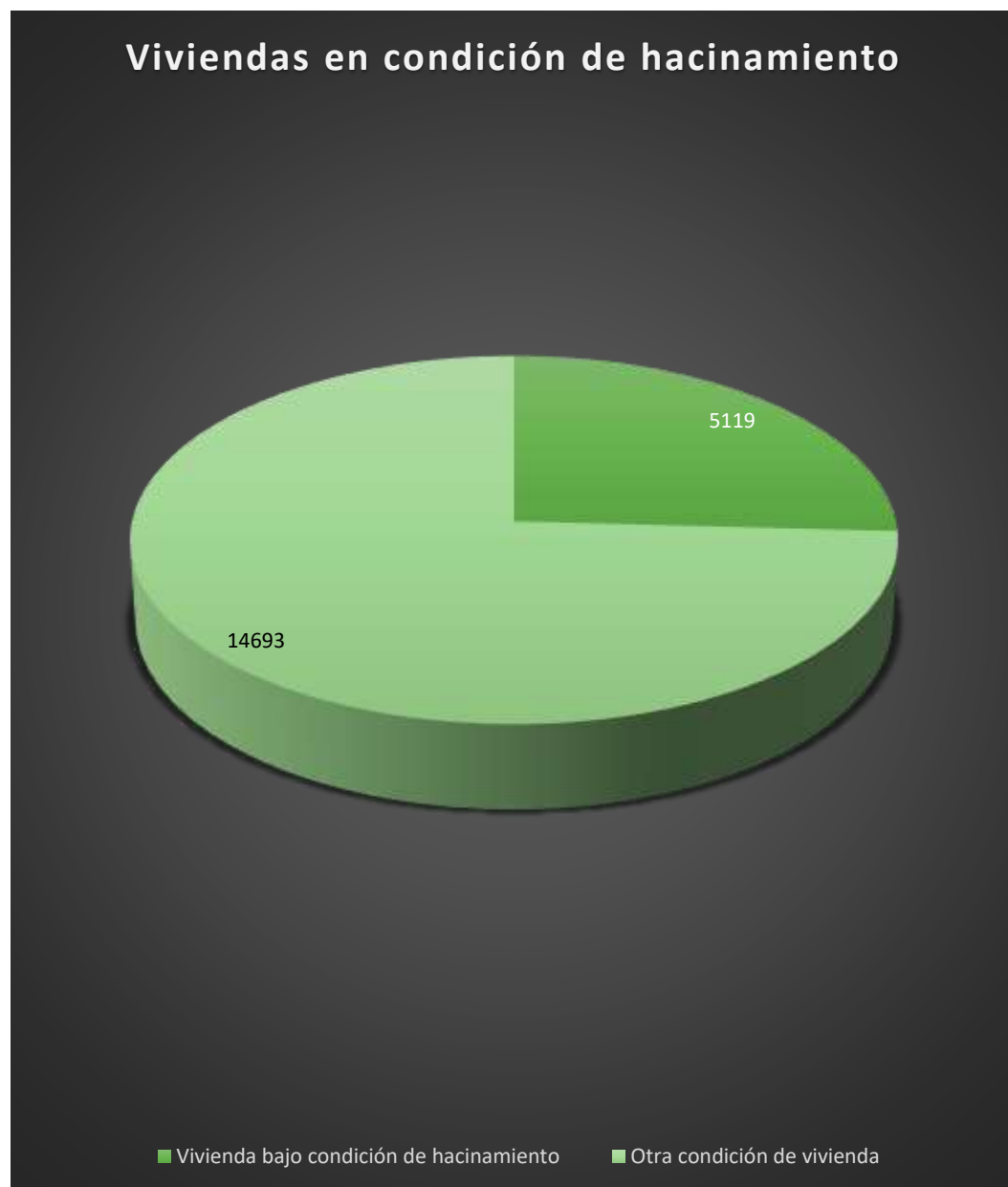


Figura 9. El siguiente gráfico circular representa la cantidad de habitantes que registraron su hogar bajo la condición de hacinamiento, al igual que el gráfico anterior el porcentaje restante (74.16%) registró su vivienda bajo otro parámetro.

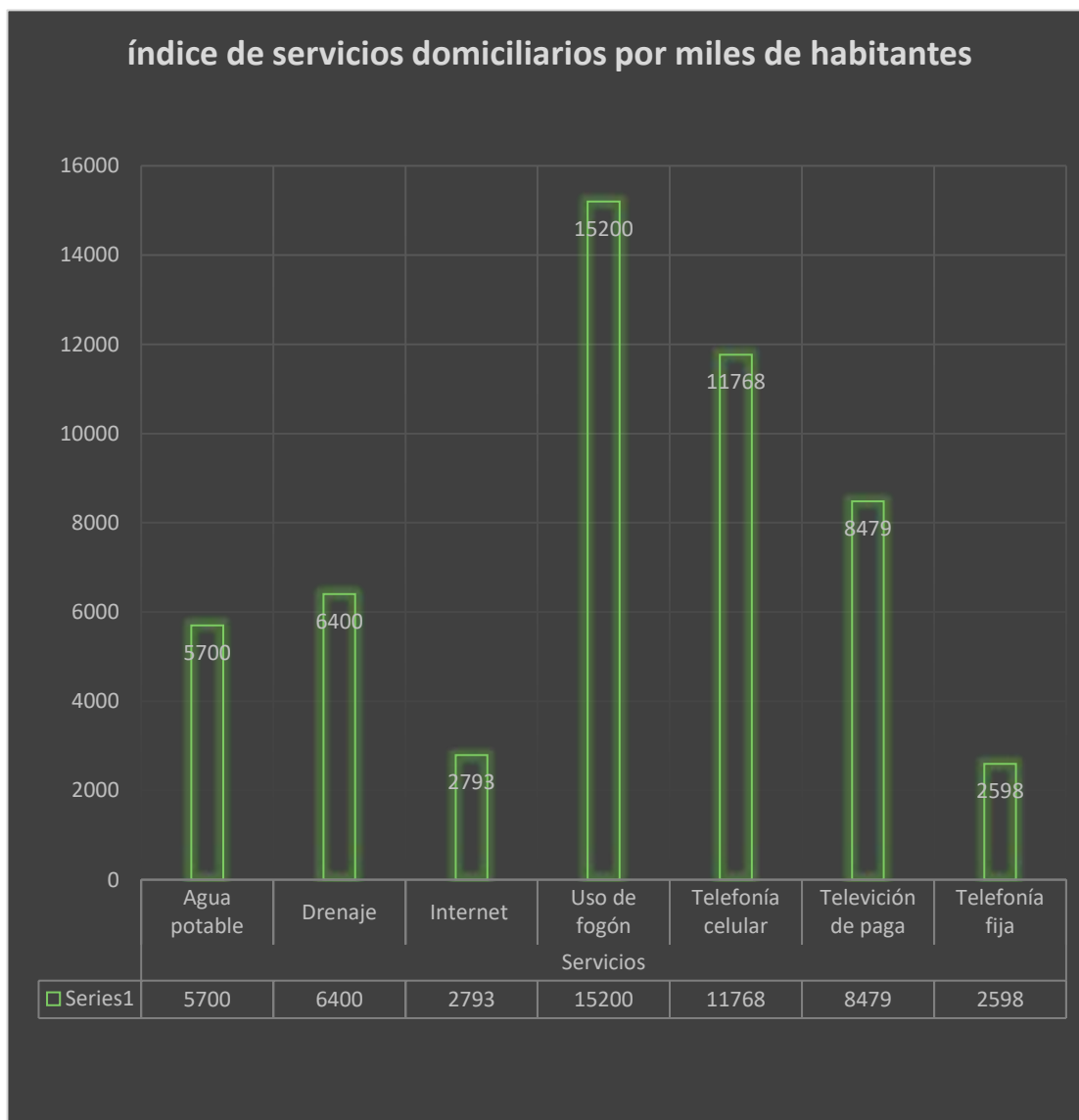


Figura 10. La gráfica ilustra la cantidad de personas que reportan la presencia o ausencia de un servicio en particular. En el caso de la telefonía fija 2598 de los pobladores registraron el servicio de la telefonía fija (13.1%), mientras que la telefonía celular ha sido reportada por 11,768 habitantes (59.4%). El servicio de internet ha sido reconocido por 2793 habitantes, siendo esta cantidad apenas el 14.1% de la población total del municipio. El agua potable, así como el servicio de drenaje han sido reportados como “ausentes” en promedio por más del 30% de la población de Atlapexco. Al observar la gráfica observamos que el uso del fogón destaca por encima de otros “servicios” registrados de manera particular por cada habitante, más del 76% de la población total registra el uso de este recurso lo cual resulta de gran preocupación en el ámbito de la salud pública dadas las consecuencias que se general a largo plazo a la exposición del monóxido de carbono producido por el mismo.

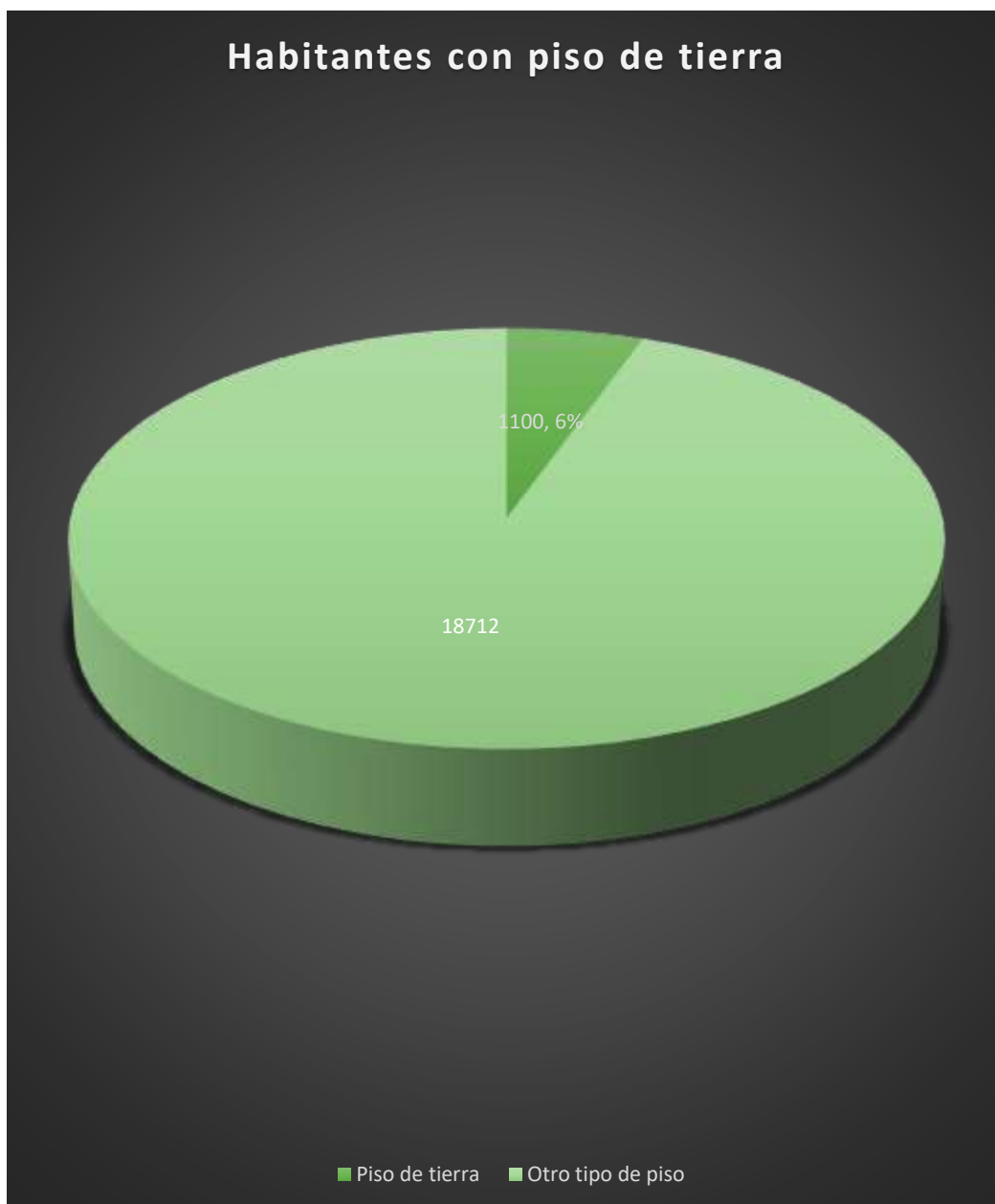


Figura 11. La siguiente gráfica circular refleja la cantidad de habitantes que en sus viviendas cuentan con piso de tierra, en este caso solo el 5.55% es considerado en este rubro.

ANALÍTICA

Cabe señalar que uno de los problemas más graves de salud en las comunidades con mayores índices de rezago y marginación del municipio, está íntimamente vinculado al uso extensivo de fogón de leña o carbón para cocinar y el aseo personal,

Al no contar con chimenea al interior de las viviendas, existe una constante en el padecimiento de enfermedades bronco-respiratorias que afectan directamente la salud de las mujeres: niñas principalmente, sus madres y abuelas, ya que son los grupos femeninos los que mayor tiempo se exponen al humo, y se agrega que el trabajo de corte y recolección de leña es realizado principalmente por las niñas en edad escolar.

Esta situación no excluye de la afectación a los menores varones, ni a los padres o a los ancianos. Pero el fenómeno se centra en la población femenina.

Adicionalmente, la afectación a la salud se extiende directamente al proceso educativo, ya que el mayor ausentismo en las escuelas es por causa directa de las enfermedades bronco respiratorias que afectan mayormente a las niñas, existen datos de campo muy reveladores que indican que ahí reside la causa principal de la baja eficiencia terminal de las niñas de estas comunidades con respecto a los niños varones que, en promedio, van del 3 a 1, es decir, por cada tres niños que concluyen su educación primaria, solo una niña lo logra en tiempo y forma para los seis años lectivos.

Adicionalmente a este problema, se suma el hecho que, en buena parte de los planteles escolares de educación preescolar y primaria, adolecen de instalaciones sanitarias en buenas condiciones; no cuentan la mayor de las veces, con agua y drenaje en su red sanitaria, tampoco cuentan con equipo de muebles sanitarios adecuados para la infancia y la pre adolescencia.

En trabajo de campo realizado en diversas comunidades de Atlapexco, se observó los usos indiscriminados de urinales elaborados a base de cemento, sin contar con acceso al agua para su limpieza constante.

En este hecho, de igual forma un impacto altamente negativo en la salud de la población infantil femenina de estos planteles, pues es la causa directa de infecciones en vías urinarias que se traducen, nuevamente, en un mayor ausentismo escolar entre la población infantil femenina.

Lo anterior, obliga a una revisión cuidadosa de estos aspectos y promover una política de gobierno para su atención inmediata: sea a través de estufas ecológicas,

chimeneas en la totalidad de las viviendas, e instalaciones sanitarias adecuadas en los planteles.

7.3.-EDUCACIÓN

7.3.1. EDUCACIÓN

Uno de los mayores retos que presenta la población del municipio, se concentra en la problemática educativa, ya que el **analfabetismo que se registra en 2020, de 18.8%**, es equivalente a **casi tres veces el promedio nacional que se ubica en el 7%**. Asimismo, si bien es cierto que su población es mayoritariamente juvenil, la cantidad de jóvenes matriculados en el **nivel de bachillerato es de 14.7%**, del total de su población, y de ellos solo un reducido número de jóvenes logra ingresar al **nivel superior, el 4.25%**.

Lo que nos indica un alto porcentaje de jóvenes que suman alrededor de **10% de la población en edad de cursar el nivel superior inmediato, ya no continúan con sus estudios en el nivel superior**, lo que contribuye a que el municipio presente una escolaridad promedio de **7.8 grados**, equivalentes al primer año de secundaria.

Este hecho, marca por sí solo, las severas limitaciones que puede enfrentar cualquier iniciativa gubernamental o de la iniciativa privada para la generación de inversiones productivas ante la drástica carencia de personal que pueda ocupar perfiles laborales profesionales. Esta situación cancela la posibilidad de empleos bien remunerados basados en mano de obra calificada.

De ahí que sea recomendable generar una política pública y privada capaz de promover e incentivar la continuidad educativa de la población juvenil y adulta del municipio. Esta política pública debe enfocar sus esfuerzos en el sector educativo del municipio, toda vez que sus indicadores en cuanto a analfabetismo, rezago educativo y baja matrícula, sobre todo en el nivel profesional, hacen necesaria la búsqueda de más y mejores alternativas para, por un lado, sostener las matrículas iniciales desde la educación básica con programas transversales que puedan ayudar a la consecución de una eficiencia terminal aceptable y, así, poder mantener una tendencia de crecimiento y estabilidad en la formación de los niños y jóvenes hasta la conclusión del bachillerato.

El fortalecimiento a la permanencia y continuidad del proceso educativo, requiere de incentivos, particularmente entre las poblaciones con mayores carencias y desventajas económicas y sociales: de ahí que se hace necesario crear una institución alternativa a las instituciones de educación superior que se concentran en el municipio de Huejutla de Reyes, ya que su demografía es, al menos, cinco veces mayor a la de Atlapexco, pero si se consideran los municipios que se ubican alrededor y que concentran la presencia de varios cientos de estudiantes que cursan el nivel bachillerato, la creación de un Campus alternativo de alguna universidad existente, resolvería parte del problema de la inclusión y el derecho a la educación sin restricciones, o bien promover la creación de una universidad propia que de servicios de educación superior a los municipios aledaños y Atlapexco.

Otra opción puede constituir u espacio para la creación de una Universidad Virtual, que pueda incorporarse a la Universidad Nacional a Distancia -UNAD-, o de la propia UNAM que brinda estos servicios a un costo mínimo. Para el Municipio y los municipios asociados, sería de un enorme beneficio y podría tener un costo que no afectaría mayormente a las finanzas públicas de cada uno.

• Del total de los 90 planteles que se localizan en Atlapexco, 34 son del nivel preescolar.
• 13 planteles son de educación secundaria,
• Tres del nivel medio superior o bachillerato.
• No se cuenta con planteles del nivel de educación superior.

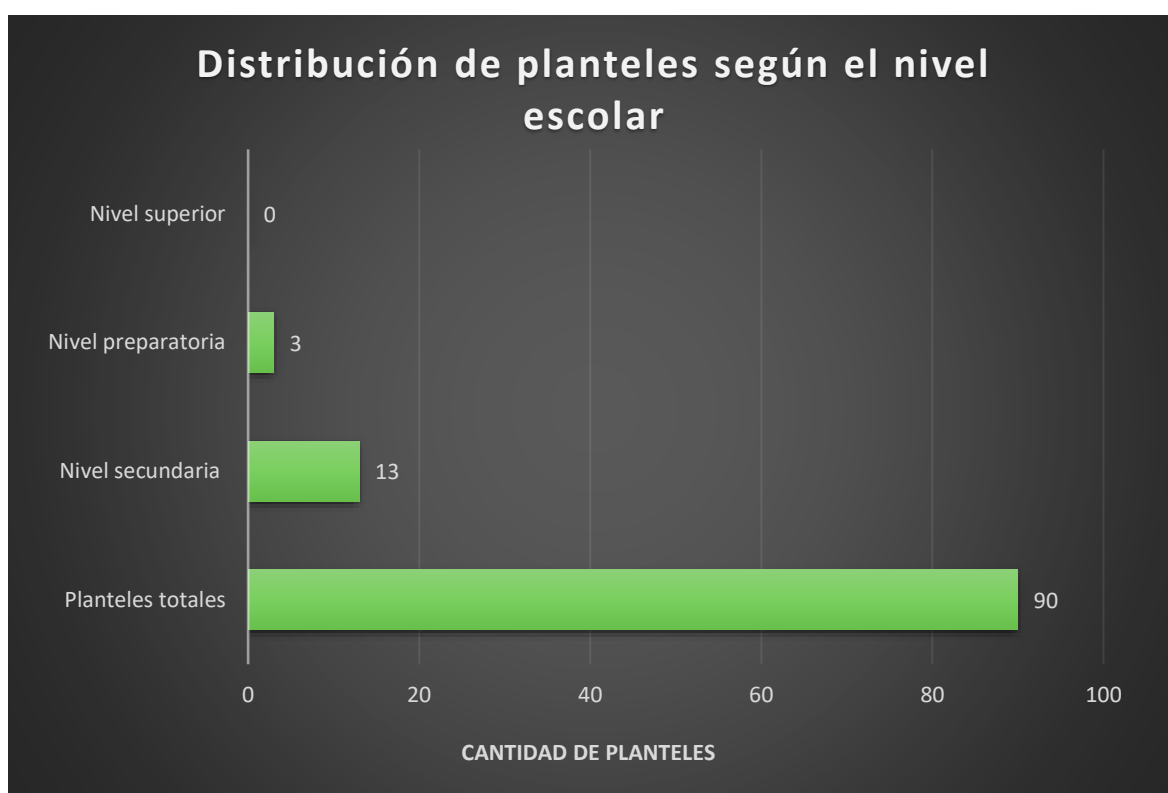


Figura 13. De la siguiente gráfica de barras encontramos una diferencia significativa sobre la cantidad de planteles que hay acorde al nivel educativo correspondiente (Básico, media superior y superior), donde la cantidad de planteles de nivel básico está por encima del medio y el superior, el cual, no presenta ni un solo plantel a nivel municipal.

La falta de oportunidades para la continuación de estudios después del bachillerato se presenta como una gran limitante para el desarrollo de una gran cantidad de jóvenes del municipio que carecen de los medios económicos para el sostenimiento de una carrera universitaria en las universidades que se localizan en el municipio de Huejutla; el gasto diario en transportación, alimentación o, incluso, alojamiento de paga, producen un fenómeno de exclusión social y marginación educativa ante la falta de opciones prácticas y sostenibles a través de una modesta política del gobierno municipal y el apoyo de la autoridad estatal y federal.

7.3.2.- TASA DE ANALFABETISMO

- En 2020 la tasa de analfabetismo que se registra en Atlapexco es del 18.8% de acuerdo a la población total del municipio (INEGI 2020) .
- De los cuáles el 36.4% corresponde a hombres, en tanto que el restante 63.6% corresponde a mujeres (INEGI 2020).

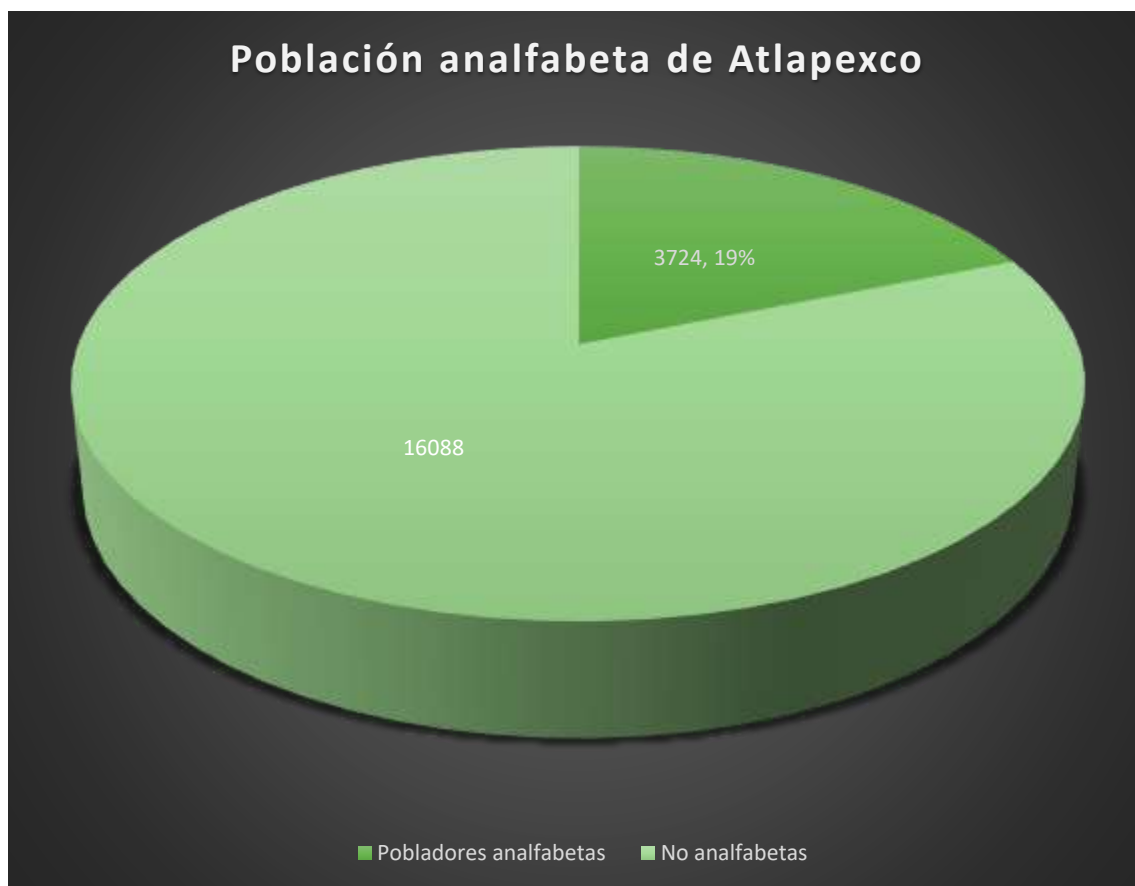


Figura 14. En la gráfica circular siguiente se demuestran la cantidad de pobladores analfabetas en contraste a los registrados como no analfabetos (18.8% para analfabetas y 81.20% para no analfabetas).



Figura 15. La gráfica circular recupera del 18.8% de la población analfabeta su conformación, donde observamos que el 36.4% de este sector está conformado por hombres (1355 habitantes) y el 63.6% por parte de las mujeres (2368 habitantes).

7.3.3.- NIVELES DE ESCOLARIDAD EN POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS EDAD

- En Atlapexco el mayor grado de escolaridad entre su población se concentra en el nivel de secundaria con el..... 42.2%.
- Le sigue el nivel de primaria con el..... 24%.
- En tanto que el bachillerato y la preparatoria general ocupan el..... 14.7%.
- Finalmente, el nivel superior solo se registra en el..... 4.25%²²
- del total de su población.

²² Unidad de Planeación y Prospectiva: Acuerdo para el Bienestar del Pueblo 2022-2028. Gobierno del Estado de Hidalgo.

7.3.4.- REZAGO EDUCATIVO

En cuanto a rezago educativo, el CONEVAL²³ determinó que el **22.1% de su población presenta rezago educativo**, el que se presenta en habitantes mayores de 15 años que no concluyeron su educación primaria y que se consideran como analfabetos absolutos, funcionales y digitales, que son las tres dimensiones que en la actualidad se conceptualizan en torno al analfabetismo.

Que, como ya se mencionó, para el caso de Atlapexco, el analfabetismo absoluto es del 18.8% del total de su población. Por lo tanto, se infiere que el restante 4% del rezago corresponde a analfabetismo funcional y digital.

Este **22.1% equivale a un total de 5, 084 habitantes del municipio**, de acuerdo con los datos de la Unidad de Planeación y Prospectiva del gobierno del Estado de Hidalgo para 2022²⁴.

²³ CONEVAL: Medición Multidimensional de la Pobreza 2020.

²⁴ Unidad de Planeación y Prospectiva: Acuerdo para el Bienestar del Pueblo 2022-2028. Gobierno del Estado de Hidalgo.

7.4.-ESTADO DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD SOCIAL

7.4.1.- INDICADORES GENERALES DE SALUD

De acuerdo con la información disponible en el sitio de la **Unidad de Planeación y Prospectiva del Gobierno del Estado de Hidalgo**, en el **municipio de Atlapexco se identificaron²⁵ a un total de 4 mil 256 personas con algún tipo de discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental (figura 16), lo que equivaldría a que un 21.4% del total de su población se encuentre dentro de este rubro.**

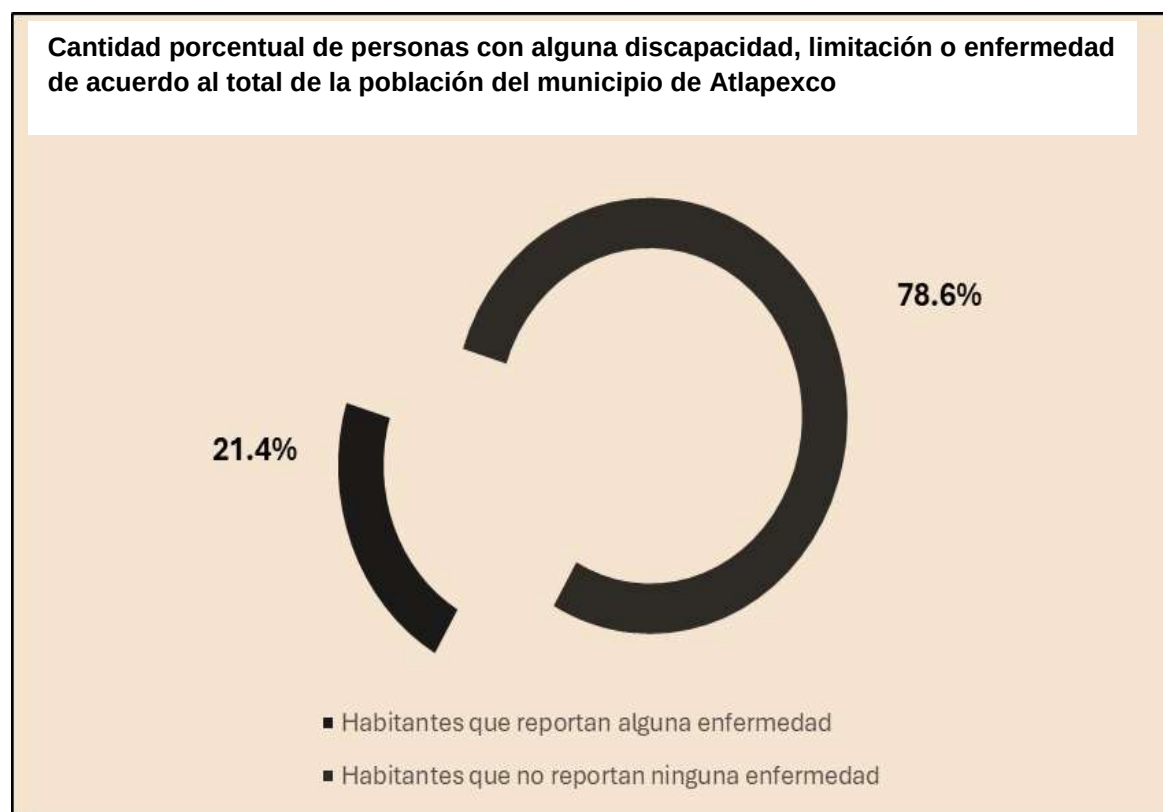


Figura 16. El gráfico circular nos indica la cantidad de habitantes que registran algún tipo de discapacidad, limitación o alguna condición física o mental que los limita, el 21.4% (4,256 personas) contrasta en gran medida con el 78.6% de habitantes que no reporta alguna de las cualidades anteriormente reportadas, sin embargo, las personas que existen dentro de dichas condiciones si representan área de oportunidad para el sector de salud para el desarrollo de nuevas estrategias que puedan asegurar una mejor calidad de vida en ambos sectores.

²⁵ Unidad de Planeación y Prospectiva: Acuerdo para el Bienestar del Pueblo 2022-2028. Gobierno del estado de Hidalgo.

Por otra parte, en el sitio oficial de la **Secretaría del Bienestar**, para el año 2022, **reporta una cifra total de 1,324 personas con discapacidad** (figura 17), lo que permite inferir que solo consideran a personas con discapacidad motriz o con padecimientos crónicos degenerativos que impiden su movilidad o limitan su calidad de vida y que requieren del apoyo familiar.

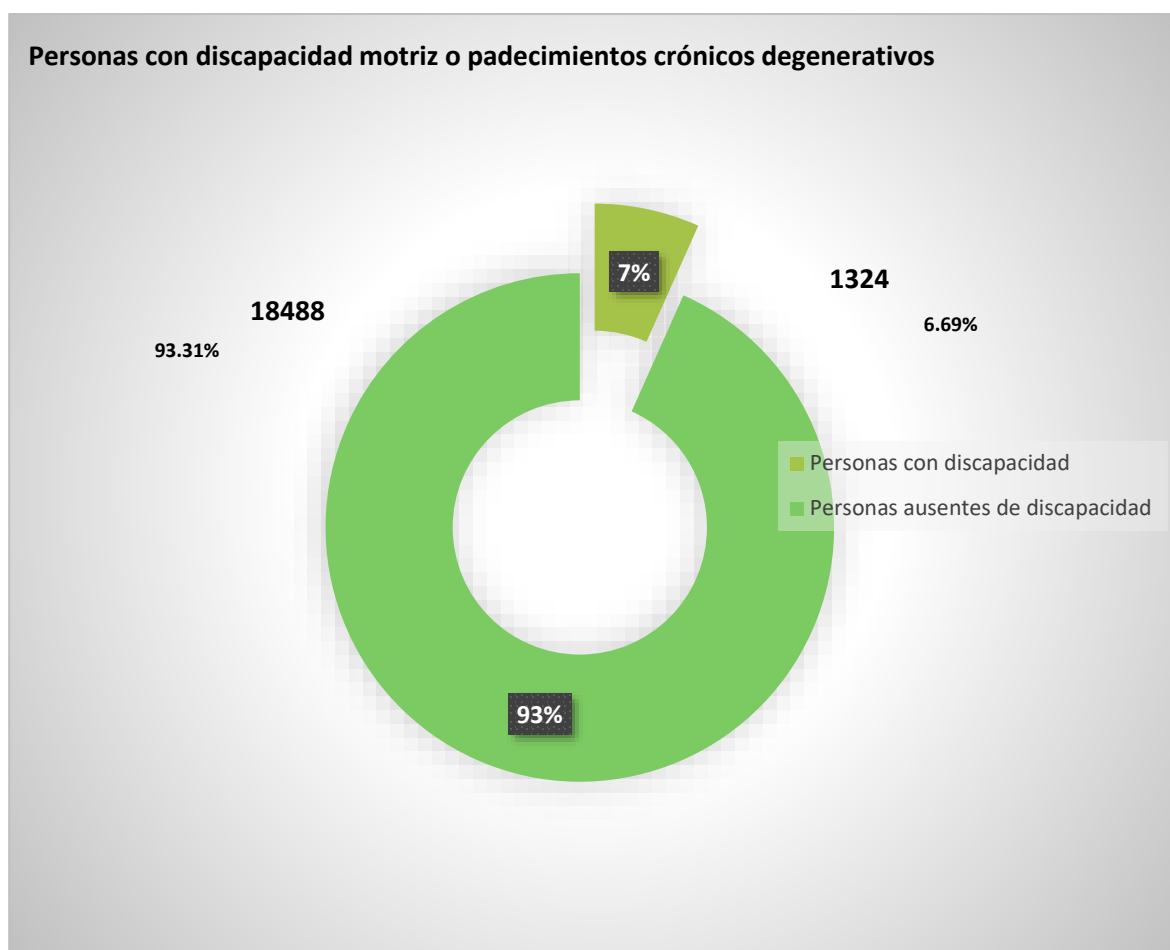


Figura 17. El gráfico circular anterior se generó a partir de los datos existentes en la base de datos de la Secretaría de Bienestar para el año 2022, donde observamos un comportamiento diferente a los datos ofrecidos por la Unidad de Planeación y Prospectiva del estado de Hidalgo propuestos para el año 2022 a 2028. En este caso solo se cuentan aquellas personas con una condición que les niega su facultad locomotora, aunado a esto se consideran también en este rubro a las personas con enfermedades crónico degenerativas; diabetes, hipertensión arterial, EPOC, cáncer, etcétera. Es posible decir que la población donde se observan dichas condiciones representa una pequeña fracción del total del municipio, sin embargo, aún siendo menos del 10% no implica que su relevancia en la implementación de políticas para la salud sea menor, por el contrario, representa un grupo que puede tener dificultades para integrarse al mercado laboral entre otros sectores de la sociedad.

Esta situación no permite conocer con exactitud el estado real de la población que padece algún tipo de discapacidad. En otro sentido, en años anteriores, se

especificaban las discapacidades como la debilidad visual, la debilidad auditiva o, las derivadas de insuficiencia renal y respiratoria.

En la actualidad no se encuentra disponible la información que nos permita establecer los criterios adecuados para una correcta clasificación y cuantificación del problema.

7.4.2.- CARENCIAS RELACIONADAS CON LA SALUD

Por otra parte, en el rubro de **carencias relacionadas con la salud**, de acuerdo con la **Secretaría del Bienestar**, en **2022**, el municipio de Atlapexco identifica a un total del 3,637 habitantes que carecen de acceso a los servicios de salud, y para ello su estimación resulta en un porcentaje de **15.8%** del total de su población, sin embargo, al realizar la compulsa de datos, la cifra de **3,637 habitantes** equivalen a un **porcentaje de 18.3% del total de su población**, tomando en cuenta que su universo poblacional es de **19,812** habitantes. Sin embargo, en ambos casos la cifra es alta y se hace pertinente revisar la confiabilidad de los datos ofrecidos a través de su confirmación en campo.

Por su parte, la Unidad de Planeación y Prospectiva del Gobierno del estado de Hidalgo, consigna la siguiente información:

- En el municipio un total de **21, 504 habitantes cuentan con acceso a los servicios de salud**^{*26} en calidad de usuarios. No se especifica si cuentan con alguna afiliación institucional a los servicios de IMSS Bienestar, por ejemplo.
- De igual modo, se consigna la disponibilidad de un cuerpo médico integrado por 52 personas identificadas como personal médico. No se especifica si sus servicios son permanentes o tienen cierta regularidad y las capacidades de acuerdo con su equipamiento y la disponibilidad de medicamentos.
- En materia de Unidades Médicas disponibles, sus datos aportan la existencia de un total de **13**, sin especificar sus características y nivel, y si sus servicios son adecuados y permanentes y acordes a sus capacidades para brindar una adecuada atención en relación directa con el equipo que cuentan y su haber de medicamentos.

7.4.3.- SEGURIDAD SOCIAL

²⁶ Unidad de Planeación y Prospectiva: Acuerdo para el Bienestar del Pueblo 2022-2028.

Por otra parte, uno de los datos más alentadores en materia de salud pública se constituye por el hecho de tener una cobertura de **83.1%** de sus habitantes con acceso a la seguridad social, en comparación con el **66.5%** de la población del promedio estatal.

En este rubro, cabría señalar cual o cuales son los conceptos que amparan a la Seguridad Social, si se refieren a los programas de Apoyo para el Bienestar a través de los recursos destinados a los adultos mayores, a las madres solteras, a las personas con discapacidad, y niños y jóvenes de la educación básica y de bachillerato. No se cuenta con la información suficiente para elaborar una distinción categórica de aquellos habitantes que si gozan formalmente del acceso a la Seguridad Social, como es el caso de aquellos habitantes que pertenecen al magisterio, a las fuerzas armadas o a las instituciones del sector salud, y de las administraciones públicas municipal, estatal, y federal por ejemplo.

7.4.4.- UNIDADES MÉDICAS Y PERSONAL MÉDICO ASIGNADO

De acuerdo con la información disponible, el personal médico establecido en el municipio es del orden de 1.8 personas por unidad médica, frente al promedio estatal que es de 4.6 personas asignadas por cada Unidad Médica.

En el mismo sentido, y de manera un tanto contradictoria, por ejemplo; en el año de 2010, la Secretaría de Desarrollo Social y el CONEVAL, en su **“Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, en su capítulo II**, referente a la medición de la pobreza multidimensional, señalaba que un total de **4,541 habitantes no contaban con acceso a los servicios de salud**, lo que en ese año representaba al **27% del total de su población**. En el mismo informe, se señala que, en **2010**, el número de habitantes excluidos de del acceso a la Seguridad Social, **afectaba al 83.9% de su población** que en aquel año sumaban **14, 801 personas**.

7.4.5. COVID 19 EN ATLAPEXCO

Finalmente, destaca el hecho que no se consigna información al respecto de los efectos causados por la Pandemia de COVID 19, entre la población del municipio. No hay información sobre la mortandad registrada en el periodo más crítico de la Pandemia entre diciembre de

2021 y finales de 2022. No se cuenta con la información que precise como, cuando y donde se atendieron los habitantes que sufrieron el contagio del virus. Qué medidas se aplicaron y con qué se cuenta en la actualidad como esquemas de prevención y seguimiento a la evolución del virus.

7.5.

BALANCE DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL:
APLICACIÓN DEL FAIS 1990-2015

7.5.1.- BALANCE RETROSPECTIVO DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL: APLICACIÓN DEL FAIS 1990-2015

A continuación, presentamos un matriz de desempeño en la que se puede visualizar la tendencia de mejora en algunos de los indicadores puntuales sobre carencias multifactoriales y su impacto en los índices de desarrollo para el municipio de Atlapexco durante el periodo comprendido entre 1990 hasta 2015.

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN: CARENCIAS Y REZAGO				
2015	1990	2000	2010	2015
REZAGO EDUCATIVO				
18.49%	38.12%	31.36%	27.86%	27.00%
CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD				
16.88%	N.D	93.72%	26.99%	7.9%
CARENCIA POR MATERIAL DE PISOS EN VIVIENDA				
3.2%	68.63%	46.38%	3.65%	4.30%
CARENCIA POR MATERIAL DE MUROS EN VIVIENDA				
0.87%	65.57%	44.44%	31.16%	8.60%
CARENCIA POR MATERIAL DE TECHOS EN VIVIENDA				
1.33%	7.57%	2.50%	1.98%	0.30%
CARENCIA POR HACINAMIENTO EN LA VIVIENDA				
6.86%%	49.12%	34.88%	11.77%	12.60
CARENCIA POR ACCESO AL AGUA ENTUBADA EN VIVIENDA				
5.83%	85.10%	87.66	22.95%	12.00%
CARENCIA POR SERVICIO DE DRENAJE EN VIVIENDA				
10.25%	94.21%	90.52%	63.47%	43.00%
CARENCIA POR SERVICIO DE ELECTRICIDAD EN VIVIENDA				
1.12%	32.04%	8.53%	3.08%	1.20%

El balance muestra de manera objetiva los resultados de varias gestiones que han producido avances en la disminución de los índices de carencias que parecían muy difíciles de contener, revertir o erradicar.

De hecho, en el Informe Anual sobre la “Situación de Pobreza y Rezago Social en el estado de Hidalgo y sus municipios”, “se puede observar una reducción consistente del rezago educativo, la carencia por acceso a los servicios de salud y las carencias asociadas a la calidad de vida: espacios y servicios básicos en la vivienda durante el periodo de 1990 a 2015²⁷.

“Los esfuerzos para abatir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en el municipio se reflejan en la disminución consistente de las carencias. Mediante el comparativo de los años 2010 y 2015 se observa que la mayor disminución en puntos porcentuales se dio en la carencia por material de muros en la vivienda, que disminuyó de 31.6% a 8.6%, lo que resultó en 22.56 puntos menos.

Asimismo, el indicador de la carencia de servicio de drenaje en la vivienda tuvo una disminución relevante, al pasar de 63.47% en 2010 a 43% en 2015. Otra caída importante se aprecia en el indicador de la carencia por acceso a los servicios de salud, que pasó de 26.99% a 7.9%, lo que implica una disminución de 19.09% puntos porcentuales”²⁸.

De ahí la relevancia de incorporar información sobre el desempeño de la aplicación en el FAIS en este diagnóstico, ya que, de la correcta y eficiente aplicación de sus recursos, se estará impactando de manera positiva en la mejora de los resultados por la inversión, y en el abatimiento del rezago social y la pobreza que venía caracterizando históricamente al municipio de Atlapexco.

“Tomando en cuenta los resultados obtenidos, es posible anticipar una mejora en la mayoría de los indicadores de pobreza en el municipio. No obstante, se identifica la necesidad de reforzar la orientación del gasto al abatimiento de las carencias en las que el municipio aún presenta rezagos relevantes con respecto al promedio estatal: carencia por acceso al agua entubada en la vivienda, carencia por servicio de drenaje en la vivienda y por carencia de rezago educativo”²⁹.

²⁷ Balance y prospectiva del desarrollo social para el municipio en 2017: SEDESOL 2017.

²⁸ Informe Anual sobre Situación de Pobreza y Rezago Social en el estado de Hidalgo y sus municipios. SEDESOL, 2017

²⁹ IBIDEM, op. Cit.

7.5.2

FONDO DE APORTACIONES PARA LA
INFRAESTRUCTURA SOCIAL -FAIS- 2020-2021

7.5.3. FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL - FAIS- 2020-2021

24.- FONDO DE APORTACIONES DEL FAIS

	MILLONES DE PESOS	2020	2021	TOTAL, EJERCIDO EN EL PERIODO 2020-2021
RECURSOS PLANEADOS		39.3	40.4	78.7
RECURSOS EJERCIDOS		33.9	24.8	58.6
PORCENTAJE DE RECURSOS EJERCIDOS		86.1%	61.3%	73.6%

7.6

ECONOMÍA MUNICIPAL

7.6.1.-ECONOMÍA DEL MUNICIPIO DE ATLAPEXCO 2022³⁰

- *Población Económicamente Activa PEA: 7,697 de 19,812*
- *Equivale al 38.85% del total de su población*
- *Del total de la población de Atlapexco en edad de trabajar, solo el 58.4% se encuentra económicamente activa³¹*
- *Unidades Económicas: 489*
- *Trabajadores del Sector Primario: 43.0%*
- *Trabajadores del Sector Secundario: 16.1%*
- *Trabajadores del Sector Terciario:*
 - *13.3 % Trabajadores sector Comercio*
 - *27.1% Trabajadores en Sector Servicios*
- *Personal Ocupado en las Unidades Económicas dentro del Municipio: 859*
- *Producción Bruta Total: 144 Millones de pesos*
- *Remesas: En 2023 el municipio registró ingresos por remesas en el orden de 1.3 millones de dólares, lo que representó el 0.08 del total estatal para ese año.*

³⁰ Unidad de Planeación y Prospectiva: Acuerdo para el Bienestar del Pueblo 2022-2028. Gobierno del Estado de Hidalgo.

³¹ Dato para Hidalgo, revisar por municipios: dato de la Unidad de Planeación y Prospectiva.

7.6.2.- ECONOMÍA DEL SECTOR AGROPECUARIO³²

• Hectáreas destinadas a la Producción Agrícola:	• 4,441.25
• Hectáreas Registradas con Cosecha:	• 4,438.25
• Volumen de la Producción:	• 9,100.17 Toneladas
• Valor de la producción:	• 30,931.60

7.6.3.- PRODUCCIÓN AGRÍCOLA³³

TIPO DE CULTIVO	VOLUMEN DE LA PRODUCCIÓN EN TONELADAS	VALOR DE LA PRODUCCIÓN EN MILES DE PESOS
MAÍZ GRANO BLANCO	4,804.20	25,244.50
CAFÉ CEREZA	440.55	2,856.74
CAÑA DE AZÚCAR (PILONCILLO)	3,243.00	1,457.57
FRIJOL (NEGRO JAMAPA)	59.78	771.92
NARANJA (VALENCIA)	533	505.53

³² SIGEH con datos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural SADER, Servicio de Información Alimentaria y Pesquera, Producción Ganadera.

³³ IBIDEM

7.6.4. - PRODUCCIÓN ANIMAL³⁴

PRODUCCIÓN	VOLUMEN DE LA PRODUCCIÓN: toneladas	VALOR DE LA PRODUCCIÓN DE miles de pesos
<i>GANADO VACUNO</i>	546.87	20,438.49
<i>GANADO PORCINO</i>	153.28	4,603.46
<i>GANADO OVINO</i>	272.15	272.15
<i>GANADO CAPRINO</i>	0	0
<i>AVICULTURA</i>	32.38	823.99
<i>AVICULTURA Guajolote</i>	12.97	581.32

7.6.5- SUBPRODUCTOS PECUARIOS³⁵

PRODUCTO	MILES DE LITROS	VALOR DE LA PRODUCCIÓN
<i>LECHE DE VACA</i>	270.26	1,849.14
<i>HUEVOS DE GALLINA</i>	28.09	862.01

³⁴ IBIDEM SIGEH:

³⁵ IBIDEM SIGEH.

ANALÍTICA

En Atlapexco no se tiene registrado ningún **Rastro** para el procesamiento del ganado que se sacrifica para el consumo humano, lo cual nos alerta sobre las condiciones sanitarias en que se procesan los productos cárnicos de ganado y aves, esta situación ubica a sus habitantes en riesgo de contraer enfermedades y contagios por la ausencia de un control sanitario adecuado.

Una de las prioridades del municipio, será la atención de la problemática relacionada con la sanidad y su relación con la salud pública, y en este caso particular está referido a la urgente necesidad de promover la creación de un rastro local o intermunicipal certificado, con el propósito de mantener un control estricto sobre los estándares de sanidad animal, de evitar el manejo y la matanza bajo esquemas de crueldad y maltrato animal, sea este vacuno o de otras especies como las aves aptas para el consumo humano, los que, a la fecha se llevan a cabo sin ningún control sanitario por realizar el manejo y la matanza en patios de propiedad privada por parte de quienes se dedican a esta actividad.

Por lo que resulta recomendable, gestionar un censo local y regional para identificar a quienes se dedican a proveer de carne vacuna al municipio, en lo local, y a quienes se dedican a esta actividad en la escala regional, y poder establecer una política que lleve a la creación de, al menos, el rastro local, y posteriormente, bajo un esquema de colaboración intermunicipal, crear el rastro intermunicipal.

Este proyecto redundará en beneficio de todos los habitantes del municipio y sus alrededores en materia de salud pública, sanidad animal y, tendrá también su derivación en un medio ambiente libre de desechos provenientes del sacrificio animal.

7.7.-COMERCIO

7.7.1.- UNIDADES ECONÓMICAS

Como ya se mencionó, el municipio de Atlapexco cuenta con un total de **489** unidades económicas, que, en su gran mayoría se dedican al pequeño comercio y suelen ser de carácter familiar.

En cuanto al comercio de escalas, solo se cuenta con una estación de gasolina que da servicio al parque vehicular de esta demarcación y de poblados y municipios aledaños de la región que adolecen de este importante servicio.

De igual modo, hasta la fecha no se cuenta con un mercado público que atienda las necesidades crecientes del comercio establecido, ya que sigue vigente el tradicional tianguis con puestos semifijos y fijos, lo que acarrea un verdadero problema por las altas concentraciones de basura que se generan al carecer de un sistema de limpia y colecta de residuos que sea sustentable en lo económico, en su impacto en la salud pública y en la preservación del medio ambiente.

Sin un sistema de comercio formalizado, el municipio deja de tener ingresos por la vía de los impuestos que se generan al brindar un servicio integral a la población. Al mismo tiempo, se produce el bloqueo de vías de comunicación como calles y avenidas que son permanentemente utilizadas para fines del comercio informal y semifijo y, en consecuencia, se producen alteraciones al tráfico vehicular en zonas que deberían estar libres para un desplazamiento vehicular ordenado y sin riesgos de accidentes viales.

7.8.

TURISMO

7.8.1.- PROMOCIÓN Y FOMENTO AL ECOTURISMO

El municipio registra una afluencia turística muy limitada al no tener una política dedicada al fomento y desarrollo del turismo, particularmente de características basadas en la sustentabilidad en virtud de la gran diversidad de recursos naturales con los que se cuenta en la geografía municipal sin que, hasta la fecha, exista un complejo turístico local capaz de brindar servicios y una experiencia que logre atraer un turismo dedicado a la naturaleza.

El ecoturismo puede ser una gran perspectiva para fomentar un área muy particular que impulse el desarrollo del municipio y sus habitantes. Y al mismo tiempo desarrolle una explotación racional y sustentable de sus magníficos recursos naturales.

La actividad turística municipal podría estar llamada a convertirse en el principal motor de la economía para cientos de habitantes locales y del exterior, al contar con espléndidos recursos que la naturaleza y la orografía del territorio municipal ofrecen.

De ahí que sea una tarea prioritaria iniciar el desarrollo de una política gubernamental dedicada a la promoción, fomento y desarrollo de un turismo sustentable y sostenible, de la mano de las políticas ambientales que se correspondan primero; con el tamaño del rezago y segundo, con una visión de largo plazo que tenga por objetivo primordial, el desarrollo de verdaderas alternativas para erradicar la pobreza y la marginación social, a partir de políticas públicas que fomenten y promuevan la productividad y limiten todas aquellas basadas en el asistencialismo improductivo y clientelar. Desarrollar una economía sustentable debiera ser uno de los objetivos primordiales de esta administración y las futuras por venir. Mucho del futuro con bienestar para Atlapexco puede basarse en la explotación racional, sostenible y sustentable.

7.8.2.- HOSPEDAJE Y ALOJAMIENTOS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

En consecuencia, en el municipio existe en la actualidad escasa oferta de servicios de hospedaje. De acuerdo con los datos disponibles, Atlapexco solo cuenta con un hotel, no obstante, en la actualidad es posible ubicar al menos otros dos con buena calidad de servicio e instalaciones en la zona más céntrica de la cabecera municipal.

Asimismo, no se tiene registro de casa de casas de huéspedes o de rentas temporales a través de plataformas digitales como Airbnb, sin embargo, se puede constatar en recorridos, que, si hay disponibilidad de espacios en algunos domicilios particulares, a pesar de no contar con un registro de comercio formal.

Lo que en los hechos da la oportunidad de generar una política de turismo alternativo bajo la marca de Pueblos Originarios, Pueblos con Sabor, o en su

modalidad más avanzada y consolidada como parte del circuito nacional de los Pueblos Mágicos. El municipio es poseedor de infinidad de atractivos naturales que merecen ser conocidos y apreciados por el sector de turismo alternativo.

Sin embargo, hasta el momento, no se cuenta con una política para fomentar e incentivar un modelo de turismo que pueda coadyuvar al desarrollo económico de municipio, y principalmente, de las comunidades con mayores carencias que, son a su vez, las que cuentan con mayores recursos naturales representados por una gran biodiversidad, así como un vibrante patrimonio cultural.

De ahí, que se considere como una gran ventana de oportunidades, el poder sentar las bases de una política de turismo alternativo bajo los conceptos de sustentabilidad y sostenibilidad , iniciando por un diagnóstico y un censo fino de los lugares que habitualmente se disponen para oferta de alojamiento, sea este turístico o del habitual ofertado a profesionistas que radican temporalmente, empleados gubernamentales, y de compañías privadas, con el objetivo de alcanzar estándares aceptables para la industria turística en general, pero ante todo, con un enfoque dedicado primordialmente al turismo alternativo hacia las comunidades que reúnan los requisitos y las características de la normatividad y los estándares deseados.

Sin lugar a dudas, el turismo alternativo puede ser un verdadero detonante de la economía local y regional, si este se realiza de manera profesional y , ante todo, con la participación decidida y corresponsable de los habitantes de las comunidades seleccionadas.

7.9

CULTURA y DEPORTE

7.9.1.- CULTURA y DEPORTE y RECREACIÓN

33.- CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

En los términos formales en que los gobiernos suelen definir la actividad cultural, regularmente suelen expresarlo a través de las actividades vinculadas con la disponibilidad de bibliotecas públicas y con la actividad deportiva promovida y apoyada por la administración pública.

- En el caso de Atlapexco, solo se cuenta con una biblioteca pública y,
- Se tiene una Unidad Deportiva que bien pudiese servir de modelo a otros municipios.

Sin embargo, la población y la autoridad municipal desarrollan infinidad de eventos durante todo el año en materia de su reproducción cultural: Festival del Huapango, Danza y canto en sus festividades cívico-religiosas donde destaca la celebración del Xantolo y de Semana Santa que dan muestras de generar visitantes de la región y de otros estados, dado su colorido y autenticidad.

En ese sentido, cabría establecer una política de promoción y fortalecimiento de la cultura local con el propósito de generar una mayor visibilidad del municipio en el ámbito de las redes sociales, promover, asimismo, sus diversos torneos y alentar la participación de la niñez y los jóvenes como parte de las tareas formativas del municipio.

En lo que respecta a la disponibilidad de bibliotecas, en la actualidad se pueden instrumentar centros de consulta digital a través de suscripciones anualizadas a grandes acervos digitalizados que hoy por hoy, vienen desplazando a la biblioteca pública tradicional. Lo mismo que sucede con el avance de las Universidades a Distancia, por ejemplo, y que se constituyen en una verdadera alternativa para la inclusión social, la erradicación del analfabetismo digital entre los niños, jóvenes y adultos a través de un servicio público de costos relativamente bajos

7.10.

INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIÓN

7.10.1- INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIÓN

34.- RED CARRETERA LOCAL

- En la actualidad el municipio cuenta con una extensión carretera de 104.4 km³⁶.
- La red de carreteras estatales registra una extensión de 48.4 km³⁷.
- La red de caminos rurales tiene una extensión total de 40 km³⁸. En tanto que las brechas mejoradas tienen una extensión mínima de 16 km³⁹.

En este rubro, es necesario mencionar que el municipio presenta un rezago significativo en cuanto a contar con un verdadero sistema de infraestructura caminera en su territorio, lo que impide el desarrollo en diversos campos.

Afecta a la economía porque encarece los servicios de transporte público, encarece los servicios de limpia y de acceso a servicios como la energía eléctrica, el agua potable en viviendas y de servicios tan elementales como el drenaje, ya que la ausencia de caminos en buenas condiciones, más allá que sea de terracería, en épocas de lluvia se tornan intransitables y se convierten en verdaderos obstáculos para la movilidad de las personas: alteran los ciclos escolares y el traslado a las labores propias del trabajo.

De ahí la urgente necesidad de considerar un Plan Maestro de Infraestructura caminera que posibilite un sistema adecuado de traslado y de transporte para los habitantes de Atlapexco.

Referente al tema de movilidad, el municipio cuenta con un parque vehicular de 574 unidades de servicio particular.

No se cuenta con líneas de transporte público de pasajeros de autobuses, solo se cuenta con líneas alimentadoras que cubren rutas locales hacia las comunidades que permiten el ingreso de vehículos, los cuales, en el caso de Atlapexco, son camionetas de carga adaptadas con bancas metálicas para el acomodo de pasajeros.

Por lo que se hace pertinente, seguir ampliando la red de caminos secundarios y fomentar la introducción de transporte que ofrezca mayores condiciones de

³⁶ Fuente: Unidad de Planeación y Prospectiva, Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura.

³⁷ IBIDEM

³⁸ IBIDEM

³⁹ IBIDEM

seguridad y de confort, ya que esta clase de transporte presenta severos riesgos a la seguridad de los pasajeros⁴⁰.

⁴⁰ Se incluye en ANEXOS la información gráfica con mapas y estadística sobre vías de comunicación terrestre

7.11-MEDIO AMBIENTE

35.- REZAGO EN MATERIA DE SUSTENTABILIDAD
AMBIENTAL

El municipio tiene un fuerte rezago en materia de preservación del medio ambiente. En el caso de las carencias sociales relacionadas con la vivienda, Atlapexco tiene pendiente resolver la falta de drenaje en un 32.2% de las viviendas habitadas del municipio, que afectan a la salud y el medio ambiente a 6,400 pobladores, cuyos hogares se encuentran en un contexto de insalubridad permanente.

Por otra parte, la carencia fundamental de un relleno sanitario certificado agrava la situación no solo de la salud pública, sino de la afectación al medio ambiente, la ampliación de la zona urbana no ha sido compensada con reforestación o la creación de áreas verdes y camellones que puedan ayudar a mitigar el crecimiento de áreas dedicadas a la expansión de espacios para vivienda y negocios.

Asimismo, se hace preciso señalar la ausencia de una política de gobierno dedicada expresamente a la preservación del medio ambiente, no existe ninguna gestión para crear alguna reserva ecológica o área nacional protegida, la cual se presenta como una gran oportunidad a partir del enorme inventario de recursos naturales que posee el municipio. Por lo que es de la mayor importancia, comenzar a sentar las bases para una verdadera transformación de las políticas públicas del municipio en favor de la conservación del medio ambiente y su uso racional y sustentable.

36.- TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

En el mismo sentido, no se cuenta con una sola planta para el tratamiento de las aguas residuales, lo que genera que las descargas de las aguas residuales se realicen en los ríos y arroyos que se localizan dentro de su geografía. A ello se agrega el rezago relativo al 28.6% de viviendas que no tienen acceso al agua potable que afectan directamente a 5, 700 habitantes. Por lo tanto, uno de los rubros que se hace prioritario atender, es el desarrollo de un sistema sanitario para las comunidades que aún no cuentan con él, que indistintamente, debe estar acompañado del sistema para la dotación de agua potable a través de tomas domiciliarias. Sin embargo, como a se ha mencionado, también es la oportunidad para valorar la introducción de ecotecnias sustentables capaces de resolver el grave problema de salud y de cuidado del medio ambiente que representa la ausencia de un sistema de drenaje en las viviendas.

Los baños secos, los aljibes y la cosecha de agua de lluvia pueden ser no solamente un paliativo, sino que, en escala comunitaria, pueden generar una verdadera transformación en la calidad de vida de los habitantes del municipio, y tener a su vez, un impacto positivo en la salud y el cuidado y preservación del medio ambiente y el entorno que les rodea.

37.- FOGÓN EN VIVIENDA

Por otra parte, cabe destacar el hecho que una mayoría de los hogares habitados del municipio, el 76.6%, utilizan de forma generalizada el fogón para cocinar sus alimentos y el aseo personal, que afecta directamente a la salud y el proceso educativo de los pobladores más vulnerables como las niñas y las mujeres adultas mayores como se ha expuesto con anterioridad, debido principalmente a la ausencia de chimeneas.

La afectación directa al medio ambiente está caracterizada por la tala permanente y sin planeación para obtener los recursos maderables que se emplean en los fogones.

ANALÍTICA

Como ya se apuntó, parte de la problemática puede resolverse mediante la instalación generalizada de chimeneas en los domicilios afectados, promover y procurar el acceso al agua y establecer una política de saneamiento ambiental y de salud pública, mediante el servicio de drenaje y una red sanitaria que abarque la totalidad del territorio municipal.

De igual modo, deben revisarse las opciones que en la actualidad ofrecen las ecotecnologías como las estufas tipo lorena, baños secos y demás enotecnias adaptables y recomendables al medio rural.

Destaca el hecho que, a pesar de contar con una gran riqueza de recursos naturales, el municipio no cuenta con ninguna área natural protegida, ni reservas o parques estatales o nacional.

38.- MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y SUBURBANOS⁴¹

De acuerdo con la información disponible, en el municipio, cada día se recolectan 10 toneladas de residuos sólidos urbanos y suburbanos, de los cuales siete toneladas se recolectan casa por casa, dos toneladas se recogen en puntos establecidos y la tonelada restante a través de un sistema de contenedores. La información disponible no permite conocer si el municipio cuenta con camiones recolectores adecuados para esa tarea, si existe la separación de residuos y, en ninguna fuente disponible se consigna la existencia de un sitio sustentable para el confinamiento o procesamiento de reciclaje o aprovechamiento de los residuos sólidos urbanos y suburbanos.

39.- RELLENO SANITARIO

En ese sentido, cabe señalar que un proyecto transformador de alto impacto en la preservación del medio ambiente, la salud pública y la economía local, estaría determinado por el desarrollo de un relleno sanitario controlado, que deberá tener por objetivo el adecuado confinamiento de los residuos sólidos municipales. Dada la demografía de los municipios aledaños, es conveniente gestionar un modelo asociativo entre los municipios circundantes para gestionar de manera intermunicipal un relleno intermunicipal sustentable y sostenible con la finalidad de optimizar los recursos públicos y privados, así como el establecimiento de normas y procedimientos encaminados a desarrollar una cultura de sustentabilidad y preservación y saneamiento del entorno y su medio ambiente.

⁴¹ IBIDEM Unidad de Planeación y Prospectiva

7.12.-SEGURIDAD Y JUSTICIA CON PAZ SOCIAL

7.14.-. SEGURIDAD Y JUSTICIA CON PAZ SOCIAL

40.- PERSONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

En materia de seguridad a la ciudadanía, la información disponible es muy escasa:

- **Número total de personal contratado 32**
- **30 varones**
- **2 mujeres**
- **No hay información sobre el número de unidades motorizadas**
- **No hay información disponible sobre el armamento y sus características**
- **No hay información disponible sobre la capacitación que recibe el cuerpo**
- **No hay información disponible sobre equipamiento táctico ni logístico.**

41.- PROTECCIÓN CIVIL Y CUERPO DE BOMBEROS

El municipio carece de un cuerpo profesional de bomberos y protección civil e institucionalizado capaz de atender con eficiencia y eficacia los eventos relacionados con los desastres naturales, y antropogénicos, es decir, con aquellos provocados por el hombre como los incendios forestales, urbanos, rellenos sanitarios fuera de control y demás relacionados con la integridad física de sus pobladores.

De ahí la pertinencia de establecer un apartado en las políticas y acciones del gobierno municipal para la creación de un área encargada de la prevención y la mitigación de estos fenómenos que se presentan cíclicamente en la geografía

de la región. Desarrollo de infraestructura, equipamiento y capacitación son asuntos prioritarios que deberán ser atendidos con prontitud de manera eficiente y con eficacia.

Este cuerpo, existe en la estructura administrativa, no obstante, no se cuenta con el equipamiento adecuado ni se tiene información sobre el reclutamiento ni la capacitación permanente para la profesionalización de los equipos de trabajo que tienen a su cargo esta importante responsabilidad.

42.- JUSTICIA Y PAZ SOCIAL

En materia de justicia, la aportación oficial de datos es escasa e incompleta.

- Se reportan 96 delitos sin especificar el periodo en el cual se registraron los hechos, y los lugares o comunidades específicas⁴².
- Los delitos reportados se clasifican de la siguiente manera:

<i>DELITO</i>		<i>DELITO</i>	
<i>Homicidios</i>	0	Robo de vehículo	1
<i>Secuestros</i>	0	Robo a negocios	2
<i>Lesiones</i>	30	Violación	5
<i>Extorsión</i>	0	Violencia familiar	26
<i>Feminicidios</i>	0	Otros	80
<i>Narcomenudeo</i>	4		
<i>Robo a casa</i>	4		

⁴² Se estima que la información corresponde a 2022

43.- PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA MUNICIPAL	A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA ESTATAL	A DISPOSICIÓN DE LA GUARDIA NACIONAL
--------------------------------	---------------------------------------	-------------------------------------	--------------------------------------

86	88	0	0
----	----	---	---

44.- CENTROS PENITENCIARIOS

CENTROS DE REINSERCIÓN

CENTRO FEMENIL DE REINSERCIÓN

0	0
---	---

45.- POBLACIÓN PENITENCIARIA

- | | |
|-------------|-------------|
| • 0 HOMBRES | • 0 MUJERES |
| | • |

NOTA: AL NO CONTAR CON UN CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL LOCAL, NO SE CONSIDERAN PERSONAS PROCESADAS QUE PURGAN CONDENA FUERA DEL MUNICIPIO.

7.15.-ANÁLISIS Y CONSIDERACIONES FINALES DEL DIAGNÓSTICO

7.8. ANÁLISIS Y CONSIDERACIONES FINALES DEL DIAGNÓSTICO

Este ejercicio de integración y sistematización de la información estadística y documental en torno a los principales indicadores sobre desarrollo social se constituye en la base inicial para establecer los objetivos fundamentales del Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2024-2027, que inició el cinco de septiembre del presente año. En él se plasman no solo las carencias y las deficiencias estructurales, económicas, sociales y culturales del municipio, sino que se pueden inferir diversas áreas de oportunidad para el diseño e instrumentación de políticas institucionales que permitan un esquema de desarrollo más equitativo, justo, inclusivo y sostenible.

El municipio de Atlapexco puede explorar novedosas formas de gestionar la gobernanza con base en la información acuciosa resultante del Diagnóstico Municipal sobre el estado de Desarrollo, además de la necesaria profesionalización de sus integrantes, a partir de la transparencia y la rendición de cuentas y, a través de la colaboración permanente con los distintos niveles de gobierno, con la iniciativa privada y, los organismos de la sociedad civil.

La lectura del diagnóstico nos da orientaciones puntuales y conocimientos para el diseño y la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal, de sus Programas, y de sus Objetivos fundamentales, nos permite el desarrollo de estrategias mucho más certeras al estar enfocadas en la interpretación de la información y los datos disponibles, además del trabajo de campo y la experiencia vivencial y empírica de los pobladores y servidores públicos del municipio.

Hemos identificado con mucha precisión casos relevantes en materia de nuestro rezago persistente en educación, en carencias graves en materia de atención e infraestructura salud, ausencia total de una política y acciones cuyo objetivo sea la preservación de nuestro medio ambiente, de los recursos naturales y revertir los efectos del cambio climático, la falta de agua potable con acceso domiciliario en más de 30% de nuestra población, y lo mismo en cuanto a la ausencia de drenajes en vivienda que alcanza un promedio del 36% de las viviendas del municipio, entre otras causas que deben ser atendidas como parte de un proceso integral de corto, mediano y largo plazo.

Y, de manera primordial, puede servir como un puente de colaboración con los municipios circunvecinos para generar estándares de procedimientos de cooperación y alianzas para la instrumentación de las políticas locales en la búsqueda constante de una verdadera transformación para el bienestar del pueblo.

8.-FODA: análisis de fortalezas/debilidades/ Oportunidades y amenazas

FODA: análisis de fortalezas/debilidades/oportunidades y amenazas

La realización del análisis FODA implica considerar como la base del mismo al Diagnóstico Municipal, que es el equivalente a la columna vertebral del Plan de Desarrollo Municipal, ya que el análisis específico y ordenado solo se logra producir a través de la información y los datos proporcionados por el diagnóstico.

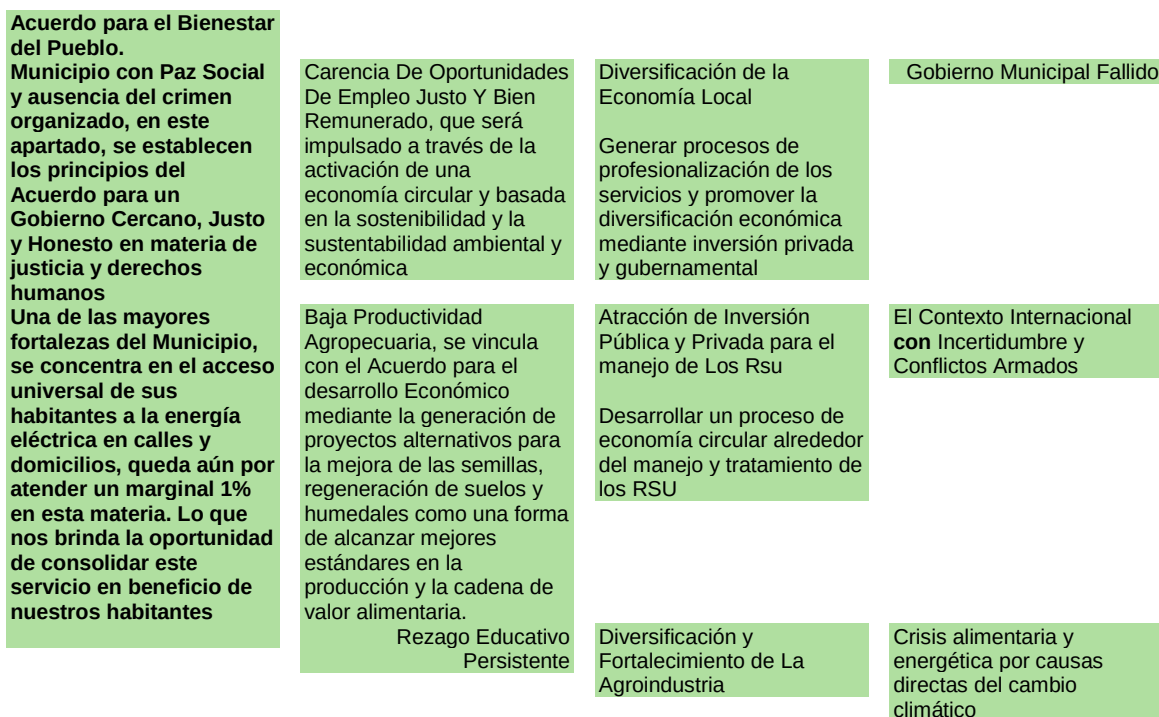
El FODA se constituye en sí mismo, en una valiosa herramienta que nos brinda una síntesis analítica de los aspectos observados en todo el desplegado del diagnóstico, en sus aspectos positivos y negativos que deben considerar una matriz para los análisis internos donde se consideran las fortalezas y las debilidades, y para los análisis externos, es preciso considerar aquellos aspectos que representan oportunidades y amenazas para el desarrollo y la transformación municipal.

En ese sentido, partimos de la base propuesta por los Acuerdos emanados del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, del gobierno del estado de Hidalgo que encabeza el gobernador Julio Menchaca Salazar.

ANÁLISIS FODA -FORTALEZAS/DEBILIDADES

OPORTUNIDADES/AMENAZAS

INTERNALIDADES		EXTERNALIDADES	
Acceso Generalizado a La Educación Básica Y Media Superior, se encuentra vinculado con el Acuerdo para el desarrollo Económico que señala educación de calidad para todos Entre las fortalezas del municipio, se encuentra el alto índice de electrificación de sus comunidades, esta situación nos abre la oportunidad de generar fuentes de energía sustentable y sostenible Mediante celdas solares, en vínculo directo con el PED 2022-2028, los Objetivos de la Agenda 2030, y el PMD 2024-2027.	De La Salud Pública por carencia de Plantas de tratamiento de aguas residuales, Adicionalmente, se suma el hecho que la producción agropecuaria es muy limitada en comparación con los índices productivos de otras regiones del estado de Hidalgo, lo que obliga a generar una mayor y mejor productividad y a diversificarla con el objetivo de establecer cadenas de valor diversificadas. Lo anterior establecerá una veta para la generación de nuevos empleos, dignos y con trabajo decente. Estas debilidades estructurales serán atendidas de acuerdo a los Acuerdos para el Bienestar del PED 2022-2028, y su réplica en el nivel municipal.	De inversión en Turismo y Desarrollo Sustentable y Sostenible Introducción de ecotecnias para el desarrollo sustentable y sostenible Crear la Universidad como una forma de fortalecer el desarrollo de capital humano capaz de fortalecer el desarrollo municipal, de sus familias y del estado. Educación de calidad para todos, es un objetivo primordial de esta presidencia municipal, con inclusión y equidad.	Violencia y Crimen Organizado contra la Paz Social. La ausencia de una política en materia ambiental y de sustentabilidad, amenazan la preservación de los recursos naturales como una fuente de desarrollo municipal
Población Mayoritariamente Joven, es una oportunidad vinculada con la igualdad de oportunidades, igualdad de género y la generación de empleos dignos como lo señala el Acuerdo por la Ciencia y la tecnología para el desarrollo, el Plan de Desarrollo Municipal vincula estos aspectos con los acuerdos y lo dispuesto en la Agenda 2030 Avances Progresivos En la disminución de La Pobreza y la Marginación Social, los avances progresivos en el combate a la pobreza se relacionan directamente con lo que establece el Acuerdo para el Bienestar Social que demanda una sociedad y gobierno incluyente, hambre cero de la agenda 2030, y	De La Salud Pública Por Carencia De Política Pública Para El Manejo De Rsu Rezago Educativo Y Elevado Analfabetismo	Desarrollo de La Universidad Local Y Regional Desarrollo de La Central De Abastos Local Y Regional	Inflación y Devaluación Contra la Estabilidad Económica Persistencia de la pobreza y la desigualdad social ante la falta de fuentes De financiación gubernamental y privada



Conclusión Sintética del análisis FODA:

El Municipio de Atlapexco presenta un panorama muy diverso y complejo en materia de desarrollo, no obstante los rezagos observados a través de los datos estadísticos que arrojó como resultados el Diagnóstico Municipal que es parte central de este Plan Municipal de Desarrollo, podemos concluir que no obstante las múltiples carencias y rezagos observados a nivel estadístico y de trabajo de campo, el análisis efectuado sobre la tendencia de los principales indicadores, nos muestran avances significativos en materia de desarrollo social y humano.

Un ejemplo de esta situación se observa con el hecho que, hace veinte años Atlapexco se consideraba como un municipio con índices de marginación muy elevados con respecto a la media estatal, ubicándolo en los rangos de Pobreza Alta y Pobreza Extrema para el 90% de su población, a la fecha, la clasificación nos ubica en los rangos de pobreza media y pobreza moderada para un 60% del total de sus habitantes.

Dentro de las políticas exitosas realizadas en años anteriores, se destaca la electrificación generalizada de comunidades y colonias del municipio, en este sentido, daremos continuidad al desarrollo de un alumbrado público que brinde seguridad y movilidad digna a la población en general.

Asimismo, por ejemplo, la tasa de analfabetismo se ubica a la fecha en un 18%, siendo que un 12% se corresponde con analfabetismo funcional y analfabetismo digital, debido a que solo contamos con una cobertura de 14% de internet en

hogares, y se concentra mayormente en la cabecera municipal, por lo que hemos emprendido una estrategia con CFE, para la dotación de antenas y casetas de telefonía con acceso permanente y gratuito, para cerrar esa brecha que afecta principalmente a la población infantil y de jóvenes que estudian la educación media superior y superior.

Así, es que nuestro objetivo se centre no, en las amenazas ni en las debilidades, sino que las concebimos como ventanas de oportunidades para generar políticas que verdaderamente impacten y transformen positivamente la calidad de vida y las oportunidades de los habitantes de nuestro municipio.

Asimismo, en la problemática del medio ambiente y cambio climático, así como de la salud pública, estamos desarrollando estrategias alternativas basadas en ecotecnias y procesos de remediación ambiental que su instrumentación resulta mucha más económica, sustentable y sostenible, que aquella infraestructura tradicional que no necesariamente produce los efectos y resultados esperados por su alto costo y vida útil muy breve, como son las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales ya que, en la mayoría de los casos de esta infraestructura instalada en la Región de la Huasteca, está prácticamente inservible por falta de mantenimiento, presupuestos para la operación y su actualización y renovación constante, entre otros problemas detectados.

9.-VISIÓN PROSPECTIVA

VISIÓN PROSPECTIVA

El análisis resultante del diagnóstico municipal, arroja una serie de datos muy interesantes en cuanto a que, desde 1990 a la fecha, se observa una mejoría consistente en el desempeño de los gobiernos municipales al respecto de sus mayores carencias, de pobreza y marginación social que, por décadas, han marcado a la sociedad del Municipio y de la Región Huasteca en su conjunto: pobreza y marginación social es una característica que definió con mucha claridad al estado de subdesarrollo en que han pervivido la gran mayoría de los habitantes de la región y del municipio.

En la actualidad se observa que la clasificación de pobreza y pobreza extrema ha cambiado para situarse en el de pobreza moderada o media, gracias a los avances sostenidos en cuanto el acceso a los servicios de salud, a la introducción de la energía eléctrica en más del **98%** de sus viviendas, y a la mejoría en las condiciones de vivienda.

En este sentido, la construcción del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, retoma los conceptos y la metodología propuestos y plasmados en el PED 2022-2028 a través de los cuatro grandes Acuerdos para el Bienestar del Pueblo, del gobierno que encabeza el licenciado Julio Menchaca Salazar, Jefe del Ejecutivo Estatal, incluidos sus Tres Acuerdos Transversales que, a su vez incluyen los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, con referencia puntual al PND 2019-2024.

Por ello, el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, considera la alineación sustantiva de los Acuerdos, Los Objetivos y el PND, como un sustento ineludible para la construcción de un instrumento fundamental de la Planeación y la ejecución de los proyectos y acciones del gobierno municipal de Atlapexco, a partir del 5 de septiembre de 2024 y hasta su conclusión en 2027.

Como tal, este se divide en Cuatro Grandes Ejes que concentran la alineación y la armonización con los instrumentos que se mencionan en el párrafo anterior, no obstante, que nuestra visión prospectiva puede interpretarse como general, el detalle se encuentra claramente establecido y plasmado en el apartado referente a la alineación del Plan Municipal (Capítulo 5, páginas 16 a la 34).

Conocemos puntualmente la problemática de pobreza y marginación social que prevalece en Atlapexco, conocemos el panorama donde el acceso a servicios básicos como el agua en vivienda y el drenaje, aún siguen siendo retos importantes

que desafían día con día la salud pública y el bienestar de la población. De ahí, la relevancia del diagnóstico municipal y la forma en que abordaremos su solución en los próximos tres años, mediante la aplicación sistemática de nuestros recursos a través de la estructura programática que habrá de realizarse con un Presupuesto Basado en Resultados (PBR).

Problemas relevantes con el rezago educativo, que aun es uno de los más elevados a nivel estatal y que lo mismo sucede con el analfabetismo, con la carencia de un relleno sanitario y una política pública sobre la sustentabilidad y la sostenibilidad ambiental, a pesar de contar con una gran riqueza de recursos naturales y atractivos que pueden ser un detonante del turismo local y regional. Estos son unos de los grandes pendientes por revertir y erradicar definitivamente en el futuro cercano. Donde nuestros Ejes serán la guía y la plataforma para la transformación sustentable y sostenible del Municipio de Atlapexco.

NUESTRA VISIÓN PROSPECTIVA 2024-2027 HASTA 2028-2040

La elaboración de una Agenda de mediano y largo plazo, reviste un esfuerzo para dar continuidad a los avances y logros que se han alcanzado a lo largo de tres décadas, de 1990 a 2020, se observan resultados positivos que merecen ser revisados y analizados para comprender con toda claridad, qué se ha hecho bien para darle continuidad y fortalecimiento, también saber que no se ha hecho bien o dejado de hacer para permitir que sigan prevaleciendo carencias que hoy resultan inaceptables y que es necesario revertir y cancelar definitivamente.

Con respecto al **Eje 1 del PMD 2024-2027**, Nuestra Visión prospectiva, determina mantener un gobierno fortalecido en su plano institucionalizado a partir de la erradicación de la corrupción y la impunidad mediante una administración eficiente y eficaz con apego a los derechos humanos, con finanzas públicas sanas; con rendición de cuentas y transparencia en beneficio de la ciudadanía,

Establecer la seguridad pública y la paz social como un derecho y un bien de la sociedad en su conjunto, sin exclusión ni inequidad.

Para el **Eje 2 del PMD 2024-2027** Para el Bienestar del Pueblo. Partimos de la premisa fundamental de fomentar y fortalecer la cultura democrática y de la participación social, como una parte sustancial del Desarrollo Social sostenible y sustentable, donde el acceso a la salud y el bienestar, la calidad de vida mediante el fomento al deporte y las actividades recreativas sean un eje de la normalidad de la vida en sociedad y comunitaria.

La paz social entendida como un factor que eleva la confianza y la civilidad, y como una precondition del progreso y el desarrollo nos dan la certeza de alcanzar mejores niveles de gobernanza, de legitimidad y, ante todo, una mejora sostenida en los índices de la calidad de vida de nuestros habitantes en un 2017, año que concluye la presente administración municipal.

Para el Eje 3- **del PMD 2024-2027** Nuestra agenda prospectiva considera en primer lugar la disminución sostenida del rezago educativo que lacera a nuestra población: 18.8% de los habitantes de Atlapexco se encuentran en situación de analfabetismo, por lo que a 2028, este debe reducirse a razón de un punto porcentual por año, para

que al término de la administración estatal se ubique en 14.8%, cifra que, en 2040, deberá ubicarse en un marginal 2 o 3% de la población del municipio.

Lo anterior basado en lo dispuesto en el Acuerdo para el Desarrollo Económico y el Acuerdo para el Bienestar del Pueblo del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.

Respecto al rezago educativo, en el municipio se registró en 2020, un promedio de escolaridad de 7.8 años, lo que en términos de la estadística se traduce en una escolaridad promedio equivalente al primero de secundaria. El rezago educativo afecta actualmente al 22.1% de su población, equivalente a 5,084 habitantes con fuerte rezago educativo.

Por ello se hace preciso establecer las metas y objetivos que, en el mediano plazo de 2028, nos permitan haber reducido el rezago en al menos 4 puntos porcentuales para ubicarlo en el 18% y, de ahí proyectar a 20240, una reducción sostenida que nos permita alcanzar una reducción de al menos 10 puntos porcentuales; el concurso del INEA y otros organismos federales y estatales deberán tener una amplia participación para alcanzar nuestros objetivos de transformación educativa en el municipio.

Referente al **Eje 4, del PMD 2024-2027** Para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora; tenemos el grave y complejo problema para la introducción de agua potable en viviendas nos plantea un reto enorme en cuanto a las capacidades técnicas y financieras, ya que las comunidades que presentan este problema con mayor impacto negativo se ubican en parajes muy agrestes y de difícil acceso, lejanas a fuentes de agua en condiciones de sanidad y disponibilidad que hacen muy costoso el proceso.

Para ello, nos proponemos establecer una estrategia que incorpore la participación decidida de la Comisión Nacional de Agua -CONAGUA- y del Organismo Estatal de Agua y Saneamiento para que, conjuntamente con el municipio se puede desarrollar un proyecto interinstitucional de mediano y largo plazo, con el propósito de reducir sistemáticamente las carencias de agua y drenaje en las viviendas.

Actualmente el porcentaje de viviendas con carencia de agua en domicilio alcanza al 28.6% de la población, equivalente a 5,700 habitantes, por lo que nuestra visión prospectiva a 2028, estima que se puede abatir la carencia en al menos 4 puntos porcentuales y, al 2040, haber alcanzado un logro de 12 puntos porcentuales menos en el índice de carencia de agua en viviendas.

Respecto al drenaje en vivienda, este se ubica actualmente en un 32.2% del total de la población, equivalente a 6,400 habitantes cuyo domicilio carece de este servicio, por lo que nos proponemos una visión que tenga en 2028, al menos una

reducción del 5% en su carencia, y a 2040, haber reducido al 15% la carencia de drenajes en las viviendas del municipio.

En virtud de lo anterior, se toma como eje referente de esta problemática lo establecido en los Acuerdos 1, 2,3 y 4, sobre la Justicia Social, Bienestar Social, Desarrollo Económico y Desarrollo Sustentable, además de los dispuestos en los acuerdos transversales en materia de Derechos Humanos y la Igualdad de Oportunidades de la Agenda 2030.

Asimismo, hacia 2028, se habrán dado pasos significativos para la creación de la primera zona de reserva ecológica y la reforestación general del territorio municipal: haber incrementado, al menos, un 20% de las áreas verdes y, adicionalmente, tener en proceso de desarrollo un sistema intermunicipal para el tratamiento de las aguas residuales que se generan en Atlapexco y los municipios que participan de los ríos existentes para la descarga descontrolada de sus aguas residuales.

Y en ese mismo orden de ideas, complementariamente, tener en proceso de desarrollo el Sistema Intermunicipal de Relleno de RSU, pues este es un problema que atañe a la región en su conjunto y compromete la salud pública de los habitantes del municipio y aledaños.

En el horizonte de 2027 hasta 2040, se visualiza una región con un sistema consolidado de confinamiento y tratamiento de sus RSU, así como del sistema de plantas tratadoras de agua y una reserva territorial dedicada como Área Natural Protegida, sustentada en una política para la preservación y la explotación sustentable y sostenible de sus recursos naturales. De esta forma habremos de avanzar significativamente en la erradicación de la pobreza y la marginación social que por décadas ha tenido lugar en el municipio.

La salud y el bienestar social deberán tener avances muy significativos para el 2027 y hasta 2028, y en el horizonte de 2040, tener, al menos, indicadores equivalentes a los de la ciudad capital del estado de Hidalgo. Del mismo modo que en los párrafos anteriores, existe una vinculación muy estrecha con lo dispuesto en los Acuerdos 4 sobre el desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora, para el Bienestar del Pueblo y para el Desarrollo Económico.

10.-PLATAFORMA ESTRATÉGICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

11.- ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

EJE 1 MUNICIPIO DE ATLAPEXCO CON GOBERNABILIDAD HONESTA Y PAZ SOCIAL

El Eje 1 considera de manera fundamental mantener y fortalecer la gobernabilidad municipal en tanto que es un sinónimo de la paz social que debe prevalecer, la situación que deteriora la paz social en el plano nacional, nos obliga y nos compromete ante la justa demanda de nuestra población en materia de seguridad y la protección de los derechos humanos, pero sobre todo, a mantener la paz social y la gobernanza municipal con honestidad y con justicia plena.

Objetivo Estratégico 1.1.- Garantizar que la Seguridad Pública y la Paz Social sean reconocidas como un derecho constitucional y un bien común en el municipio, mediante el diseño e implementación de políticas públicas integrales, la participación ciudadana y el fortalecimiento de las instituciones de seguridad, promoviendo una convivencia pacífica, el respeto a los derechos humanos y el desarrollo sostenible de la comunidad.

Estrategia 1.1.1.- Impulsar la prevención del delito entre la ciudadanía, promoviendo acciones que fortalezcan la cultura de la seguridad y generen mejores condiciones de protección y bienestar para las familias atlapesquenses.

Líneas de Acción:

1.1.1.1.- Asegurar el fortalecimiento y la dignificación salarial y prestaciones sociales de los cuerpos de seguridad y protección civil, mejorando las condiciones de vida de los servidores públicos de tiempo completo.

1.1.1.2. Capacitar a los cuerpos de seguridad en materia de derechos humanos certificándolos y garantizando el respeto, la protección y la promoción de los mismos en el ejercicio de sus funciones.

1.1.1.3. Promover la modernización de los sistemas de seguridad mediante la implementación de nuevas tecnologías, herramientas digitales y plataformas de inteligencia, que permitan la prevención, vigilancia y respuesta ante incidentes

Estrategia 1.1.2- Fortalecer la seguridad en el municipio mediante la construcción de confianza ciudadana y el establecimiento de una relación cercana y permanente entre las autoridades y la comunidad, promoviendo la participación social, el diálogo abierto que permitan una respuesta eficaz y oportuna a las necesidades de la población.

Líneas de Acción:

1.1.2.1.- Impulsar la capacitación permanente y certificada de los cuerpos de seguridad, mediante programas de formación integral que fortalezcan sus competencias, conocimientos y habilidades en materia de prevención, actuación

policial, garantizando un servicio eficiente, ético y fortaleciendo la confianza y seguridad de la ciudadanía.

1.1.2.2.- Mejorar la capacidad operativa de los Cuerpos de Seguridad, y Protección Civil mediante la ampliación y modernización de su infraestructura, así como la adquisición de equipamiento permitiendo una respuesta más eficiente y oportuna ante emergencias, garantizando la protección y bienestar de la ciudadanía.

1.1.2.3. Establecer una nueva política municipal de Seguridad Pública, que aumente la confianza en la ciudadanía, desde el pleno respeto a los derechos humanos, generando un buen gobierno.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.2.- Generar una política sobre la percepción de seguridad ciudadana, a través de la participación de las comunidades, obteniendo las prioridades de en la seguridad pública del municipio.

Estrategia 1.2.1. Implementar mecanismos de consulta ciudadana y foros comunitarios para conocer la percepción de seguridad en el municipio, identificando problemáticas prioritarias y estrategias de atención basadas en las necesidades reales de la población.

Líneas de Acción:

1.2.1.1.- Diseñar encuestas, mesas de trabajo y audiencias públicas en distintas comunidades del municipio recopilando información sobre la percepción de seguridad y las principales problemáticas en la materia.

1.2.1.1.- Crear un observatorio ciudadano de seguridad que analice los datos obtenidos en las consultas y foros comunitarios, proporcionando recomendaciones para la formulación de políticas y estrategias de seguridad pública basadas en evidencia.

Estrategia 1.2.2.- Impulsar el fomento y fortalecimiento de los procesos de capacitación, certificación y evaluación permanente de la función pública en materia de seguridad y justicia.

Líneas de acción:

1.2.2.1. Elevar los índices de confianza y de la percepción de seguridad ciudadana

1.2.2.2.- Mejorar las capacidades operativas con más y mejor equipamiento.

1.2.2.3.- Promover el trabajo digno y bien remunerado que permitan la mejora de la calidad de vida de las y los trabajadores, mediante la capacitación, certificación de competencias, fortalecimiento del marco normativo.

1.2.2.4.- Alcanzar los mejores estándares de las percepciones salariales promedio en seguridad a nivel estatal.

1.2.2.5.- -Fomentar la mejora de sus percepciones salariales y prestaciones como el seguro de vida: FORTAMUN.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.3. - Fortalecer el desarrollo político democrático e incluyente mediante la promoción de la participación ciudadana, el respeto a los derechos humanos y la consolidación de instituciones transparentes y eficientes, asegurando la representación equitativa de todos los sectores de la sociedad en la toma de decisiones.

Estrategia 1.3.1.- Impulsar el fortalecimiento de las instituciones a través de la mejora de sus capacidades normativas, operativas y de gestión, mediante la profesionalización del servicio público, la implementación de mecanismos de supervisión y evaluación.

1.3.1.1. Implementar programas de formación continua para servidores públicos, orientados a la mejora de sus competencias en gestión, normatividad y atención ciudadana.

1.3.1.2. Fomentar la certificación de competencias y la adopción de buenas prácticas en la administración pública.

Estrategia 1.3.2.- Fortalecimiento de los procesos institucionales para la rendición de cuentas con transparencia a la ciudadanía.

Líneas de Acción:

1.3.2.1. Procurar el fortalecimiento de la protección de los derechos humanos

1.3.2.2. Fortalecer los procesos de rendición de cuentas y transparencia institucionalizada.

1.3.2.3. Mejorar la percepción del trabajo y la evaluación del Gobierno Municipal

1.3.2.4. -Establecer procesos para el fortalecimiento para un gobierno justo y transparente mediante mecanismos idóneos para la rendición de cuentas

1.3.2.5. Impulsar un gobierno con-finanzas sanas y eficacia gubernamental.

1.3.2.6. Establecer estándares de evaluación, rendición de cuentas y resultados al alcance de la ciudadanía.

1.3.2.7. -Intensificar el uso de las plataformas digitales disponibles y asambleas comunitarias para informar y encuestar.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.4 – Promoción y fomento permanente de los mecanismos de participación ciudadana, particularmente de las comunidades indígenas y con mayores rezagos.

Estrategia 1.4.1. Transformar la Institucionalización del municipio para el desarrollo democrático, justo, cercano e incluyente.

Líneas de Acción:

1.4.1.1. - Promover la justicia con equidad e igualdad de género a través de políticas públicas inclusivas y con perspectiva de género, garantizando el acceso equitativo a la justicia para todas las personas.

1.4.1.2.- Promover los mecanismos de inclusión y participación democrática, garantizando la representación equitativa de todos los sectores de la sociedad en la toma de decisiones y en la construcción de políticas públicas.

1.4.1.3.- Promover, la difusión de la política institucional de participación ciudadana, garantizando un acceso efectivo a los mecanismos de toma de decisiones y fortaleciendo la colaboración entre el gobierno y la sociedad civil.

Estrategia 1.4.2.- Impulsar el reconocimiento, protección y fortalecimiento de los derechos de los pueblos indígenas, garantizando su acceso a la justicia y la inclusión plena en los procesos de toma de decisiones, mediante el desarrollo de políticas públicas que respeten y promuevan su autonomía, cultura y tradiciones, así como la capacitación de los operadores de justicia en los derechos específicos indígenas.

Líneas de Acción:

1.4.2.4.- Promover la participación ciudadana con equidad de género, garantizando la inclusión efectiva de mujeres y grupos históricamente excluidos en la toma de decisiones y en la construcción de políticas públicas.

1.4.2.5.- Impulsar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, garantizando su bienestar, protección integral y participación activa en la sociedad.

1.4.2.6.- fortalecer los derechos de las personas de la tercera edad, garantizando su acceso a servicios de salud, bienestar y cuidados dignos, con un enfoque de respeto, inclusión y calidad de vida.

EJE 2: MUNICIPIO DE ATLAPEXCO CON BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL MULTICULTURAL E INCLUYENTE.

El Eje 2 basa sus preceptos en el hecho que, el estado de Hidalgo tiene una composición pluriétnica y multicultural, y que el municipio de Atlapexco tiene un elevado índice de etnicidad entre su población, ya que el 68% de sus habitantes son indígenas.

Este hecho, de carácter histórico, social y cultural, afecta de manera particular la vida y el desarrollo de sus pobladores al no contar con servicios y políticas municipales que reconozcan sus identidades. Por lo que es una prioridad incorporar y fomentar políticas públicas sobre este reconocimiento a la diversidad en campos de: la salud, la educación, la cultura y, sus formas productivas, entre otras.

Objetivo Estratégico 2.1. Impulsar el fortalecimiento de políticas y programas que garanticen el acceso equitativo a la salud y el bienestar social, con un enfoque multicultural e incluyente, asegurando la atención integral de todas las personas, especialmente de los grupos en situación de vulnerabilidad, y respetando la diversidad cultural y las prácticas comunitarias en el ámbito de la salud y educación.

Estrategia 2.1.1. Impulsar la preservación, reconocimiento e integración de la medicina tradicional y el conocimiento ancestral sobre herbolaria en los sistemas de salud, respetando la diversidad cultural y promoviendo su práctica segura y sustentable, mediante la investigación, documentación y difusión del saber tradicional, la creación de mecanismos de colaboración entre la medicina convencional y la tradicional, garantizando el acceso equitativo a opciones de salud complementarias para la población.

Líneas de Acción:

2.1.1.1. Incrementar los índices de prevención y atención primaria mediante el fortalecimiento de los servicios de salud, la promoción de hábitos saludables y el acceso equitativo a la atención médica.

2.1.1.2. Promover la seguridad social como un derecho humano, garantizando su acceso universal, equitativo y sostenible para mejorar la calidad de vida de la población.

2.1.1.3. Promover la realización periódica de Jornadas médicas y de parteras y médicos tradicionales.

2.1.1.4.- Promover la realización periódica de jornadas médicas, incluyendo la participación de parteras y médicos tradicionales, para garantizar el acceso equitativo a servicios de salud con un enfoque intercultural.

2.1.1.5. Implementar la ampliación del sistema municipal de agua potable y drenaje mediante la construcción, rehabilitación y modernización de la infraestructura

hidráulica, garantizando el acceso eficiente y sostenible a estos servicios básicos mejorando la calidad de vida de la población.

2.1.1.6. - Reducir y erradicar la desnutrición infantil en el municipio mediante la implementación de programas de alimentación, educación nutricional, acceso a servicios de salud y apoyo a familias en situación de vulnerabilidad, garantizando el desarrollo integral y el bienestar de la niñez.

2.1.1.7. Fortalecer la infraestructura del sector salud municipal mediante la construcción, rehabilitación y equipamiento de centros de salud, así como la mejora en la disponibilidad de insumos y tecnologías médicas, impulsando a una atención médica accesible, eficiente y de calidad para la población.

2.1.1.8. Implementar programas de apoyo nutricional en la educación básica mediante la distribución de alimentos balanceados, desayunos calientes y fríos, la promoción de hábitos saludables y la capacitación en nutrición, mejorando rendimiento académico, el desarrollo infantil y el bienestar de los estudiantes.

Estrategia 2.1.2. Garantizar el acceso a servicios de salud de calidad para toda la población, promoviendo un enfoque multicultural que respete y valore la diversidad de conocimientos, prácticas y tradiciones en materia de salud, mediante la integración de la medicina tradicional con los sistemas de salud pública, implementando estrategias que respondan a las necesidades específicas de cada comunidad, asegurando equidad, respeto y bienestar integral.

Líneas de acción:

2.1.2.1. – Fomentar la salud, la cultura del deporte y el bienestar social en el municipio mediante la implementación de programas de atención médica preventiva, el impulso a la actividad física y la promoción de espacios recreativos y comunitarios, mejorando la calidad de vida y el desarrollo integral de la población.

2.1.2.2. - Impulsar la cultura del deporte de aventura en el municipio mediante la promoción de actividades al aire libre, la mejora de infraestructura especializada, la capacitación de guías y la difusión de destinos turísticos, fomentando el turismo deportivo, el contacto con la naturaleza y un estilo de vida saludable.

2.1.2.3 Fomentar el desarrollo integral de las y los estudiantes del municipio mediante la creación de condiciones favorables que fortalezcan el conocimiento y la práctica de las tradiciones culturales, la preservación de la labor artesanal y la promoción de la lengua materna, asegurando la continuidad del patrimonio cultural local.

Objetivo 2.2. Incentivar la identidad cultural mediante la preservación, difusión y apoyo a las expresiones artísticas y tradiciones comunitarias, garantizando espacios y recursos para el desarrollo de creadores locales y la conservación del patrimonio cultural tangible e intangible, incentivando a las y los estudiantes en la conservación y preservación de las tradiciones y la lengua del municipio.

Estrategia: 2.2.1 Fortalecer la identidad cultural del municipio mediante la preservación, difusión y apoyo a las expresiones artísticas y tradiciones comunitarias, garantizando espacios y recursos para el desarrollo de creadores locales y la conservación del patrimonio cultural tangible e intangible.

•
Líneas de Acción:

2.1.2.2. - Promover el desarrollo y fortalecimiento de la cultura y sus creadores mediante el impulso a la identidad local, el apoyo a la creación artística y la difusión del patrimonio cultural, garantizando espacios, recursos y oportunidades para el crecimiento de la comunidad artística y el acceso de la población a manifestaciones culturales diversas

2.1.2.3. - Impulsar las identidades locales y la creación cultural mediante la preservación, difusión y apoyo a las expresiones artísticas y tradiciones comunitarias, así como el fortalecimiento del patrimonio cultural tangible e intangible, enriqueciendo la identidad colectiva y la conservación de la herencia cultural para las futuras generaciones.

2.1.2.4. Impulsar la elaboración del el Atlas Cultural de Atlapexco mediante la investigación, recopilación y sistematización de información sobre el patrimonio tangible e intangible del municipio, preservando y difundiendo la riqueza cultural, histórica y artística de la comunidad, que fortalezca la identidad y promueva el turismo cultural.

Estrategia: 2.2.2 Incentivar a las y los estudiantes en la conservación y preservación de las tradiciones, así como la lengua a través de talleres cursos y demás acciones que impulsen a generar una comunidad inclusiva.

Líneas de acción:

2.2.2.1. Organizar talleres y cursos interactivos sobre danzas tradicionales, gastronomía, artesanías y lenguas originarias, impartidos por expertos y portadores de la cultura local, fortaleciendo el sentido de identidad y pertenencia en las y los estudiantes.

2.2.2.2. Fomentar la participación estudiantil en ferias, concursos, exposiciones y eventos comunitarios donde puedan compartir y exhibir sus aprendizajes en torno a las tradiciones y la lengua, promoviendo el orgullo y la continuidad de su patrimonio cultural.

EJE 3: MUNICIPIO DE ATLAPEXCO CON UNA ECONOMÍA DIVERSIFICADA, COMPETITIVA Y GARANTE DEL DESARROLLO Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO DIGNO.

El Eje 3 tiene como base fundamental los resultados obtenidos a partir del procesamiento de la información sistematizada en el Diagnóstico Municipal de Atlapexco, en el que se hace evidente de manera reiterada, las diversas carencias y los rezagos que se registran entre gran parte de su población y en el hecho que, el estado de Hidalgo tiene una composición pluriétnica y multicultural, y que el municipio de Atlapexco tiene un elevado índice de etnicidad entre su población, ya que el 68% de sus habitantes son indígenas.

Este hecho, de carácter histórico, social y cultural y económico, afecta de manera particular la vida y el desarrollo de sus pobladores al no contar con servicios y políticas municipales que reconozcan sus identidades, pero que, a su vez, sea esta población la que más rezagos y carencias acumula de manera histórica. De ahí la urgente necesidad de reactivar y fortalecer al campo y a sus productores.

Objetivo Estratégico 3.1.- Impulsar las cadenas productivas generando una economía sostenible a nivel local y regional mediante la capacitación, el acceso a recursos y la vinculación estratégica, con un enfoque en la educación como motor de innovación y desarrollo, fomentando el crecimiento equitativo y la competitividad de los sectores productivos.

Estrategia 3.1.1 Promover el fomento y el fortalecimiento la economía municipal a partir de procesos de inserción en las cadenas productivas aprovechando las ventajas de localización y capacidades productivas.

Líneas de acción:

3.1.1.1. Fomentar la creación y consolidación de cadenas productivas mediante el fortalecimiento de la infraestructura, la capacitación, el acceso a financiamiento y la vinculación entre productores y mercados, diversificando la economía, aumentando la competitividad y generando un desarrollo sostenible en el municipio.

3.1.1.2. Fortalecer los procesos de capacitación para el trabajo y la productividad mediante programas de formación, certificación de habilidades y acceso a tecnologías e innovación, mejorando la empleabilidad, el desarrollo profesional y la competitividad de la fuerza laboral en el municipio.

3.1.1.3. Desarrollar las capacidades municipales para una productividad sostenible mediante la implementación de estrategias de capacitación, innovación y acceso a recursos, promoviendo la colaboración entre sectores públicos, privados y sociales para generar un acuerdo intersectorial que impulse el desarrollo económico y el bienestar comunitario.

Estrategia 3.2.2 Economía para el Desarrollo y Empleo, busca promover la inversión productiva, así como la capacitación permanente para la generación de empleos calificados para elevar la calidad de vida de nuestra población

3.2.2.1. Fortalecer la atracción de inversión pública y privada, convirtiendo a Atlapexco en un polo de desarrollo económico y social, mediante la creación de un entorno favorable para los inversionistas, el impulso de proyectos productivos y la promoción de políticas que faciliten la colaboración entre los sectores público y privado, generando empleo, mejorando la infraestructura y elevar la calidad de vida de la población.

3.2.2.2 impulsar el desarrollo sostenible y sustentable del municipio mediante la implementación de estrategias que equilibren el crecimiento económico, la protección ambiental y el bienestar social, posicionándolo como un modelo detonador de empleo y desarrollo económico, con énfasis en la innovación, la inversión responsable y el uso eficiente de los recursos.

3.2.2.3. Implementar procesos de certificación que garanticen la capacitación y profesionalización de la fuerza laboral, promoviendo la generación de empleo digno y bien remunerado, mejorando las condiciones laborales y contribuir al desarrollo económico sostenible del municipio.

Objetivo 3.2. Promover los procesos y acciones de inclusión educativa mediante estrategias que garanticen el acceso equitativo a todos los niveles de educación, con énfasis en la atención a grupos vulnerables, la mejora de infraestructura, la capacitación docente y el uso de tecnologías, reduciendo la desigualdad y fomentando una educación de calidad para todos

Estrategia 3.2.1 Desarrollar la Universidad Presencial y a Distancia del municipio de Atlapexco, como parte del modelo de gobierno incluyente y de fortalecimiento del desarrollo de capital humano.

Líneas de acción:

3.2.1.1. Mejorar las oportunidades de acceso a la educación superior, impulsando la gestión de una universidad en el municipio, como una estrategia de acceso a la educación superior.

3.2.1.2. Promover una educación multicultural de calidad mediante la implementación de programas educativos inclusivos, el fomento de la enseñanza de lenguas y tradiciones locales, y la capacitación docente en enfoques interculturales, con el objetivo de garantizar una formación equitativa y respetuosa de la diversidad cultural.

Estrategia 3.2.2. Implementar estrategias integrales para reducir el rezago educativo y el analfabetismo en el municipio, mediante programas de alfabetización, regularización académica y acceso a educación básica para personas en situación de vulnerabilidad, fortaleciendo la capacitación docente y el uso de recursos didácticos innovadores.

3.1.2.4. Impulsar una educación incluyente y de calidad en el municipio a través de la implementación de programas de equidad educativa, infraestructura accesible, formación docente en atención a la diversidad y el fortalecimiento de apoyos para estudiantes con necesidades educativas especiales, garantizando así una enseñanza integral para toda la población.

3.1.2.5. Fortalecer el desarrollo humano con un enfoque de sustentabilidad y sostenibilidad en la educación, promoviendo programas educativos que integren valores ambientales, sociales y económicos, fomentando una formación integral que prepare a las y los ciudadanos para un desarrollo equilibrado y responsable con su entorno.

Objetivo 3.3 Impulsar el desarrollo sostenible del sector agropecuario y turístico mediante la implementación de programas de capacitación, innovación tecnológica y buenas prácticas ambientales. Fomentar el uso eficiente de los recursos naturales, la diversificación productiva y el turismo rural responsable, garantizando un equilibrio entre el crecimiento económico, la conservación del medio ambiente y el bienestar de la comunidad.

Estrategia 3.3.1 Promover el fortalecimiento del sector agropecuario y, generando cadenas productivas sectoriales.

Líneas de acción:

3.3.1.1. Fomentar programas de formación y asesoramiento técnico para productores agropecuarios y prestadores de servicios turísticos, promoviendo el uso de tecnologías sustentables y prácticas ecológicas.

3.3.1.2. Implementar acciones para la conservación del suelo, el agua y la biodiversidad, promoviendo prácticas agrícolas regenerativas y el turismo de bajo impacto ambiental.

3.3.1.3 Fomentar el desarrollo de huertos familiares como una estrategia para promoción y fortalecimiento una cultura alimentaria sustentable y sostenible, incentivando el autoconsumo, la producción de alimentos saludables y el uso responsable de los recursos naturales, a través de

programas de capacitación, acompañamiento técnico y acceso a insumos adecuados.

3.3.1.4. Promover el desarrollo de infraestructura agropecuaria y comercial adecuada mejorando la productividad y competitividad del sector, mediante la construcción y rehabilitación, caminos rurales, así como la implementación de tecnologías que faciliten la distribución y comercialización eficiente de productos agropecuarios.

3.3.1.5. Impulsar la alimentación sana y sustentable para todos, promoviendo la educación nutricional, el acceso a alimentos locales y saludables, y la implementación de prácticas agrícolas sostenibles, con el fin de garantizar una alimentación equilibrada, accesible y respetuosa con el medio ambiente para toda la población.

Estrategia 3.3.2 Promover el Turismo sustentable y sostenible mediante procesos sobre el manejo racional del medio ambiente y sus recursos naturales como una alternativa viable para mejorar la calidad de vida de nuestra población.

Líneas de acción:

3.3.2.1 Desarrollar la red de infraestructura de comunicación terrestre mediante la mejora de caminos, carreteras y rutas de acceso, priorizando aquellas áreas con mayor potencial de crecimiento económico y social, y garantizando su mantenimiento constante para asegurar la conectividad y la movilidad eficiente de personas y mercancías.

3.3.2.2. Gestionar el desarrollo de instrumentos de planeación como el Atlas Turístico de Atlapexco el Inventario de bienes y servicios turísticos del municipio, identificando los recursos naturales, culturales y patrimoniales, facilitando su gestión y mejorando la oferta turística local atrayendo visitantes de manera responsable y sostenible.

3.3.2.3. Establecer un programa integral enfocado al fortalecimiento del comercio local y regional, que incluya el impulso a la capacitación de los comerciantes, la mejora de la infraestructura comercial, la promoción de productos locales y la creación de redes de colaboración entre pequeños empresarios, fomentando el desarrollo económico y la competitividad del comercio en la región.

EJE 4: MUNICIPIO DE ATLAPEXCO CON INFRAESTRUCTURA PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL MANEJO DEL DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE y SOSTENIBLE.

El Eje 4 se refiere a los lineamientos del Acuerdo 4, y a su vez otorga la mayor relevancia a las demandas justas de nuestra población recogidas durante los procesos electorales.

Demandas que tienen en la infraestructura y el medio ambiente, la mayor concentración de requerimientos entre los habitantes del Municipio. Ello debido a la alta conciencia que se está formando entre la población ante los cambios provocados por el cambio climático, la sequía y demás fenómenos que no solo afectan la productividad, sino que, a su vez, causan un gran daño a los recursos naturales y el medio ambiente que, en este caso, son fuente primordial de subsistencia.

Al mismo tiempo, consideran que la infraestructura básica es fundamental para el desarrollo de sus comunidades, el municipio y para mejorar su calidad de vida. De ahí la relevancia que ya había sido sistematizada en nuestro diagnóstico como uno de los aspectos con mayor rezago

Objetivo Estratégico 4.1.- Desarrollar una infraestructura integral en el municipio de Atlapexco que impulse la transformación del territorio mediante el manejo eficiente del desarrollo urbano y rural, promoviendo prácticas de sostenibilidad y sustentabilidad, con el fin de preservar los recursos naturales y mejorando la calidad de vida de la población, respetando el equilibrio ambiental.

Estrategia 4.1.1. Fortalecer la infraestructura municipal a través de una planeación eficiente de los recursos priorizando en las comunidades con mayores problemáticas de alumbrado público, caminos y carreteras, sistemas de agua deficientes entre otros que abonen al desarrollo de las comunidades

Líneas de acción:

4.1.1.1. Fomentar la utilización generalizada de la iluminación pública basada en fuentes de energía sostenible y no contaminante, promoviendo la instalación de tecnologías de iluminación eficiente, reduciendo el consumo energético, la huella de carbono y garantizar un entorno más seguro y ecológico para la comunidad.

4.1.1.2 Impulsar el mejoramiento de caminos y carretera priorizando las obras en cada una de las comunidades, gestionando recursos extraordinarios

4.1.1.3. –Fomentar un gobierno y sociedad saludables y sustentables, con un énfasis particular en el manejo sustentable y sostenible de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU),

mediante la implementación de programas de reciclaje, compostaje y reducción de residuos, promoviendo la conciencia ambiental y la participación activa de la comunidad en la gestión adecuada de los desechos.

4.1.1.4. Desarrollar infraestructura transformadora que impulse a una economía circular, enfocada en la separación de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y sus procesos de reciclaje, así como en la creación de un relleno sanitario sustentable y sostenible, que promueva la reutilización de materiales, reduzca la generación de desechos y minimice el impacto ambiental, contribuyendo al bienestar de la comunidad y la conservación de los recursos naturales.

Estrategia 4.1.2 Desarrollo y fomento para un gobierno y una sociedad sustentable, fortalecer una sociedad enfocada en la preservación del medio ambiente y su explotación racional y sustentable.

Líneas de acción:

4.1.2.1 Fomentar la cultura sobre la preservación del medio ambiente y mitigar el cambio climático, a través de la educación y la sensibilización en la comunidad, promoviendo prácticas responsables en el consumo de agua, energía y otros recursos, con el fin de mitigar los efectos del cambio climático y garantizando un desarrollo sostenible a largo plazo.

4.1.2.2. Promover la introducción de ecotecnias, como estufas de alta eficiencia y sistemas de energía renovable, para la erradicación de los fogones a leña, reduciendo la deforestación, mejorando la calidad del aire en los hogares y promoviendo el uso de energías limpias, beneficiando la salud de las familias y contribuyendo a la protección del medio ambiente.

4.1.2.3. Elevar la calidad de vida de los habitantes de Atlapexco mediante la implementación de enotecnias, como la instalación de baños secos, ofreciendo una solución sostenible y saludable ante la ausencia de drenajes domiciliarios, mejorando las condiciones sanitarias y contribuyendo a la conservación del agua y el medio ambiente.

4.1.2.4. Incrementar la calidad del agua disponible, mejorando el saneamiento de suelos, subsuelos y sedimentos, a través de la implementación de tecnologías de tratamiento de aguas residuales, prácticas agrícolas sostenibles y proyectos de remediación ambiental, con el fin de proteger los recursos hídricos y garantizando un entorno saludable para la comunidad.

4.1.2.5. Desarrollar acciones comunitarias y de gobierno municipal en pro de los humedales, así como elaborar y operar el Programa de humedales artificiales para el saneamiento de aguas residuales y la conservación de suelos y subsuelos.

Objetivo Estratégico 4.2. Desarrollar una Política Pública de planeación urbana y territorial sustentable y sostenible, que integre criterios de ordenamiento ecológico, crecimiento responsable y uso eficiente de los recursos naturales, garantizando un desarrollo equilibrado, resiliente y armónico del municipio, mejorando la calidad de vida de sus habitantes y preservando el entorno ambiental.

Estrategia 4.2.1. Impulsar la formulación de una política de planeación urbana y territorial que priorice el equilibrio ambiental, incorporando criterios de ordenamiento ecológico en la regulación del uso de suelo, infraestructura y desarrollo urbano, permitiendo un crecimiento responsable, minimizando impactos ambientales y promoviendo la sostenibilidad a largo plazo.

Líneas de Acción

4.2.2.1. Fortalecer el desarrollo municipal mediante la planeación urbana y territorial

4.2.2.2. Ejecutar el Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial, con el propósito de dar certeza jurídica a la propiedad y los bienes, así como fortalecer la inversión pública y privada a partir de un territorio donde su gobierno municipal fomenta que prevalezca la legalidad y la paz.

Estrategia 4.2.2. Implementar acciones que optimicen el uso de los recursos naturales en el desarrollo urbano, fomentando prácticas sustentables en construcción, movilidad y gestión del agua, fortaleciendo la resiliencia del municipio ante el cambio climático mediante estrategias de adaptación y mitigación, asegurando un crecimiento armónico y sostenible.

Líneas de acción:

4.2.2.1. Implementar prácticas de construcción sustentable mediante incentivos para el uso de materiales ecológicos, sistemas de captación de agua de lluvia y eficiencia energética en edificaciones.

4.2.2.2 Diseñar infraestructura verde, incluyendo espacios públicos con vegetación, ciclo vías, reduciendo la huella ambiental del municipio.



12.-EVALUACIÓN Y MONITOREO MUNICIPAL

12.1.- EVALUACIÓN Y MONITOREO MUNICIPAL

La evaluación forma parte esencial de cualquier proceso de planeación y de medición de resultados, sea en las administraciones públicas de carácter federal, como estatales y municipales, sin dejar de incluir al sector privado.

Asimismo, permite a través del seguimiento y la respectiva evaluación conocer con mucha precisión el estado que guarda el desempeño financiero del presupuesto correspondiente, permite saber a su vez, si ese desempeño se está traduciendo en mejoras sustantivas en aquellos objetivos y la consecución de las metas propuestas: donde la medición de desempeño de las acciones y el ejercicio de presupuestos específicos se realizan a través del diseño e instrumentación de indicadores.

Los indicadores, como su nombre lo expresa, son un instrumento técnico cuya finalidad es la traducción de todos aquellos aspectos medibles de uno o varios procesos, acción o acciones como proyectos o programas cuyos resultados deben indicar si se están cumpliendo las metas y los objetivos comprometidos, pero al mismo tiempo, son también una herramienta para, no solo verificar los comportamientos, sino de manera importante corregirlos o incluso mejorarlos a través de un diseño más acorde, preciso y conciso porque son la columna vertebral de cualquier proceso de seguimiento y evaluación, en este caso se denominará monitoreo.

En ese sentido, la administración pública del Municipio de Atlapexco, se encuentra firmemente comprometida con la rendición de cuentas, la transparencia y la honestidad que debe prevalecer en el ejercicio público, y esa transparencia y rendición de cuentas solo es posible a partir de desarrollar un sistema creíble y verificable de procesos de evaluación y monitoreo capaz de dar respuesta a las demandas ciudadanas acerca de la utilización de los recursos públicos y sus resultados en todas aquellas acciones que conforman el ejercicio del poder público.

La medición del desempeño de una administración municipal, como en nuestro caso, es parte central de la rendición de cuentas, de la confianza depositada y del cumplimiento del mandato popular.

De ahí, la construcción y diseño de los indicadores de desempeño que se encuentran en plena concordancia con los lineamientos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, que encabeza el Gobernador Julio Menchaca Salazar, a través de la Secretaría de Planeación y su Unidad de Planeación y Prospectiva, que desarrollaron el corpus conceptual y la metodología que dieron lugar a los lineamientos para el diseño de los Planes Municipales de Desarrollo.

12.1-INDICADORES ESTRATÉGICOS MUNICIPALES



INDICADORES ESTRATÉGICOS MUNICIPALES EJE 1

Indicador 1.1:

Nombre del indicador	Incidencia delictiva municipal
Alineación al PED 2022-2028 (objetivo)	1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana. Recuperar la paz en la entidad es un trabajo complejo, que requiere romper con los viejos vicios de los Gobiernos del pasado, mediante acciones integrales y regionalizadas
Alineación al PMD 2024-2027	Objetivo Estratégico 1.1. Garantizar que la Seguridad Pública y la Paz Social sean reconocidas como un derecho constitucional y un bien común en el municipio, mediante el diseño e implementación de políticas públicas integrales, la participación ciudadana y el fortalecimiento de las instituciones de seguridad, promoviendo una convivencia pacífica, el respeto a los derechos humanos y el desarrollo sostenible de la comunidad.
Descripción	Este indicador mide el número de delitos registrados en el municipio dentro de un periodo determinado, permitiendo analizar la evolución de la incidencia delictiva y su impacto en la seguridad pública. Su seguimiento facilita la toma de decisiones para el diseño e implementación de estrategias de prevención y control del delito.
Periodicidad	Anual
Fuente	Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo. Coordinación de Planeación y Calidad. Dirección de Estadística. Estadísticas Generales enero-diciembre 2024.
Sentido del Indicador	Descendente
Línea Base (2024)	128 delitos
Metas:	2027= 80 delitos 2030= 50 delitos
Alineación a los ODS:	  

Indicador 1.2:

Nombre del indicador	Infraestructura en funcionamiento de la institución encargada de la función de seguridad pública municipal. (Módulos y casetas de policía fijos)
Alineación al PED 2022-2028 (objetivo)	1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana. Recuperar la paz en la entidad es un trabajo complejo, que requiere romper con los viejos vicios de los Gobiernos del pasado, mediante acciones integrales y regionalizadas
Alineación al PMD 2024-2027	Objetivo Estratégico 1.2. Generar una política sobre la percepción de seguridad ciudadana, a través de la participación de las comunidades, obteniendo las prioridades de en la seguridad pública del municipio.
Descripción	Mide la disponibilidad y operatividad de los espacios, instalaciones y equipamiento utilizados por la corporación de seguridad pública municipal para el cumplimiento de sus funciones
Periodicidad	Bienal
Fuente	INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. 2023.
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea Base (2022)	1 modulo o caseta
Metas:	2027: 3 módulos o casetas 2030: 10 módulos o casetas
Alineación a los ODS:	

Indicador 1.3:

Comités de transparencia en la Administración Pública Municipal	
Nombre del indicador	
Alineación al PED 2022-2028 (objetivo)	4.5. Objetivos Transversales por el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora. Impulsar la ciencia y la tecnología, los derechos humanos y la transparencia y rendición de cuentas por un desarrollo sostenible e infraestructura transformadora en Hidalgo.
Alineación al PMD 2024-2027	Objetivo Estratégico 1.3. Fortalecer el desarrollo político democrático e incluyente mediante la promoción de la participación ciudadana, el respeto a los derechos humanos y la consolidación de instituciones transparentes y eficientes, asegurando la representación equitativa de todos los sectores de la sociedad en la toma de decisiones.
Descripción	Mide la presencia, funcionamiento y efectividad de estos órganos en los gobiernos locales, evaluando si están formalmente establecidos, operan activamente, cumplen con las normativas de transparencia, fomentan la participación ciudadana y contribuyen a mejorar el acceso a la información pública y la rendición de cuentas. Este indicador refleja el compromiso de los municipios con la transparencia y la integridad en la gestión pública.
Periodicidad	Bienal
Fuente	INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y demarcaciones territoriales 2023.
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea Base (2022)	1 comité
Metas:	2027: 3 comités 2030: 6 comités
Alineación a los ODS:	

Indicador 1.4.

Nombre del indicador	Espacios para la participación ciudadana generados en los municipios por tema.
Alineación al PED 2022-2028 (objetivo)	1.2. Con el pueblo todo, sin el pueblo, nada. Generar una auténtica participación ciudadana en los procesos de diseño de políticas, asegurando una democratización del estado y la planeación del desarrollo.
Alineación al PMD 2024-2027	Objetivo Estratégico 1.4: Fortalecer de manera permanente los mecanismos de participación ciudadana, con énfasis en las comunidades indígenas y aquellas con mayores rezagos, garantizando su inclusión en la toma de decisiones municipales.
Descripción	Mide los espacios de participación que el municipio generó con la ciudadanía en materia de planeación y ordenamiento territorial y urbano
Periodicidad	Bienal
Fuente	INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. 2023.
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea Base	1 espacio
Metas:	2027: 4 espacios 2030: 12 espacios
Alineación a los ODS:	

Indicador 2.1

Nombre del indicador	Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud.
Alineación al PED 2022-2028 (objetivo)	2.1 Servicios de Salud. Garantizar el derecho a la salud de las y los hidalguenses, mejorando el acceso oportuno, seguro y de calidad a los servicios de salud.
Alineación al PMD 2024-2027	Objetivo Estratégico 2.1. Impulsar el fortalecimiento de políticas y programas que garanticen el acceso equitativo a la salud y el bienestar social, con un enfoque multicultural e incluyente, asegurando la atención integral de todas las personas, especialmente de los grupos en situación de vulnerabilidad, y respetando la diversidad cultural y las prácticas comunitarias en el ámbito de la salud y educación.
Descripción	Muestra el porcentaje de población que no cuenten con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta.
Periodicidad	Quinquenal
Fuente	Estimaciones del CONEVAL con base al Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo Población y Vivienda 2020.
Sentido del Indicador Línea Base (2020)	Descendente
	37.5%
Metas:	2027: 33% 2030: 28%
Alineación a los ODS:	

Indicador 2.2

Nombre del indicador	Áreas o espacios culturales registrados
Alineación al PED 2022-2028 (objetivo)	3.5. Desarrollo integral de la política cultural. Desarrollar el sector cultural hidalguense como un medio para el bienestar social integral.
Alineación al PMD 2024-2027	Objetivo Estratégico 2.2: Incentivar la identidad cultural, mediante la preservación, difusión y apoyo a las expresiones artísticas y tradiciones comunitarias, garantizando espacios y recursos para el desarrollo de creadores locales y la conservación del patrimonio cultural tangible e intangible, incentivando a las y los estudiantes en la conservación de las tradiciones y lengua del municipio.
Descripción	Cantidad de espacios culturales operando por cada mil habitantes (bibliotecas, centros culturales, etc.) El mismo permite identificar la oferta cultural del municipio, como mecanismo de fomento al bienestar ciudadano.
Periodicidad	Anual
Fuente	INEGI. Tabulados de Integración. 2023.
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea Base (2023)	2 espacios
Metas:	2027: 4 espacios 2030: 6 espacios
Alineación a los ODS:	

Indicador 3.1

Nombre del indicador	Población ocupada informal (Tasa)
Alineación al PED 2022-2028 (objetivo)	3.2. Trabajo y previsión social Apoyar, incentivar y promover los empleos estables y bien remunerados como la base para abatir la pobreza.
Alineación al PMD 2024-2027	Objetivo Estratégico 3.1. Impulsar las cadenas productivas generando una economía sostenible a nivel local y regional mediante la capacitación, el acceso a recursos y la vinculación estratégica, con un enfoque en la educación como motor de innovación y desarrollo, fomentando el crecimiento equitativo y la competitividad de los sectores productivos.
Descripción	Representa el porcentaje de población ocupada que se encuentra laborando en el sector informal en el municipio.
Periodicidad	Anual
Fuente	INEGI. Indicadores Laborales para los Municipios de México (ILMM). Primer trimestre de 2023
Sentido del Indicador	Descendente
Línea Base (2023)	88.1%
Metas:	2027: 78% 2030: 69%
Alineación a los ODS:	

Indicador 3.2

Nombre del indicador	Porcentaje de población con carencia por rezago educativo
Alineación al PED 2022-2028 (objetivo)	3.6. Educación para el futuro de Hidalgo. Garantizar el derecho a una educación de calidad, competitiva, equitativa e incluyente, priorizando siempre a las y los estudiantes, los cuerpos académicos, padres y madres de familia.
Alineación al PMD 2024-2027	Objetivo Estratégico 3.2. Promover los procesos y acciones de inclusión educativa mediante estrategias que garanticen el acceso equitativo a todos los niveles de educación, con énfasis en la atención a grupos vulnerables, la mejora de infraestructura, la capacitación docente y el uso de tecnologías, reduciendo la desigualdad y fomentando una educación de calidad para todos.
Descripción	Indica el porcentaje de población con carencia por rezago educativo Con este cálculo se conoce cuán efectiva es la estrategia educativa con una visión de largo plazo.
Periodicidad	Quinquenal
Fuente	Estimaciones del CONEVAL con base al Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo Población y Vivienda 2020.
Sentido del Indicador Línea Base (2020)	Descendente
	27.8%
Metas:	2027: 25%
	2030: 20%
Alineación a los ODS:	

Indicador 3.3

Nombre del indicador	Unidades económicas, con servicio de alojamiento temporal y de preparación de alimentos.
Alineación al PED 2022-2028 (objetivo)	3.3 Hidalgo potencia turística. Generar políticas para el desarrollo del sector turismo con base en los sectores, actores y población interesada, así como las potencialidades y capital local.
Alineación al PMD 2024-2027	Objetivo Estratégico 3.3. Impulsar el desarrollo sostenible del sector agropecuario y turístico mediante la implementación de programas de capacitación, innovación tecnológica y buenas prácticas ambientales. Fomentar el uso eficiente de los recursos naturales, la diversificación productiva y el turismo rural responsable, garantizando un equilibrio entre el crecimiento económico, la conservación del medio ambiente y el bienestar de la comunidad.
Descripción	Mide el número de unidades económicas dedicadas a los servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos en el municipio. Permite analizar la dinámica del sector turístico y gastronómico, identificar oportunidades de crecimiento y fortalecer estrategias de desarrollo económico local.
Periodicidad	Anual
Fuente	INEGI. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE). 2023
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea Base (2020)	105 unidades
Metas:	2027: 130 unidades 2030: 150 unidades
Alineación a los ODS:	

INDICADORES ESTRATÉGICOS MUNICIPALES EJE 4

Indicador 4.1

Nombre del indicador	Instrumentos de planeación en materia territorial en las instituciones con actividad territorial, por municipio, según tipo de instrumento.
Alineación al PED 2022-2028 (objetivo)	4.2 Infraestructura para el Desarrollo Social y Sostenible. Promover una política de ordenamiento territorial y desarrollo urbano en beneficio de las y los habitantes de Hidalgo, considerando con responsabilidad las necesidades y oportunidades que los recursos naturales ofrece
Alineación al PMD 2024-2027	Objetivo Estratégico 4.1. Desarrollar una infraestructura integral en el municipio de Atlapexco que impulse la transformación del territorio mediante el manejo eficiente del desarrollo urbano y rural, promoviendo prácticas de sostenibilidad y sustentabilidad, con el fin de preservar los recursos naturales y mejorando la calidad de vida de la población, respetando el equilibrio ambiental.
Descripción	Este indicador nos permite conocer si el municipio cuenta con algún instrumento de planeación en materia de planeación y ordenamiento territorial y urbano y el tipo de instrumento.
Periodicidad	Bienal
Fuente	INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y demarcaciones territoriales 2023.
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea Base (2022)	1 instrumento
Metas:	2027: 3 instrumentos 2030: 5 instrumentos
Alineación a los ODS:	

Indicador 4.2

Nombre del indicador	Número de programas de difusión de información sobre la gestión de los residuos sólidos urbanos, según tema de difusión. Educación ambiental.
Alineación al PED 2022-2028 (objetivo)	4.5 Cuidado del medio ambiente. Impulsar la gestión del medio ambiente para el bienestar de las generaciones actuales y futuras, además de proteger, restaurar y aprovechar de manera sostenible los recursos naturales que brindan los ecosistemas del estado.
Alineación al PMD 2024-2027	Objetivo Estratégico 4.2. Desarrollar una Política Pública de planeación urbana y territorial sustentable y sostenible, que integre criterios de ordenamiento ecológico, crecimiento responsable y uso eficiente de los recursos naturales, garantizando un desarrollo equilibrado, resiliente y armónico del municipio, mejorando la calidad de vida de sus habitantes y preservando el entorno ambiental.
Descripción	Mide la cantidad de iniciativas o programas diseñados para informar y educar al público sobre la gestión adecuada de los residuos sólidos urbanos, con un enfoque específico en la educación ambiental. Este indicador evalúa el esfuerzo y la inversión en campañas de sensibilización que buscan promover prácticas sostenibles, como la reducción, reutilización y reciclaje de residuos, así como la importancia de la separación de basura y el impacto ambiental de los desechos.
Periodicidad	Bienal
Fuente	INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y demarcaciones territoriales 2023.
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea Base (2022)	0 programas
Metas:	2027: 3 programas 2030: 5 programas
Alineación a los ODS:	

A Continuación proponemos el desarrollo de una matriz de marco lógico para el desarrollo de las tareas de seguimiento y evaluación de todos y cada uno de los proyectos estratégicos que, en su conjunto, deben reflejar a la totalidad de las acciones para el desarrollo municipal de Atlapexco.

PROYECTOS MUNICIPALES			
EJE	Descripción del proyecto	PROYECTO	TIEMPO DE EJECUCIÓN
EJE 1 MUNICIPIO DE ATLAPEXCO CON GOBERNABILIDAD HONESTA Y PAZ SOCIAL	El proyecto considera un programa permanente de capacitación y certificación del cuerpo de seguridad pública, de protección civil y bomberos con énfasis en la proximidad y la cercanía con la ciudadanía	Programa Municipal para un Gobierno Cercano y Eficiente	3 AÑOS M
	Este programa forma parte de una estrategia que incluye desde la creación y consolidación del Gobierno Digital, hasta el despliegue de medios y plataformas tecnológicas para la rendición de cuentas, la transparencia y el combate a la corrupción en la administración municipal.	Programa Gobierno Honesto y Transparente	3 AÑOS M
	El programa de capacitación y formación tiene un fuerte énfasis en la protección de los derechos humanos y la procuración de justicia, con especial atención en los derechos culturales y lingüísticos de pueblos y comunidades indígenas.	-Programa Municipal Policía Cercana, Eficiente y con apego a los Derechos Humanos	3 AÑOS M3
		-Programa de Justicia y Seguridad Ciudadana	3 AÑOS M
	Este proyecto se basa en la promoción y el fomento de una cultura de convivencia social basada en preceptos democráticos y sobre la participación ciudadana.	Programa: Municipal para el Desarrollo Político de la Sociedad	3 AÑOS M
	SEGURIDAD PÚBLICA Y PAZ SOCIAL	Programa de Justicia, Seguridad y Paz Social	3 AÑOS M

	Este proyecto forma parte integral del conjunto de normas y acciones para la disminución de la violencia, la criminalidad y elevar la seguridad pública y la paz social. Iluminación total del municipio en sus calles, parajes, avenidas, y sitios con poca afluencia de personas y vehículos; sistemas de alarmas vecinales, y los cuerpos de seguridad con rotación cíclica y permanente.		
	Este proyecto forma parte del conjunto de acciones y proyectos encaminados al tratamiento integral sobre el combate a la corrupción en todos y cada uno de los procesos del gobierno municipal, con el soporte de las plataformas tecnológicas y otros medios directos para transparentar y evaluar la eficiencia y la eficacia de la administración municipal.	Programa Municipal: Gobierno Cercano y Transparente	3 AÑOS M
	Este proyecto se enfoca integralmente en el desarrollo del proyecto de Gobierno Digital y de Transparencia y Rendición de Cuentas	Programa Municipal de Gobierno Digital.	3 AÑOS
EJE 2: MUNICIPIO DE ATLAPEXCO	Este proyecto se encargará de dar atención médica y de asistencia social, así como de seguimiento y evaluación a las acciones dirigidas a la población censada de adultos mayores del municipio.	Programa de Salud y Calidad de Vida para Adultos Mayores	3 AÑOS
	Este proyecto es de carácter intersectorial y se encargará de sistematizar la información de la base de datos sobre población infantil, en materia de salud y bienestar, de su seguimiento y evaluación respectiva.	Programa de Salud Preventiva para la Niñez	
	Este programa forma parte integral de una política más amplia de	Programa Municipal de Salud y Educación de Calidad para Todas y Todos	3 AÑOS M

CON BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL MULTICULTURAL E INCLUYENTE.	colaboración y acompañamiento con autoridades de la federación, del estado y de la sociedad civil en materia de salud y bienestar.		
	BIENESTAR EN LAS ESCUELAS Este programa es de carácter intersectorial y tiene como objetivo establecer una cobertura total de servicios de agua potable en las escuelas de educación básica, drenajes e instalaciones sanitarias		
	PARTICIPACIÓN SOCIAL Este es un programa de fomento, desarrollo y consolidación de distintas actividades deportivas y recreativas entre la mayor cantidad de habitantes del municipio, donde ya se cuenta con bases sólidas que habrán de robustecerse	Programa Deporte Saludable y Recreación Familiar	3 AÑOS M
EJE 3: MUNICIPIO DE ATLAPEXCO CON UNA ECONOMÍA DIVERSIFICADA, COMPETITIVA Y GARANTE DEL DESARROLLO Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO DIGNO.	Este proyecto ya tiene una base de gestión inicial que tiene como objetivo la creación de la Universidad en el Municipio, con énfasis en carreras vinculadas con la salud.	Desarrollo de la Universidad Rosario Castellanos	3 AÑOS M
	Este programa está en marcha desde septiembre y pretende el mejoramiento de la infraestructura escolar con acciones de mantenimiento, remodelación y construcción básica.	Programa de Fortalecimiento de la Infraestructura Escolar del Municipio	3 AÑOS M
	Este proyecto se basa en una serie de programas de formación profesional para el trabajo, y para la productividad en el entorno laboral del municipio.	Programa de Fomento a la Productividad, la Competitividad y la Diversificación	3 AÑOS M
	El programa y sus proyectos están orientados a fortalecer y diversificar al sector agrícola del municipio con la creación de cadenas de valor.	Programa para el Fortalecimiento del Sector Agrícola Municipal	3 años

	Este programa tiene como objetivo el fomento y desarrollo de la industria turística doméstica a través de la profesionalización, la certificación y la mejora continua de los servicios y su infraestructura.	Programa de Fomento a la Productividad, la Competitividad y la Diversificación Turística	3 años
	Programa multisectorial para atender las demandas sobre capacitación en diversos ramos económicos e industriales que demandan mano de obra calificada.	Programa Municipal de Capacitación para el Trabajo	3 AÑOS M
	De forma paralela, al sector agrícola, se fortalecerá al sector agropecuario mediante acciones para la diversificación de mercados y acciones de apoyo logístico y de comunicación.	Programa para el Fortalecimiento del Sector Agropecuario Municipal	3 años
EJE 4: MUNICIPIO DE ATLAPEXCO CON INFRAESTRUCTURA PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL MANEJO DEL DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE y SOSTENIBLE.	Entre las principales acciones, se encuentran las dotaciones de energía renovable mediante paneles solares en buena parte de la infraestructura de las oficinas del gobierno municipal, así como las luminarias públicas en el territorio de Atlapexco	Programa para un Gobierno y Sociedad Sustentable	3 AÑOS M
	En el desarrollo para la transformación municipal, destaca el proyecto de la Central de Abastos Local	Desarrollo de la Central de Abastos Municipal	3 AÑOS L
	Este proyecto consiste en la remediación de los humedales naturales del municipio y el desarrollo de humedales artificiales con el propósito de mejorar las capacidades de captación de agua para uso agropecuario y para la recarga de los mantos freáticos y pozos municipales.	Programa de Ecología y Humedales	3 AÑOS L
		Programa de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Sustentable	3AÑOS L

	El ordenamiento territorial es una prioridad por su relación con la certeza y la seguridad jurídica sobre los bienes, de ahí que el Plan de Desarrollo Urbano se centre en un enfoque de sustentabilidad y sostenibilidad ambiental y financiera.		
	Se trata de una serie de proyectos encaminados al desarrollo y gestión de energías limpias y renovables para la iluminación de nuestro territorio, de edificios públicos, escuelas, hospitales, etc, con tecnología solar y Eólica	Programa de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Sustentable	3 AÑOS L
	Este programa intersectorial, tiene como objetivo desarrollar un Plan Integral de Inversiones enfocadas a la diversificación de la economía y en infraestructura.	Programa de Fomento a la Inversión y Diversificación Económica	3 AÑOS L

BIBLIOGRAFÍA

- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, PND 2019-2024, Presidencia de la República
- Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, PED 2022-2028, Gobierno del Estado de Hidalgo, Unidad de Planeación y Prospectiva www.hidalgo.gob.mx
- La Agenda 2030 y el Desarrollo Municipal Sostenible; Organización de las Naciones Unidas, ONU, INAFED, Cooperación Alemana, GIZ
- Guía Rápida Lineamientos Plan Municipal de Desarrollo 2022-2028, PDF, Gobierno del estado de Hidalgo, Unidad de Planeación y Prospectiva www.hidalgo.gob.mx
- Lineamientos para la Actualización de los Planes Municipales de Desarrollo al 2024, Unidad de Planeación y Prospectiva, Gobierno del estado de Hidalgo
- Secretaría de Desarrollo Social, México. SEDESOL, Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social 2017
- -Navarrete Ulloa, Carlos Alberto; Dolores Bautista, Jorge: Caciquismo en el Municipio de Atlapexco: De la convulsión social a la dominación “tradicional burocrática” en la Huasteca Hidalguense. Revista de El Colegio de San Luis, Nueva Época, año IV, número 8, julio-diciembre de 2014, El Colegio de San Luis.
- Unidad de Planeación y Prospectiva, Gobierno del Estado de Hidalgo, 2022-2028.
- -Acuerdo para el Bienestar del Pueblo, Unidad de Planeación y Prospectiva, Gobierno del Estado de Hidalgo 2022-2028.
- Consejo Nacional de Población: CONAPO; Índice de marginación por Entidad Federativa y Municipios 2020.
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística, INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020, Cuestionario Básico Discapacidad.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL; Índice de Rezago Social a Nivel Estatal y Municipal 2020.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL-SEDESOL; Informe Anual sobre la Pobreza y Rezago Social: Atlapexco, Hidalgo 2010
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL-SEDESOL Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social 1990-2015

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL; Medición Multidimensional de la Pobreza 2020.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social: CONEVAL, Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos Principales
- -Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural SADER; Servicio de Información Alimentaria y Pesquera, Producción Ganadera 2022.
- -SIGEH; Sistema de Información Gobierno del Estado de Hidalgo SIGEH, 2022-2024
- -Stavenhagen, Rodolfo; Iturralde, Diego, Entre la ley y la Costumbre; El Derecho Consuetudinario Indígena en América Latina, Instituto Indigenista Interamericano, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, México 1990.
- -Estado del Desarrollo Económico y Social de los Pueblos Indígenas de México, Instituto Nacional Indigenista -INI- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD- México, diciembre de 2000, Tomo I y II.
- Localidades, Atlapexco, Censo General de Población y Vivienda, INEGI 2020 www.inegi.gob.mx
- Prontuario Geografía, Atlapexco, <http://mapserver.inegi.org.mx/mgn2k>. www.inegi.gob.mx
- Indicadores Pobreza Atlapexco, Gobierno de México, Secretaría de Bienestar; Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2022
- Foro Justicia Social y Pobreza: Memoria, Universidad Autónoma de Campeche, Facultad de Humanidades, ISBN 968-6585-74-5, Campeche 1999, Francisco Javier Sales Heredia, Compilador

15.-GLOSARIO

GLOSARIO

- -PND 2019-2024: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- -PED 2022-2028: Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.
- 4 Acuerdos para la Transformación y el Bienestar del Pueblo.
- 3 Ejes transversales para la Transformación y el Bienestar del Pueblo
- -PMD 2024-2027: Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027
- INAFED: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal
- ONU: Organización de las Naciones Unidas
- CONAPO: Consejo Nacional de Población
- CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
- CONEVAL: Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores
- INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía
- GIZ: Agencia Internacional de la Cooperación Alemana
- -SEDESOL: Secretaría de Desarrollo Social
- SADER: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
- -SIGEH; Sistema de Información Gobierno del Estado de Hidalgo
- -INI: Instituto Nacional Indigenista
- PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

16.-ANEXOS

Foro de Consulta Ciudadana



El Foro de Consulta Ciudadana se realizó mediante convocatoria pública y a través de invitaciones a los diversos representantes de la sociedad en general del Municipio de Atlapexco. Se hicieron presentes representantes del sector educativo como directivos de escuelas de educación básica, media superior y profesores jubilados.

Asimismo estuvieron presentes ex Presidentes Municipales y ex Regidores de administraciones anteriores. En el mismo sentido, participaron miembros representantes del comercio y los servicios organizados quienes, al igual que el resto de los participantes, hicieron valiosas aportaciones.

Por parte del Gobierno Municipal, participaron en la organización y en la moderación de las mesas, así como en la integración de las propuestas emitidas a través de las cédulas de registro de propuestas e iniciativas.

Cabe destacar, que a partir del mes de enero, y antes de la publicación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, se realizarán Foros Comunitarios para ampliar la participación y llevar a cabo una integración con el mayor número de propuestas e iniciativas por parte de la ciudadanía del Municipio de Atlapexco.



FORO DE CONSULTA CIUDADANA





La convocatoria se realizó a través de oficios de invitación personalizada a ex presidentes municipales, maestros y directivos de las escuelas de educación básica, y media superior, miembros de las organizaciones de empresarios y comerciantes, delegados de comunidades del municipio y a través de redes sociales.

Consulta a pueblos y comunidades indígenas:

Por otra parte, y de manera muy relevante, se llevaron jornadas de difusión y e información a través de los servicios de **perifoneo en lengua indígena náhuatl**, con el propósito de promover la participación de la ciudadanía en el Foro, y subsecuentes que se llevarían a cabo en fechas posteriores. Es decir, las comunidades caracterizadas como eminentemente indígenas, se encargaron de comisionar a sus respectivos delegados y profesores y directivos de los centros escolares radicados en el entorno de sus comunidades, al mismo tiempo, durante el desarrollo del Foro de Consulta, se estuvieron haciendo intervenciones para la emisión de los procesos y los objetivos en lengua indígena, sin que se presentaran dudas u objeciones al respecto.

Lo anterior se debe al hecho que, el Censo General de Población 2020 (INEGI), registra una población total en el municipio de Atlapexco, de 19,812 personas, de las cuales al menos el **67.38% se auto adscriben como indígenas**, es decir cerca de **14 mil habitantes se consideran con identidad indígena**, de la población total.

Asimismo, la población urbana es tan solo del 14.9% del total de la población, y que básicamente se concentra en la cabecera municipal. En tanto que, la población rural y que es donde radica la población indígena, es del 85.1%, lo que resulta muy revelador sobre las características de la distribución demográfica y de los rasgos de identidad, y al mismo tiempo, sobre los sitios con mayores rezagos y los mayores índices de marginación social y carencias multidimensionales. Mientras en el país la tendencia es inversamente proporcional: Donde la población urbana a nivel nacional alcanza un 79%, de acuerdo con los datos del INEGI, y un restante 21% de la población radica en el medio rural.

El aforo de ciudadanos tuvo un registro de 128 personas representativas de los distintos sectores sociales, así como miembros del honorable Ayuntamiento, personal y directivos de las distintas áreas de la administración municipal.

Este mismo día, se llevó a cabo la sesión del COPLEDEMUN con el objetivo de sancionar y validar tanto los contenidos del Plan de Desarrollo Municipal como de la legalidad del Foro Ciudadano en el que participaron de forma relevante.

Cabe destacar que las principales demandas y propuestas se registraron de la forma siguiente:

ACUERDO	PROPUESTAS Concentrado analítico	DEMANDA Concentrado analítico	NÚMERO DEMANDAS PROPUESTAS	DE Y	PORCENTAJES RELATIVOS ⁴³
1.- Para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.- Tener un gobierno apegado a las leyes. 2.- Tener un gobierno apegado a la igualdad. 3.- tener un gobierno anticorrupción. 4.- un gobierno que regule los usos y costumbre de las comunidades con apego a la justicia social. 5.- Dar seguridad a los centros escolares para contener el uso y la venta de drogas y alcohol. 6.- Gobierno con personal capacitado y perfiles adecuados. 7.- Crear la dirección de tránsito y dotar de grúas certificadas. 8.- Dotar de equipamiento y patrullas suficientes al personal de seguridad y su	Se demanda un gobierno honesto, apegado a las leyes y normas, a los derechos humanos. Libre de corrupción y con paz social, con la debida corresponsabilidad de los ciudadanos y habitantes del municipio	39		17%

⁴³ El porcentaje registrado por cada Acuerdo, no necesariamente coincide con el número de participantes, ya que en su mayoría propusieron más de una propuesta.

	capacitación permanente. Aplicación justa y permanente de leyes y reglamentos con apego a derechos humanos.			
2.- Para el Bienestar del Pueblo	9.-Dotar de una ambulancia de Terapia Intensiva para el Servicio Comunitario.	Demanda generalizada para una mejora y fortalecimiento del sector salud, más medicamentos y médicos con permanencia	56 propuestas y demandas	24.5 %
	Creación de Foros de la Salud Comunitaria y Reproductiva			
	Realizar y difundir cápsulas informativas sobre los Derechos de la Niñez			
	Creación de la Farmacia Municipal			
	Programa para la Prevención Temprana del Suicidio			
	Escuela para Padres			
	Demanda generalizada para que se cuente con médicos en todas las clínicas y consultorios			
	Creación de un Patronato para la gestión de equipamiento e insumos.			
3.- Para el Desarrollo Económico	Crear la Universidad de la Salud para el Municipio y aledaños	Demanda añeja para que se cree la Universidad Intermunicipal con sede en Atlapexco	62 propuestas e iniciativas	27%
	Crear la planta recicladora y de tratamientos de residuos			
	Fomentar el turismo en el municipio			
	Promover las bellezas naturales y gastronómicas de la región y nuestro municipio			
4.- Para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora	1.-Realizar la construcción y puesta en marcha de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales. 2.- Clasificación y separación de basura en todas las comunidades. 3.-Realizar conferencias comunitarias, centros	Desarrollo de infraestructura sostenible y sustentable para la preservación y mejora de nuestro medio ambiente, y a su vez, sea un factor central en la generación de recursos económicos y empleos dignos,	72 propuestas y demandas	31.4%

	escolares y sector privado sobre la basura. 4.- Establecimiento de una planta integral para el manejo y tratamiento de residuos sólidos como el plástico, PET, vidrio, aceites de cocina cartón y desechos orgánicos para la generación de empleos y cuidado del medio ambiente. 5.- Generar diversos humedales artificiales para el saneamiento de las aguas residuales que van a parar a nuestros ríos, barrancas y mantos freáticos 6.- Promover y desarrollar el uso generalizado de fosas sépticas y baños secos, estufas ecológicas y la captura de agua de lluvia, para las comunidades que no cuentan con ellas. 7.- Realizar campañas contra la tala de árboles. 8.- Creación de viveros para la reforestación del municipio. 9.- Promover y fomentar el uso racional de fertilizantes y generar la migración hacia fertilizantes orgánicos.	justos y bien pagados.		

ATLAPEXCO

En el municipio de Atlapexco, con una meta de **266** propuestas se han recopilado **299**, las cuales provienen principalmente de las localidades o colonias: Cochoatla con **6.35%** de aportación, Atencuapa y Achiquihuixtla con **4.68%** cada una, y Atotomoc e Itzocal con **4.35%**. El **75.59%** faltante se obtuvo de las diversas colonias restantes en menores proporciones.

La distribución de la participación se dividió entre **64.2%** de hombres, **34.8%** de mujeres y **1%** de aquellos que prefirieron no contestar. Entre los grupos etarios destaca



el de los menores de 18 años con participación de **9.36%**, seguido por los grupos de 30 a 39 años con **8.7%**, de 18 a 29 años con **8.03%**, de 40 a 49 años con **7.02%**, de 50 a 59 años **4.01%** y los mayores de 60 años con **3.34%**. Es importante destacar que el **59.54%** faltante es por aquellos que no especificaron su edad.

Entre las ocupaciones de los participantes destacan los profesionistas con **21.74%**, las personas empleadas y los estudiantes con **10.37%** cada uno, y las personas dedicadas al hogar con **4.35%**. En menores



ATLAPEXCO

PRESIDENCIA MUNICIPAL
FOROS DE PARTICIPACION CIUDADANA

N°	NOMBRE	TELEFONO	E-MAIL	DEPENDENCIA	MESA	FIRMA
1	Julisa Delacruz Bk	7713482437	posc.jul.25@gmail.com	C.A.I.C. Atlapexco	1	
2	Crisolinda Judith Velazquez	7711983223	velazquezjudith96@gmail.com	Salud municipal Atlapexco	1	
3	Anaclet, Aliso	7712406782	anacletaliso@gmail.com	En Pias		
4	Cristina Arce	7712428516	cristinaarce@gmail.com	U.E.P.		
5	Shelaisy Fila Htz	7713494738	shelaisyfila@gmail.com	Registro civil		
6	Leona de la Cruz Htz	7713513463	leonaedelacruz@gmail.com	Registro civil		
7	Diana Abel Htz	7713022811	dianadelacruz@gmail.com	Registro civil		
8	Yecenia Pechinall	7715558222	yeceniapechinall@gmail.com	DIF		
9	José Hércules	7714109243	josehercules@gmail.com	SEC. P.R.		
10	Alfred Htz	7712347407	alfredhtz@gmail.com	Comité de ASES		
11	Delia Ana Chavez	7712442428	deliaana22@gmail.com	Municipio Atlapexco		
12	Mara Ramirez	7712441805	marar Ramirez@gmail.com	P.L.A.R.E.S		
13	Alfred Htz	7712442428	alfredhtz@gmail.com	Comité de ASES		
14	Kene Sante	7711737713	kene.sante@gmail.com	Comité de ASES		
15	Daniel Diaz Htz	7711408732	daniel.diazhtz@gmail.com	Obras P.		
16	Raul Arce	7711448435	raul.arce@gmail.com	Obras P.		
17	Jaime Bautista Htz	7711283435	jaimebautista@gmail.com	Transparencia		
18	Alfred Htz	7714226037	alfredhtz@gmail.com	P.L.A.R.E.S		
19	Marte Nogueira Htz	7711883378	martenogueira@gmail.com	DIF		
20	Araceli Htz	7713510618	araceli2301589@gmail.com	DIF		
21	Marcelo Bautista Htz	7713017125	marcelobautista@gmail.com	Registro		
22	Geibelina Nogueira Htz	8610331976	geibelina.nogueira@gmail.com	Registro		



PRESIDENCIA MUNICIPAL
FOROS DE PARTICIPACION CIUDADANA

ATLAPEXCO

N°.	NOMBRE	TELEFONO	E-MAIL	DEPENDENCIA	MESA	FIRMA
23	Victor E. Herrera Glez	713305586	Eherreca309@gmail.com	Dif		
24	Elizaveth Hernandez Mth	711169135	p-elizaveth28@gmail.com	Tecno 2019		
25	José Pablo Estrada	711125253	Jpablo1984@hotmail.com	Regidor		
26	Claudia Martinez Borda	713504485	claudiamartinez28@gmail.com	U.B.E		
27	Samantha Carrón Díaz	711325831	lupitecarron19@gmail.com	U.B.E		
28	José Luis Flores	712685377	jlores13@gmail.com	Ecología		
29	Lucia Hdez. Hdez	711602851	cochavallia@gmail.com	Limpia		
30	Phostan Carrón	71353189	M854337@gmail.com	Limpia		
31	Alfonso Torres	556465297	alfonso.torres@gmail.com	At. Ciudad		
32	Hidalgo Sánchez	712999047	hidalgo.lin@gmail.com	Instancia de la Mrid		
33	Leidy Aquino H	712425188	leidy.aquino@gmail.com	Tecno 2019		
34	Yara Carrón	71117440	yara.carron@gmail.com	Protección Civil		
35	Levin Jarama Ruiz	711166495	lewin.jarama@gmail.com	Comun. Pés		
36	Nicolás Hinojales	711129106	nicolas.hinojales@gmail.com	Res. Comunit.		
37	Colocho Herrera A.	713490	colochoh@gmail.com	Desarrollo Económico		
38	Edier Palacios Ortiz	713535506	edierpalacios@gmail.com	Mantenimiento E.		
39	Gabino Bta. López	812026917	gabino.bta@gmail.com	Desarrollo Económico		
40	David V. Garza	71364676	david.v.garza@gmail.com	Reg. Cera		
41	Amber Garza Ortiz	711782584	amg22@hotmail.com	Sindico		
42	Bernice Fe	714026330	bernicefe@gmail.com	Sociedad P.S		
43	Paulina De la Cruz Carr	712480322	paulinacruz@gmail.com	Let. de am. Pagan		
44	Florencia Sanjurjo	713468588	florciase@gmail.com	Oficina Mayor		



ATLAPEXCO

PRESIDENCIA MUNICIPAL
FOROS DE PARTICIPACION CIUDADANA

N°.	NOMBRE	TELEFONO	E-MAIL	DEPENDENCIA	MESA	FIRMA
45	Zemirino Riberi N.	8461003343		Salud Municipal		
46	Janet Lopez Perez	7713621278	janet.123@hotmail.com	Seguridad		
47	Enthou Olivares	7711145009	olivares.enthou1950@gmail.com	Tecnicidad		
48	Aurelia Victoria M.	7711925841	un381e3e@gmail.com	Secretaria Municipal		
49	Erica Betancur	7713291555	elivabachista18@gmail.com	Secretaria Municipal		
50	Lehtia Alta Hdez	7713949336	lehtia.lehtia@gmail.com	Tecnicidad		
51	Alba Inez R. R.	7713375416	alba.olete@gmail.com	Tecnicidad		
52	Angelica Cervantes		Catas 110			
53	Cludia Yara Rts	7712951370		Tecnicidad		
54	Jose Sebastian S.D	7718864322	Montano Velazquez	MU		
55	Fruylyn Saldarriaga	8119813714	cure95.tue@gmail.com	Tecnicidad		
56	Antia Arango Hdez	7713232218	gac.wisdom@gmail.com	Comunicacion		
57	Yvonne M. Villalobos	7712163952	icgarciaj18@hotmail.com	Comunicacion		
58	Amaral Saba Hdez	7713987862	Sanchezmaria8@gmail.com	CAI-S		
59	Luzeth Sandoval	7711918402	Sanchezmaria8@gmail.com	PI-ARES		
60	Joan De la Cruz	7712061286	joan.dela@gmail.com	Instancia de trabajo		
61	Luciana Hernandez	7711885588	Pi-ares	Pi-ares		
62	Marifer Hdez Balthazar	7713409470	mariferh019@gmail.com	CAIC		
63	Jess Sandoval Rosal	8462619389	jos123sandoval@gmail.com	CAIC		
64	Cordeles Sandoval	771203207		Dif		
65	Luisa Gutierrez Hdez	7711908816		Dif		
66	Candida Solis	771946288	candisolis@gmail.com	Dif Directora		

Ontueros



ATLAPEXCO

PRESIDENCIA MUNICIPAL
FOROS DE PARTICIPACION CIUDADANA

N°.	NOMBRE	TELEFONO	E-MAIL	DEPENDENCIA	MESA	FIRMA
1	Devidio Ordaz Quedo	7711515303			1	
2	Lorecio Ordaz Quedo	7711515303			1	
3	Marcos Gutierrez Quirio	7713294139	not.moradhu@nail.com	ESC. PLAN. MEX. RESOL. DE C. S. A. T. E.	3	
4	Felipe Ramirez Lirio	7713572686	felipe20@gmail.com	CECYTE	4	
5	Juanito Olvera Flores	7711758503	juanito.olvera@egmail.com		3	
6	Enrique Gutierrez Cruz	7712143505		197. 601 centro	4	
7	Itomarios Gf. Salas	7712025830	gress.0330@gmail.com	Ce. C. T. E. h	4	
8	Juanma Lora Lora	7717754191	protagunhe@gmail.com	SEP	1	
9	Ramuel Hdez Rta	7712083291	romualdez@gmail.com	SEP	3	
10	José Rod. Amador Torres	5560712725	carbaterosid@gmail.com	IMSS - Bienesmas	2	
11	Marcos Salazar Hdez	3316908976		Ciudadano	1	
12	Eduardo Lora Bta.	7711141940		Ciudadano	1	
13	Rosa Alba Lopez Plo	7711520495	rosalba9186508@gmail.com	SEP	3	
14	Juan Fernando Dajera	771109927	juanfernando780891@gmail.com	SEP	3	
15	Hernando Hdez Olvera	7711529712	hernandecikfr@gmail.com	Ciudadano	4	
16	Ignacio Aguinelespin	7713031089		Ciudadano	4	
17	Juiler Hdez Velazquez	7715254144	giltv1974@gmail.com	SEP	3	
18	Ignacio Necoio Batista	7711799474	ignacio@gmail.com	Presidencia		
19	José Antonio Quirio	771189554	quereda@vccy.com		1	
20	Bonifacio Hdez	7712356569			1	
21	Susana Lora	7711860659	nival32@hotmail.com	Hospital	2	
22	Felipe Lora	7711079029	felipe.lora1957@gmail.com	10940740	4	



PRESIDENCIA MUNICIPAL
FOROS DE PARTICIPACION CIUDADANA

195



PRESIDENCIA MUNICIPAL
FOROS DE PARTICIPACION CIUDADANA

N°.	NOMBRE	TELEFONO	E-MAIL	DEPENDENCIA	MESA	FIRMA
67	Marcelo Guzmán Ríos	77-13-54-00-01		Ejecutoria		
68	Adalberto Ortega Alfaro	7711323605		Asesoría Jurídica		
69	Xoset Hernández Pérez	7711186248		Educación		
70	Alfonso Roldán Alfaro	5561163853		Comunicación		
71	Marcelo Alfaro	7718830039		Archivo	3	
72	Yessy Sánchez	7203038527		Archivo	3	
73	Beibei San Juan	7711290529		TURISMO	3	
	RODRIGO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	77-13-13-81-05		Curatela	3	

Reunión Plan municipal de Desarrollo

11 // 24

Nombre	Encargo	Firma
1) Simhe Leines R.	OJC	
2) Lorena de la cruz Hdez	Oficial de Registro	
3- Heladia Ortega Hdez	Asuntos Indígenas	
4- José Zavala San Juan	Des. Económico	
5- YADIR BAUTISTA HDEC	TRANSPARENCIA	
6.- ZURI SADAI ARTAGA T.	UBR	
7- Xochitl Martínez Álvarez	Cultura, educación	
8- Greisy Gpe. Sánchez Mtz.	Archivo	
9- Belén San Juan	turismo	
10- María del Carmen Medecigo	C. Digital	
11- VIDAL ARTZ GONZALEZ	P.C.	
12- Berenice fco. flores	P.C.	
13- Julieta De la Cruz Bautista	CAIC	
14- Francisco Domingo Silva Naranjo	REGLAMENTOS	
15- Karla Judith González Salvador	SIPINNA	
16- Candida Solís Ontiveros	DIF MPAL	
17- Cecilia Santiago Bachiste	Inventarios	
18- René Santos Gregorio	catálogos	
19- Uriel Macdonald RAMIREZ	OBRA SP	
20- MARA RAMIREZ RAMIREZ	PILARE	
21- Edgar Froylán Toral Luna	Tesorería	
22- José Pacheco Torpente	GRUPO GRAPAFAB	
23- RUBÉN SAN JUAN LARA	OM	
24- Rubén Dela Cruz Lara	Parque vehicular	
25- Gerardo Lara Hernández	Seguridad pública	

Gracias por su participación en esta reunión

Atte: Gerardo Lara Hernández

Gerardo Lara Hernández

Gerardo Lara Hernández



ATLAPEXCO

FOROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Nombre: Benifacio Naranjo Terrandez Teléfono: _____

Edad: 69 Sexo: Masculino Municipio: Atlapexco Correo: _____

Fecha: 17-XI-24 Acuerdo y/o Eje: _____

Nombre de la propuesta:

Seguridad
escolar

Descripción de la propuesta:

propongo que se implementen acciones para garantizar la seguridad de alumnos principalmente en secundaria y nivel superior, para evitar la introducción de bebidas alcohólicas y droga

VIALIDAD

area de tránsito que se ubiquen a los comerciantes que traen carros y despejen las areas para el libre transito de los ciudadanos.



FOROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL

ATLAPEXCO

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Nombre: _____ Teléfono: _____

Edad: _____ Sexo: _____ Municipio: _____ Correo: _____

Fecha: _____ Acuerdo y/o Eje: _____

Nombre de la propuesta:

Descripción de la propuesta:

- UN GOBIERNO JUSTO ADECUADO A LA LEY RESPECTANDO SIEMPRE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS
- IGUALDAD SIN DISTINCIÓN ALGUNA
- QUE SE ACABE LA CORRUPCIÓN
- QUE LOS REGLAMENTOS DE LAS COMUNIDADES NO SEAN ABUSOS Y COSTUMBRES, SINO QUE SEAN JUSTAS Y PEGADAS AL BAJO DEL POLICIA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO CAPORADAS POR LA ASAMBLEA MPAL)



ATLAPEXCO

FOROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Nombre: _____ Teléfono: _____
Edad: _____ Sexo: _____ Municipio: _____ Correo: _____
Fecha: _____ Acuerdo y/o Eje: _____

Nombre de la propuesta:

Más Recursos a Seg. Pública

Descripción de la propuesta:

— Dotar de más recursos a Seg. Pública en personal, vehículos, equipo necesario para mejorar su desempeño.



FOROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL

ATLAPEXCO

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Nombre: Victoria Oviedo Teléfono: 7711825541
Edad: 67 Sexo: masculino Municipio: Atlapexco Correo: ovieda.victoria@hotmail.com
Fecha: 17- Nov- 2024 Acuerdo y/o Eje: _____

Nombre de la propuesta: Justicia

Descripción de la propuesta:

- De acuerdo a las leyes que rigen nuestra constitución, la justicia que debe aplicar nuestro gobierno para beneficio de la sociedad en general y así evitar la corrupción, en la aplicación de la justicia.
- En cuestión de seguridad pública para los cuerpos policíacos, estén en coordinación para ejercer sus acciones en operación de la seguridad y que logren sus rondines a las diferentes colonias y comunidades.



FOROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL

ATLAPEXCO

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Nombre: _____ Teléfono: _____

Edad: _____ Sexo: _____ Municipio: _____ Correo: _____

Fecha: _____ Acuerdo y/o Eje: _____

Nombre de la propuesta:

DEPOSITO CAPTACION DE AGUA.

Descripción de la propuesta:

Que en cada comunidad donde se carece de agua en tiempos de secas cuente con un depósito para subsanar su necesidad.



GOBIERNO INCLUYENTE
ATLAPEXCO
PLATUNAMIENTO 2024-2027

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
AREA: DIRECCION DE PLANEACION
FECHA: 16/NOVIEMBRE/2024
ASUNTO: INVITACION

C.C. DELEGADOS DE LAS COMUNIDADES
C.C. DELEGADOS DE LAS COLONIAS
DEL MUNICIPIO DE ATLAPEXCO, HGO.
PRESENTES:

El que suscribe C. ing. Juan De Dios Nochebuena Hernández, Presidente Municipal Constitucional de Atlapexco, se dirige a usted muy respetuosamente para hacerle una atenta y cordial **INVITACION** para que nos acompañe al:

1er. FORO DE CONSULTA CIUDADANA.

- Fecha: domingo 17 de noviembre del 2024.
- Lugar: Salón de reuniones de Servicios Regionales, ubicado en Boulevard Felipe ángeles s/n colonia valle verde (a un costado del CAIC).
- Hora: 11:00 de la mañana.

No dudando de que contaremos con su presencia a esta invitación, le reitero mi agradecimiento, quedando a sus respetables ordenes, no sin antes manifestarle un saludo cordial y fraterno de mi parte.

ATENTAMENTE:



ING. JUAN DE DIOS NOCHEBUENA HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATLAPEXCO, HGO



Palacio Municipal S/N, Col. Centro C.P. 43060 Atlapexco, Hgo.

Tel. 789 894 4004

www.atlapexco.gob.mx

Pachuca de Soto, Hgo; 05 de marzo de 2025

UPLAPH/DESP/0711/2025

ING. JUAN DE DIOS NOCHEBUENA HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ATLAPEXCO
P R E S E N T E

Asunto: Congruencia del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027

Con fundamento en los artículos 17 fracción II y 48 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, hago de su conocimiento que el documento turnado a la Coordinación General del "Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo" (COPLADEHI), referente al **"Plan Municipal de Desarrollo de Atlapexco 2024-2027"**, no presenta observaciones.

Esto como resultado de la valoración y revisión previa al documento, determinando que **garantiza la congruencia** con los Acuerdos Generales y Transversales establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, así como con lo señalado en los Lineamientos para la Elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo 2024 - 2027.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



MTRO. MIGUEL ÁNGEL TELLO VARGAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA
Y COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEHI

C.C.P. Archivo.